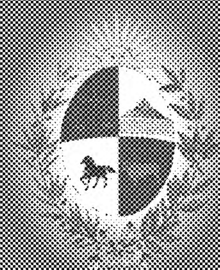
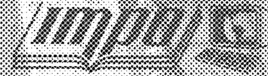
Año XCVIII - Montevideo, jueves 7 de agosto de 2003 - Nº 26.313

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.313 - Montevideo, jueves 7 de agosto de 2003

## DOCUMENTOS

Tomo 393

## PODER EJECUTIVO

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



***Sigue al dorso***

## AVISOS





Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

## MINISTERIO DEL INTERIOR



## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DOCUMENTOS

# PODER EJECUTIVO

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

**Resolución 1.026/003**

**Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas. (2.220)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de agosto de 2003.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 5 de agosto de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Aguerre Cat.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

---o---

2

**Resolución 1.027/003**

**Desígnase Ministro Interino de Salud Pública. (2.221)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Conrado Bonilla habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de agosto de 2003.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 2 de agosto de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Milton Pesce.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

## MINISTERIO DEL INTERIOR

3

**Resolución 1.031/003**

**Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Luis Bernardo Pozzolo. (2.225*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de julio de 2003

**VISTO:** que en el día de la fecha falleció el señor Luis Bernardo Pozzolo;

**RESULTANDO:** que el referido ciudadano en la actualidad ocupaba el cargo de Vicepresidente del Directorio del Banco de Previsión Social;

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.458 de 11 de noviembre de 1975 y Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Tribútense honores fúnebres a los restos mortales del señor Luis Bernardo Pozzolo.

**2º.-** Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto 354/991 de 25 de junio de 1991.

**3º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.
**BATLLE**, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

**Resolución 1.000/003**

**Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Alfredo Atanasof, Ex Jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina. (2.194*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** la propuesta elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores;

**CONSIDERANDO:** que el señor Alfredo Atanasof, Ex Jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina, ha desarrollado su labor de modo tal que merece reconocimiento por parte del gobierno de la República

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y sus correspondientes reglamentos;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Entréguese la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Alfredo Atanasof, Ex Jefe de Gabinete de Ministros de la República Argentina.

**2º.-** Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc
**BATLLE**, GUILLERMO VALLES.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**5**

**Resolución 1.001/003**

**Déjase sin efecto, la autorización concedida a la empresa "ALDITUR S.A." para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad del Balneario "La Concordia".**
**(2.195*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), solicita la revocación del permiso otorgado a la empresa "ALDITUR S.A.", para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable", en la localidad del Balneario "La Concordia" del departamento de Soriano.-

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214/998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó a la empresa "MERCEDES CABLE VISION S.R.L.", a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad mencionada, entre otras.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 966/002 de 5 de junio de 2002, se autorizó a la empresa "MERCEDES CABLE VISION S.R.L.", la transferencia de la titularidad de los servicios de televisión para abonados, a favor de la empresa "ALDITUR S.A.", integrada por los señores José Antonio Trullén Chequi y Mario Julio Muzio Garayalde.-

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), inspeccionó a la empresa permisionaria en el Balneario "La Concordia" y comprobó que la misma había desinstalado el sistema y en consecuencia, no estaba prestando el servicio a la población.-

II) que por la Resolución 060/03 de 20 de febrero de 2003 de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), se intimó a la empresa "ALDITUR S.A.", a prestar el servicio de televisión para abonados en el Balneario "La Concordia" del departamento de Soriano, en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de promover la revocación de la autorización concedida.-

III) que tras haberse intimado a la empresa de referencia, no ha reiniciado los servicios a la población, demostrando el desinterés de la empresa permisionaria en prestarlo, correspondiendo en consecuencia, que el Poder Ejecutivo proceda a la revocación del permiso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, sus modificativos y complementarios, Decreto 115/003 de 25 de marzo de 2003, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Déjase sin efecto, la autorización concedida a la empresa "ALDITUR S.A.", para prestar el servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la localidad del Balneario "La Concordia", por incumplir las condiciones de la autorización.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**6**

**Resolución 1.002/003**

**Autorízase al señor Gustavo David Sarquis Victal, a transmitir diariamente en el horario y por el período que se determinan, la emisora del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia 94.9 MHz., en la ciudad de Guichón del Departamento de Paysandú.**
**(2.196*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), da cuenta de la gestión promovida por el señor Gustavo David Sarquis Victal, para reducir excepcionalmente el horario de transmisión de la emisora del servicio de radiodifusión de la cual es titular.-

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 73.106) de 4 de octubre de 1994, se autorizó al mencionado permisionario, el uso de la frecuencia 94.9 Mhz., para operar una estación en la localidad de Guichón, departamento de Paysandú.-

II) que el Decreto reglamentario del servicio 734/978 de 20 de diciembre de 1978, establece que el Poder Ejecutivo debe fijar en el acto de autorización, el horario de funcionamiento de la emisora.-

III) que el permisionario presta el servicio en el horario de 07:00 a 00.00 horas, totalizando diecisiete horas de transmisión diarias.-

**CONSIDERANDO:** I) que el Poder Ejecutivo, no ha hecho uso de su potestad de fijar el horario de funcionamiento de la radioemisora en el acto de autorización.-

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), no encuentra inconvenientes en acceder a la solicitud de reducción del horario de funcionamiento de la emisora, en forma excepcional y por un período determinado.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos y complementarios, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo informado por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase al señor Gustavo David Sarquis Victal, a transmitir diariamente en el horario de 12.00 a 20:00 horas, por un período de 6 (seis) meses, la emisora del servicio de radiodifusión que opera en la frecuencia 94.9 MHz., en la ciudad de Guichón del departamento de Paysandú.-

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

**Resolución 1.029/003**

**Intégrase con las personas que se determinan, la Comisión creada por el artículo 2º de la Ley 17.306.**
**(2.223)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de julio de 2003

**VISTO:** la Ley Nº 17.306 de 28 de marzo de 2001;

**RESULTANDO:** que el artículo 2º de la citada ley crea una Comisión Nacional de Homenaje a Wilson Ferreira Aldunate que se integrará con un representante del Poder Ejecutivo; un representante del Poder Legislativo, designado por el Presidente de la Asamblea General; uno del Poder Judicial, designado por la suprema Corte de Justicia entre uno de sus miembros; un representante del Directorio del Partido Nacional y una personalidad de relevancia nacional que será elegida por los cuatro anteriores y que pasará a presidir la Comisión;

**CONSIDERANDO:** que procede integrar la referida Comisión;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Intégrase la Comisión creada por el artículo 2º de la Ley Nº 17.306 de 28 de marzo de 2001 con las siguientes personas: Contador Enrique Iglesias en calidad de Presidente, Sr. Ministro del Interior Escribano Guillermo Stirling en representación del Poder Ejecutivo, Sr. Senador Carlos Julio Pereyra en representación del Poder Legislativo, el Sr. Ministro de la Suprema Corte de Justicia Dr. Daniel I. Gutiérrez Porto en representación del Poder Judicial, y Senador Dr. Francisco Gallinal en representación del Partido Nacional.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**BATLLE**, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO STIRLING, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

8

**Resolución 1.030/003**

**Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición Mundo Eléctrico Interior 2003 a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.**
**(2.224)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de julio de 2003

**VISTO:** la gestión promovida por el señor Sergio Pacheco;

**RESULTANDO:** I) que solicitan se declare de interés nacional la realización de la Exposición Mundo Eléctrico Interior 2003 que se realizará entre julio y noviembre de 2003 en cinco capitales departamentales del interior del país;

II) que el mismo tiene por objetivo reunir a Profesionales, Técnicos, Distribuidores y Proveedores de diversas áreas vinculadas a la energía eléctrica, previéndose la realización de conferencias en las que se abordaran temas tales como: sistemas industriales, construcción, equipamiento eléctrico, motorización, robótica, video, audio y computación;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración promover actos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización de la Exposición Mundo Eléctrico Interior 2003 que se realizará entre julio y noviembre de 2003 en cinco capitales departamentales del interior del país.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

**Resolución 1.003/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FERROCO S.A.**
**(2.197)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **FERROCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **FERROCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10
**Resolución 1.004/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA DE PINTURAS APOLO S.A. (2.198)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **FABRICA DE PINTURAS APOLO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **FABRICA DE PINTURAS APOLO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **FABRICA DE PINTURAS APOLO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11
**Resolución 1.005/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA NUEVA CERRO S.A. (2.199)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **LA NUEVA CERRO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **LA NUEVA CERRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **LA NUEVA CERRO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12
**Resolución 1.006/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ESTAMET S.A. (2.200)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ESTAMET S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 18 (dieciocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 18 (dieciocho) trabajadores de la firma **ESTAMET S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se

liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**13**
**Resolución 1.007/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERLOS S.A.**
**(2.201)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ERLOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **ERLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**14**
**Resolución 1.008/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORTEL S.A.**
**(2.202)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **NORTEL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **NORTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**15**
**Resolución 1.009/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR E. FOSSATI LTDA.**
**(2.203)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **OSCAR E. FOSSATI LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **OSCAR E. FOSSATI LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**16**
**Resolución 1.010/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARCOTEL S.A. (2.204)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MARCOTEL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MARCOTEL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**17**
**Resolución 1.011/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXTAT S.R.L. (2.205)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MAXTAT S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **MAXTAT S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**18**
**Resolución 1.012/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARLECOR S.A. (2.206)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MARLECOR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **MARLECOR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**19**
**Resolución 1.013/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENTOR S.R.L.**
**(2.207)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MENTOR S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **MENTOR S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**20**
**Resolución 1.014/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MODENAL S.A.**
**(2.208)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **MODENAL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **MODENAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MODENAL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**21**
**Resolución 1.015/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.**
**(2.209)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 31 (treinta y un) trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**22**
**Resolución 1.016/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.**
**(2.210)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **ZAMIT Y CAMPOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**23**
**Resolución 1.017/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUBIO SICA HNOS. LTDA.**
**(2.211)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **RUBIO SICA HNOS. LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**24**
**Resolución 1.018/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.**
**(2.212)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de SACEEM a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 50 (cincuenta), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 47 (cuarenta y siete) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **SACEEM** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**25**
**Resolución 1.019/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.**
**(2.213)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ARQ. N. USERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **ARQ. N. USERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**26**
**Resolución 1.020/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AMBELIR S.A.**
**(2.214)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **AMBELIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **AMBELIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **AMBELIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**27**
**Resolución 1.021/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACERENZA S.A.**
**(2.215)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ACERENZA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ACERENZA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ACERENZA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**28**
**Resolución 1.022/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAPÓ Y CIA. S.A.**
**(2.216)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **CAPÓ Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 19 (diecinueve), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 19 (diecinueve) trabajadores de la firma **CAPÓ Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**29**
**Resolución 1.023/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CICSSA (COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.).**
**(2.217)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **CICSSA (COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.)** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete) trabajadores de la firma **CICSSA (COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**30**
**Resolución 1.024/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ITACARE S.A.**
**(2.218)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ITACARE S.A.** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **ITACARE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ITACARE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ITACARE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**4º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**5º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**31**
**Resolución 1.025/003**

**Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LELII HNOS. S.A.**
**(2.219)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **LELII HNOS. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **LELII HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

**32**
**Resolución 1.028/003**

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.**
**(2.222)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 29 de julio de 2003

**VISTO:** La solicitud de **ACTUAL FORM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

**RESULTANDO:** Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

**CONSIDERANDO:** I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

**2º.-** Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ACTUAL FORM S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

**3º.-** El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

**4º.- COMUNIQUESE**, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OFELIA ANGELA CROCI BIDONE, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21599 Jul 25- Ago 07*

ORFILIA ROBUSSON LACAZE, (Ficha: 21 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21600 Jul 25- Ago 07*

CARLOS BANCALARI CORREA, VIOLETA BANCALARI ALAYON, JULIO ENRIQUE ALVAREZ GUTIERREZ y AMELIA ALAYON NAVIA, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21689 Jul 25- Ago 07*

SAUL FABIAN ARRASCAETA RODRIGUEZ, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21699 Jul 25- Ago 07*

YAMANDU DEBENEDETTI RIVADAVIA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21704 Jul 25- Ago 07*

NELSON CULSHAW PINTOS DA SILVA, (Ficha: 287 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22349 Ago 04- Ago 15*

DUILIO JOSE DE FEO VARELA, (Ficha: 310 2003).

Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22356 Ago 04- Ago 15*

CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI, (Ficha: 33 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22572 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOTERCER TURNO

AMANDA ANGLET PEDRERA, (Ficha: 154 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21602 Jul 25- Ago 07*

MARIA ELENA ERRO ONETTO, (Ficha: 209 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21731 Jul 25- Ago 07*

ELIDA NORMA DE LEON DALL'ORSO, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21747 Jul 25- Ago 07*

LUIS ALBERTO MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21838 Jul 28- Ago 08*

MARIA ROSA y DORA ANA BALOCCHI CONTI, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21937 Jul 29- Ago 11*

MARIA ROSA RUIZ DURAN, (Ficha: 173 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22113 Jul 31- Ago 13*

ANTONIO GALO GOMEZ SOLLA, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22194 Ago 01- Ago 14*

MAURICIO MOREIRA SILVA, (Ficha: 668 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22215 Ago 01- Ago 14*

MARIA LUCIA CAGNONI PITTALUGA, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22225 Ago 04- Ago 15*

LILA BEZRUKOV STARICOVSKY, (Ficha: 289 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22522 Ago 06- Ago 19*

# JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## PRIMER TURNO

ALDO DI STEFANO DI FRANCESCO, (Ficha: S 285 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21729 Jul 25- Ago 07*

ANGEL o ANGELO SALVATIDINO DI SIBIO O DISIBIO, (Ficha: S 703 2002S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21868 Jul 29- Ago 11*

JUANA SULIMA ALVAREZ ALVARADO, (Ficha: S 112 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22116 Jul 31- Ago 13*

ORDALIA BUENO SANTANA, (Ficha: S 290 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22131 Ago 01- Ago 14*

VICENTA ECIJA FUSTER, (Ficha: S 256 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22211 Ago 01- Ago 14*

LUIS JAVIER PERDOMO MURIALDO, (Ficha: S 109 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22590 Ago 06- Ago 19*

## SEGUNDO TURNO

RICARDO ROBERTO VALETTI MARCHI, (Ficha: S 303 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21603 Jul 25- Ago 07*

WALDEMAR RUBEN BONINO ROLANDO, (Ficha: S 283 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21883 Jul 29- Ago 11*

SUSANA ROSENBERG, (Ficha: S 254 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22065 Jul 31- Ago 13*

ARMANDO CURBELO IZZI, (Ficha: S 294 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22205 Ago 01- Ago 14*

PILAR PORTO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22350 Ago 04- Ago 15*

CONSUELO VILAS SEOANE, (Ficha: S 315 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22359 Ago 04- Ago 15*

MARIA CELIA GONZALEZ CUDEIRO, (Ficha: S 321 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22360 Ago 04- Ago 15*

ROBERTO CARLOS FIGUEIRA, (Ficha: S 532 96).
Montevideo, 28 de octubre de 1996.
OROSMAN GIANERO DEMARCO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22578 Ago 06- Ago 19*

## TERCER TURNO

MIGUEL JAVIER LABAT PASTORINO, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 21807 Jul 28- Ago 08*

ALFREDO JESUS CABRERA CAMBON o CAMBAN, (Ficha: 83 2003).
Montevideo, 27 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 21938 Jul 29- Ago 11*

RICARDO PAN SOUTO, (Ficha: 279 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 21985 Jul 30- Ago 12*

SEBASTIAN SILVA VILLARREAL o VILLAREAL, (Ficha: 250 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22066 Jul 31- Ago 13*

CARLOS ADOLFO PIGORSCH HORN y BEATRIZ ANTONIETA NOEMI CORTINI PORZIO, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22386 Ago 05- Ago 18*

JOSE MIGUEL ARDISSONO GONZALEZ, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22419 Ago 05- Ago 18*

JORGE RAUL RIVERA JUAN MARIA LAGO CARZOLIO, (Ficha: 332 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22560 Ago 06- Ago 19*

## CUARTO TURNO

ENRIQUE PEDRO COTTINI, (Ficha: 281 2003 a).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21594 Jul 25- Ago 07*

LUISA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha: 683 2002 A).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21750 Jul 25- Ago 07*

FRANCISCO da ROSA FERREIRA, (Ficha: 293 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21752 Jul 25- Ago 07*

JULIO WASHINGTON GONZALEZ SUAREZ, (Ficha: 287 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21884 Jul 29- Ago 11*

MARIA DEL CARMEN ACHA MARTINEZ, (Ficha: 279 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22061 Jul 31- Ago 13*

MARIA CRISTINI LOUSAS, (Ficha: 243 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22209 Ago 01- Ago 14*

LAILA o LAYLA ANIDEZ TORTEROLO, (Ficha: 230 2003 A).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22489 Ago 05- Ago 18*

## QUINTO TURNO

CANCELA CAMMI HUGO, (Ficha: 303 03).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21718 Jul 25- Ago 07*

NELCIO NEY PINTOS MACHADO, (Ficha: 295 03).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21741 Jul 25- Ago 07*

ROBERTO GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21748 Jul 25- Ago 07*

ATILIO SUAREZ PEREIRA, (Ficha: 665 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21836 Jul 28- Ago 08*

MARCOS NOTRICA ABZARADEL, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22122 Jul 31- Ago 13*

JOSEFINA SUSANA BOZIO HALAS o JALA, (Ficha: 536 2002).
Montevideo, 11 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22159 Ago 01- Ago 14*

ELISA CARMEN CASTRO, (Ficha: 300 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22352 Ago 04- Ago 15*

AMALIA EUGENIA PAGELLA PASTORINO, (Ficha: 243 03).
16 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22354 Ago 04- Ago 15*

EDMUNDO o MODESTO AMARELLE GOMEZ, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22561 Ago 06- Ago 19*

RODOLFO FEDERICO BAZZANO SAROLDI, (Ficha: 215 03).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22582 Ago 06- Ago 19*

## SEPTIMO TURNO

ADELA DORIOS SILVEIRA, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21687 Jul 25- Ago 07*

JESUS IBARZABAL COLINA, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21691 Jul 25- Ago 07*

CARLOS ALBERTO ALVAREZ ALBANO, (Ficha: 210 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21714 Jul 25- Ago 07*

OLGA LUISA RODRIGUEZ CORBO, (Ficha: 294 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21751 Jul 25- Ago 07*

MARIA CELIA GONZALEZ PEREA y RAUL LIARD DOLL, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21800 Jul 28- Ago 08*

ANGEL MANUEL PEREZ LOPEZ y RAMONA ESTHER CENTURION MATTO, (Ficha: 648 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22208 Ago 01- Ago 14*

JOSEFA DINORA ALONSO o JOSEFA DINORA ALONSO GOMEZ, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22353 Ago 04- Ago 15*

HECTOR ZANA TOGNOLA, (Ficha: 146 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22581 Ago 06- Ago 19*

## OCTAVO TURNO

SEGISMUNDO DE BILLER FINKEL, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21694 Jul 25- Ago 07*

BLANCA MARGARITA VALDEZ PERALTA, (Ficha: S 308 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21740 Jul 25- Ago 07*

HUMBERTO GONZALEZ, (Ficha: S 241 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21981 Jul 30- Ago 12*

ROSA VIOLETA RAMOS OLIVERA, (Ficha: S 316 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22010 Jul 30- Ago 12*

ARMANDO GUMERSINDO MAROLDA, (Ficha: S 201 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22012 Jul 30- Ago 12*

ELSA CORBO PEREYRA o PEREIRA y EMA ALICIA CORBO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: S 291 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22062 Jul 31- Ago 13*

ROMEO ANTOGNAZZA PAGANO, (Ficha: S 291 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22064 Jul 31- Ago 13*

JOSE PEDRO MONTEMUIÑO BELLAS, (Ficha: S 321 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22083 Jul 31- Ago 13*

JOSEFA MARIÑO RIAL, (Ficha: S 247 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22343 Ago 04- Ago 15*

WALTER AMERICO BARROS AGUILAR, (Ficha: S 277 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22483 Ago 05- Ago 18*

NUBLE PIRIZ CHOCHO, (Ficha: S 309 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22516 Ago 06- Ago 19*

MARIA ESTHER FERNANDEZ ROBAINA, (Ficha: S 225 2003).

Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22583 Ago 06- Ago 19*

## NOVENO TURNO

JOSE GUSTAVO REBELLATO MARTINEZ, (Ficha: S 296 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21679 Jul 25- Ago 07*

IRIA LUZ DUARTE SANCHEZ, (Ficha: S 202 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21698 Jul 25- Ago 07*

MARIA MERCEDES BALPARDA ALVAREZ, (Ficha: S 293 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21737 Jul 25- Ago 07*

IRMA OLMEDO CARRASCO, (Ficha: S 327 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21977 Jul 30- Ago 12*

ORIETA ESTHER CABRERA, (Ficha: S 321 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22132 Ago 01- Ago 14*

CARMEN ELENA BEINER, (Ficha: S 317 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22204 Ago 01- Ago 14*

## DECIMO TURNO

ELOY o ELOI DELGADO RODRIGUEZ y JUANA CHURI o CHURY o CHIRIZ o CHURIZ DECIMA o DECUNA o DE CIMA o DE SIMA, (Ficha: 745 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21589 Jul 25- Ago 07*

INOCENCIO CARLOS ESPINO RODRIGUEZ, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21712 Jul 25- Ago 07*

JOSE SIMONE CARELLA, (Ficha: 246 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21728 Jul 25- Ago 07*

MARIA JOSEFA SALORT ARREGUI, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21738 Jul 25- Ago 07*

HERCULES ULIBARRI OTEGUI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21749 Jul 25- Ago 07*

MARIA SALVETTO NEWTON, (Ficha: 281 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 21927 Jul 29- Ago 11*

JOSE GIUDICE LEIONE, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 21979 Jul 30- Ago 12*

MARIA DEL CARMEN NETTO MARIANI, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22023 Jul 30- Ago 12*

ELSA RENEE NEGRIN DURAN, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22063 Jul 31- Ago 13*

MAGDALENA LUZARDO ROSSI, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22114 Jul 31- Ago 13*

ROBERTO BOSQUE RUETALO o RUETOLO, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22372 Ago 04- Ago 15*

LUCIANO TORRES SANTA MARTA, (Ficha: 325 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22422 Ago 05- Ago 18*

FRANCISCO EPIFANIO ALMANDOS XIMENEZ, (Ficha: 573 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22487 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ELENA CETINIC BARREIRO, (Ficha: 280 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21713 Jul 25- Ago 07*

CARACE MOLINS BAITX, (Ficha: 287 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21834 Jul 28- Ago 08*

SALVADOR CASAL FRAGUELA, (Ficha: 232 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21839 Jul 28- Ago 08*

FELIX GOICOECHEA CASAS, (Ficha: 319 2003 a).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21986 Jul 30- Ago 12*

LUIS PEREIRAS LOPEZ y de CAMILA LOPEZ ALVAREZ, (Ficha: 267 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22157 Ago 01- Ago 14*

MARIA ELVIRA DE LEON SUAREZ, (Ficha: 695 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22213 Ago 01- Ago 14*

CLIDE ADUBER PARRILLA MENDEZ, (Ficha: 261 2003 a).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22479 Ago 05- Ago 18*

MOZART PICASSO PASTORINO, (Ficha: 275 2003 a).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22481 Ago 05- Ago 18*

BERTA INES GOMEZ GARAY, (Ficha: 284 2003 a).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22592 Ago 06- Ago 19*

MOISES RUBEN ATIA DELILLO o DELLIO, (Ficha: 195 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52930 Jul 29- Ago 11*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ELADIO CROSSA SILVA, (Ficha: 256 03).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21593 Jul 25- Ago 07*

CASCUDO MARTINEZ, JUAN CARLOS, (Ficha: 193 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21720 Jul 25- Ago 07*

ALEJANDRO CARLOS TOGNAZZOLO CURBELO, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21744 Jul 25- Ago 07*

ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA FALCO, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21746 Jul 25- Ago 07*

LUIS DANIEL ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 285 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.

Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21830 Jul 28- Ago 08*

AMANDA TELLECHEA FERNANDEZ, (Ficha: 645!2002).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22029 Jul 30- Ago 12*

HILARIO SENA LARROSA BORDON, (Ficha: 275 2003).
25 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22110 Jul 31- Ago 13*

JUANA ENILDA CARABALLO BRINKERHOFF, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22133 Ago 01- Ago 14*

JULIA PETRA MANZONI APOZOLA, (Ficha: 511 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22214 Ago 01- Ago 14*

HORACIO DOMINGO JOSE MAIORANA PATTA, (Ficha: 236 03).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22579 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOCUARTO TURNO

DELIA ROSA DE MARIA BAZZANO, (Ficha: 111 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21597 Jul 25- Ago 07*

RICARDO WASHINGTON TAPIA CASTRO, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21662 Jul 25- Ago 07*

TRIFONIA CARMEN VISENTIN GUARISE, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21716 Jul 25- Ago 07*

BLANCA DINA FERREIRA, (Ficha: 218 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21745 Jul 25- Ago 07*

GREGORIO MARTINEZ LENZI, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21873 Jul 29- Ago 11*

NATALIO KACZEWER, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21928 Jul 29- Ago 11*

EDMUNDO POUJOU o EDMUNDO POUJEAUX EISENHUT KLEIN o EDMUNDO POUJEAUSE o EDMUNDO POUJEUSE o EDMUNDO EISENHUT KLEIN o EDMUND EISENHUT o EDMUND POUJEAUX o EDMOND EISENHUT KLEIN, (Ficha: 313 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21939 Jul 29- Ago 11*

JOSE ISAIAS JUSTO LECAROZ GOROSTERRAZU, (Ficha: 297 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22030 Jul 30- Ago 12*

MARIA ANGELICA VIGNOLO OJEDA, (Ficha: 291 2001).
Montevideo, 12 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22173 Ago 01- Ago 14*

TERESA JOSEFA LASA RODRIGUEZ, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22491 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOQUINTO TURNO

MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21870 Jul 29- Ago 11*

GLORIA AZUCENA MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21934 Jul 29- Ago 11*

VICTOR HUGO SALSAMENDI MALLADA, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22115 Jul 31- Ago 13*

ZAMBELE HADJIAN o HADZIAN GARABEDIAN y de LOUDER KARDJIAN GIZIRIAN o GUIZIRIAN, (Ficha: 458 2001).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22123 Jul 31- Ago 13*

LUIS EDUARDO NAVARRETE PEPE, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22358 Ago 04- Ago 15*

GLADYS FAZZINO RUGGIERO, (Ficha: 550 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22466 Ago 05- Ago 18*

## DECIMOSEXTO TURNO

HAYDEE o HAYDEE SUSANA CAT ALVAREZ, (Ficha: 296 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21678 Jul 25- Ago 07*

MIREYA o MIREYA GERTRUDIS TEIXEIRA BORCHE, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21730 Jul 25- Ago 07*

MARIO ISIDRO FRAGA SESPERES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21739 Jul 25- Ago 07*

HUGO HUMBERTO IMPERIAL REVERON y NELLY o NELLY MARIA MOUZO GONZALEZ, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21935 Jul 29- Ago 11*

MARIA BLANCA TORRES PEREIRA, (Ficha: 318 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22184 Ago 01- Ago 14*

MARIO FERNANDEZ SOTO, (Ficha: 137 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22476 Ago 05- Ago 18*

ELISA PALACIOS, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22490 Ago 05- Ago 18*

LIDIA ADA y VIOLETA NELIDA CHANES LEGORBURU, (Ficha: 94 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22577 Ago 06- Ago 19*

LUCIA ENOELIA GAYOSO, (Ficha: 330 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22589 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO LUIS GARCIA de ZUÑIGA COHE, (Ficha: 128 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21598 Jul 25- Ago 07*

JUAN CARLOS SCHINCA SIMEONE, (Ficha: 268 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21677 Jul 25- Ago 07*

JUAN FRANCISCO FERREIRA BICA, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22067 Jul 31- Ago 13*

RAMON NICANOR TABOADA FEANS o FEAZ, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22201 Ago 01- Ago 14*

JULIO CESAR ORLANDO CAINO, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22371 Ago 04- Ago 15*

ANA MARIA DEVOTO LLONA, (Ficha: 278 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22515 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOCTAVO TURNO

SATURNINO CAVALIERI, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21692 Jul 25- Ago 07*

JOSE TILDO FRATTINI de LEON o JOSE TILDO FRATTINI DE LEON, (Ficha: 216 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21982 Jul 30- Ago 12*

NIDIA CONCEPCION BUENO DE LOS RIOS o NIDIA CONCEPCION BUENO de los RIOS, (Ficha: 188 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22011 Jul 30- Ago 12*

VELAZQUEZ CORREA, LIBER ARISTIDES, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22226 Ago 04- Ago 15*

NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA BARRIOS o NIEVES BLANCA ALTAMIRANDA BARRIOS LISTUR, (Ficha: 25 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22262 Ago 04- Ago 15*

TIMOTEO BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha: 75 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22355 Ago 04- Ago 15*

LUIS ROQUE NADER SAFI, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22361 Ago 04- Ago 15*

CONCEPCION CHALELA JURI, (Ficha: 421 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22584 Ago 06- Ago 19*

JOSE CASAL FONTENLA, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22593 Ago 06- Ago 19*

SELVA NELVIS CARDOSO GUILLEN de FAGGI o SELVA NELVIS CARDOZO GUILLEN, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22594 Ago 06- Ago 19*

## DECIMONOVENO TURNO

BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ MILHOMENS de CLERK o CLERCK, (Ficha: 177 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21719 Jul 25- Ago 07*

NELVA MARGOT FARRO GONZALEZ, (Ficha: 268 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21721 Jul 25- Ago 07*

ROMEO PEDRO BOASSO de LEON, (Ficha: 197 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21742 Jul 25- Ago 07*

ABELARDO TOMAS NASSIFF o NASSIF VERGARA o BERGARA, (Ficha: 262 2002).
11 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21743 Jul 25- Ago 07*

ANDRES MARIA MENDOZA XARDEL, (Ficha: 319 2003).
22 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21926 Jul 29- Ago 11*

JULIA CORRAL HOYO o AYOS, (Ficha: 238 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21936 Jul 29- Ago 11*

LIBORIO SANCHEZ MANRIQUE, (Ficha: 696 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22008 Jul 30- Ago 12*

JULIA MARIA FERNANDEZ FABEIRO, (Ficha: 259 2003).
20 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22485 Ago 05- Ago 18*

ALBERTO ALCIDES LAIN ARRAGA, (Ficha: 280 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22492 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER DOMINGUEZ ECHEBERRIBORDA, (Ficha: 210 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21601 Jul 25- Ago 07*

ELBIO ERMETES ALONSO HUNGRIA, (Ficha: 32 2003).
7 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21690 Jul 25- Ago 07*

MARIA LUISA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: 207 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21812 Jul 29- Ago 11*

TOMAS MANUEL BOADO ALONSO, (Ficha: 235 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22000 Jul 30- Ago 12*

ELIDA ASENCION GÜIMIL MAGIS, (Ficha: 339 2002).
Montevideo, 1º de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22032 Jul 30- Ago 12*

ALBERTO CAÑAS ELIEZER, (Ficha: 278 2003).
26 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22224 Ago 04- Ago 15*

NELLY PANDIANI MALLARINO, (Ficha: 723 2002).
6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22252 Ago 04- Ago 15*

JORGE MONSERRAT BOSCH, (Ficha: 290 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22468 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE GARINO ALVAREZ, (Ficha: 269 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21595 Jul 25- Ago 07*

AURELIA MALVIS MUIZ o MUÑIZ o MUNIZ, (Ficha: 98 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21596 Jul 25- Ago 07*

FELIPE PAULINO PALMER ROSANO, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21733 Jul 25- Ago 07*

ISABELINO SAAVEDRA PEREZ y de ANTONIA DUARTE o DUARTES PEREZ, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22212 Ago 01- Ago 14*

BLANCA ELIDA RODRIGUEZ LOPEZ y JUAN CARLOS BALBUENA, (Ficha: 252 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22351 Ago 04- Ago 15*

RICARDO EMILIO RODOLFO CALO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22423 Ago 05- Ago 18*

MARIA EVANGELINA RIENZI PECOSTE, (Ficha: 255 2003 S).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22484 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES BONILLA MARTINEZ, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21587 Jul 25- Ago 07*

NICOLAS PANTOLIOS BERNIKOS, (Ficha: 720 2002 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21924 Jul 29- Ago 11*

HECTOR NILO REYES FERNANDEZ, (Ficha: 264 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21925 Jul 29- Ago 11*

RICARDO RICARDI CORREA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 17 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22134 Ago 01- Ago 14*

ELVIRA YAFIGLIOLA YACOBUCCI, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22480 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CONSTANTE FUENTES o de la FUENTE RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21592 Jul 25- Ago 07*

A) CARLOS MARIA CALVETTI ELLEVORI o ELLEBORI o ELLEVORE y B) JUAN CARLOS CALVETTI COLL, (Ficha: 318 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21984 Jul 30- Ago 12*

MANUEL EILENDER SAPIR, (Ficha: 251 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22207 Ago 01- Ago 14*

ROSA BLANCA DANSILIO BENTANCOR, (Ficha: 230 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22472 Ago 05- Ago 18*

ANDRES FERNANDO PORTA GRASSANO, (Ficha: 130 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53070 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMONA CLODOALDA POSSE TOLEDO, (Ficha: 703 2002 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21685 Jul 25- Ago 07*

LORENZO ATILIO CANDIA VAZQUEZ, (Ficha: 521 98 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21732 Jul 25- Ago 07*

A) PABLO MIGLIONICO CAVALLO y B) MARGARITA TORRES ACOSTA, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21978 Jul 30- Ago 12*

RODRIGUEZ CORAZZA BLANCA NERY, (Ficha: 20 2003 S).
Montevideo, 27 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22478 Ago 05- Ago 18*

ANGEL RAMON PEOMBO PEREZ, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22595 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBEN CLEMENTE ESTABLE PARODI, (Ficha: 291 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21829 Jul 28- Ago 08*

JORGE EDUARDO O'FARRELL, (Ficha: 280 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21872 Jul 29- Ago 11*

WILLIAM AWIN LEWIN, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21983 Jul 30- Ago 12*

SERGIO ARMANDO CURTO MAZZOCCO, (Ficha: 258 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22105 Jul 31- Ago 13*

MAURICIO RAMON VECINO SANCHEZ, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22272 Ago 04- Ago 15*

ANTONIA NASSUTTI COZZI, (Ficha: 173 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22369 Ago 04- Ago 15*

JOSE DELFOR LEON GENTILUOMO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22370 Ago 04- Ago 15*

BERNARDO LUIS QUILLET WANGERMEZ, (Ficha: 328 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22486 Ago 05- Ago 18*

RAMONA FIGUEROLA SOSA, (Ficha: 265 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22488 Ago 05- Ago 18*

PABLO CARDOZO y DE VALENTINA SUAREZ o SOARES MONGE, (Ficha: 152 1996 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53122 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

RAQUEL ROSENCHTEIN, (Ficha: 528 2002 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21715 Jul 25- Ago 07*

JUAN FRANCISCO ALVAREZ TRUJILLO, (Ficha: 300 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21735 Jul 25- Ago 07*

RAUL ROGELIO ROSAS PERDOMO, (Ficha: 274 2003 S).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21736 Jul 25- Ago 07*

MARIA JOSEFINA BRAUN TRAVERS, (Ficha: 257 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21808 Jul 28- Ago 08*

JULIA ELIDA SOSA CASSOLA y de RICARDO MARCELO VARELA GESTO, (Ficha: 292 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22031 Jul 30- Ago 12*

CELSO FRANCO LUZARDO, (Ficha: 319 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22118 Jul 31- Ago 13*

ALIDES MARIA BUSCA, (Ficha: 224 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22471 Ago 05- Ago 18*

LEROY ONILDO SOLER CUMELLAS, (Ficha: 325 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22517 Ago 06- Ago 19*

DANIEL LUIS MURGUIA GUARNASCHELLI, (Ficha: 352 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22574 Ago 06- Ago 19*

DANIEL VERDE MALLADA, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22591 Ago 06- Ago 19*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA MASSA REPETTI o RAPETTI y NELSON ESTEBAN ECHARTEA, (Ficha: 148 2003 S).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21976 Jul 30- Ago 12*

LIVIA SARA VIANI LATORRE de ABRAHAM, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21980 Jul 30- Ago 12*

ANTONIO NELSON BALLESTEROS GARCIA, (Ficha: 162 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22117 Jul 31- Ago 13*

AIDA DORA DURANTE ZARATE y SIRIO JUAN MOREIRA FERRANDO, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22365 Ago 04- Ago 15*

MARGARITA GLADYS HERNANDEZ ORSINI u ORCINI, (Ficha: 668 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22482 Ago 05- Ago 18*

SABATO LIEGHIO, (Ficha: 273 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22542 Ago 06- Ago 19*

MAURO ABERASTURY, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22576 Ago 06- Ago 19*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PAZ DOSON, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21734 Jul 25- Ago 07*

JUAN ANTONIO ANSALAS FIGUEIRA o FIGUEIRO, (Ficha: 278 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21837 Jul 28- Ago 08*

MIGUEL AMERICO MENGUAL GUILLEN, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22027 Jul 30- Ago 12*

FRANCISCO RUBEN CANTISANI PAPALEO, (Ficha: 228 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22206 Ago 01- Ago 14*

MARGARITA EMMA D'AIUTOLO PALMA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22357 Ago 04- Ago 15*

MARIA ADELA MARTINEZ CARDAMA, (Ficha: 272 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22524 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ PUENTES OMAR GUMERSINDO y FERNANDEZ CLAVIJO LIRA LORENZA, (Ficha: 145 03).
Montevideo, 6 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 21786 Jul 29- Ago 11*

MARIA MAGDALENA MACHADO AVILA, (Ficha: 282 2003).
31 de julio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 22477 Ago 05- Ago 18*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FLORIANA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA o RODRIGUEZ CARRERA, (Ficha: 450 2003).
Artigas, 21 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22407 Ago 05- Ago 18*

JOSE ENRIQUE ROLON SILVA, (Ficha: 446 2003).
Artigas, 22 de julio de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22408 Ago 05- Ago 18*

ANA MARIA CARDOZO DE SALVADOR, (Ficha: 220 2002).
Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 7 de mayo de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52897 Jul 28- Ago 08*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CELIA SANTA MARTA RIVERA, (Ficha Civil: 72 2003 V).
Canelones, 18 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21671 Jul 25- Ago 07*

GUMERSINDO ARTEMIO REYES CARRION, (Ficha Civil: 45 2003 V).
Canelones, 14 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21688 Jul 25- Ago 07*

TULA INES RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha Civil: 66 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 21853 Jul 28- Ago 08*

ATILIO MALACRIDA FERRERO, (Ficha Civil: 36 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21859 Jul 29- Ago 11*

SARA ESTANISLADA o SARA E. o SARA BALDIVIA SANDE y JOSE ANTONIO o JOSE o JOSE ANTONIO MELITON BARTORA DOGLIOTTI, (Ficha Civil: 76 2003 V).

Canelones, 30 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 3150 10/p 21860 Jul 29- Ago 11*

IRMA CABAL MASCULIATI, (Ficha Civil: 30 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21861 Jul 29- Ago 11*

ATILIO HECTOR BRUSCHI MARCHISIO, (Ficha Civil: 73 2003 V).
Canelones, 23 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21902 Jul 29- Ago 11*

JOSE LUIS AITA VAQUERO o BAQUERO, (Ficha Civil: 168 2002 V).
Canelones, 10 de marzo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22339 Ago 04- Ago 15*

PABLO MARTINEZ SCAGLIA, (Ficha Civil: 46 2003 V).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53093 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

MARIA RENE PERERA LAVEGA, (Ficha: 396 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52919 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

DIONISIO RUISDAEL o RUESDAEL PEREZ FONTES, (Ficha: 12 2002).
Las Piedras, 26 de febrero de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21858 Jul 29- Ago 11*

OCTAVIO MARTINEZ SANTANA, (Ficha: 676 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21947 Jul 30- Ago 12*

JUANA CELICA DELAZZARI o DELLAZZARI REYES, (Ficha: 586 2003).
Las Piedras, 23 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21952 Jul 30- Ago 12*

ESTHER DINI VERGILI o BERGILE, (Ficha: 649 2003).
Las Piedras, 24 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21954 Jul 30- Ago 12*

CARLOS EUSEBIO DINI DINI, (Ficha: 583 2003).
Las Piedras, 16 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 21955 Jul 30- Ago 12*

TORIBIO ORLANDO MARTINEZ MARTINEZ y CRISTINA MARIA BORACE PIANA, (Ficha: 504 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22248 Ago 04- Ago 15*

DANTE ALCIDES PERAZA PASTORINO, (Ficha: 617 2003).
Las Piedras, 27 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22249 Ago 04- Ago 15*

MANUEL ANTELO MANCEBO, (Ficha: 701 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22503 Ago 06- Ago 19*

WILSON AMERICO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha: 693 2003).
Las Piedras, 24 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22530 Ago 06- Ago 19*

DANIEL, YURGENS YANCOUSKY o YANCOVSKY, (Ficha: 612 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22531 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

FRANCISCA IRMA PEREZ CHAVES o CHAVEZ, (Ficha: 498 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21948 Jul 30- Ago 12*

VENUS LORELEY ALENTORN CABRERA, (Ficha: 639 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21951 Jul 30- Ago 12*

BERNARDINA SILVERA, MANUEL RAMON GONZALEZ TELLECHEA y FELICIA GONZALEZ SILVERA, (Ficha: 532 2003).
Las Piedras, 16 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21953 Jul 30- Ago 12*

HECTOR MARTINEZ TORRENS, (Ficha: 475 2003).
Las Piedras, 26 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21956 Jul 30- Ago 12*

MAXIMO DOMINGO RAFFO MELENDOS o MELENDEZ, (Ficha: 564 2003).
Las Piedras, 13 de junio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22250 Ago 04- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANGEL NOTTARO RIZZO, (Ficha: 923 A 2003).
Pando, 20 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 21827 Jul 28- Ago 08*

JUAN CARLOS CABRERA, (Ficha: 79 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 21866 Jul 29- Ago 11*

MARIO SOLDO MARTINEZ, (Ficha: 1955 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22463 Ago 05- Ago 18*

### CUARTO TURNO

ELIDA FRAGA, (Ficha: 938 A 2003).
Pando, 30 de junio de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22462 Ago 05- Ago 18*

ISABEL BRAVO LUZARDO y ALDEMARIO EDGARDO RODRIGUEZ LUZARDO, (Ficha: 2050 2002).
Pando, 28 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22523 Ago 06- Ago 19*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RODOLFO WILSON CABRAL BORBA, (Ficha: 401 2003).
Melo, 21 de julio de 2003.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 22139 Ago 01- Ago 14*

DOUGLAS GARCIA GARCIA, (Ficha: 832 2002).
Melo, 20 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22140 Ago 01- Ago 14*

EVA ROJAS AREZO, (Ficha: 244 2003).
Melo, 22 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22509 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

DULCE MARIA CRUZ NEVES, (Ficha: 117 2003).

Melo, 23 de abril de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22137 Ago 01- Ago 14*

CARLOS MARIA CABRERA DUARTE y RAMONA AIDA CARDOZO, (Ficha: 261 2003).
Melo, 26 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22138 Ago 01- Ago 14*

ADAMIR AMADO DA SILVA MADRUGA, AURELINA o ABRELINA MADRUGA MADRUGA y ADELO DA SILVA LOPEZ, (Ficha: 551 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52996 Ago 01- Ago 14*

ROMAN o RAMON PEÑA ROYANO, (Ficha: 264 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 23 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53076 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADALBERTO SILVA TORMES, (Ficha: 136 2003).
Río Branco, 27 de junio de 2003.
ARIEL DA SILVA GREQUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22511 Ago 06- Ago 19*

HECTOR SILVEIRA CORREA, MANUELA AVELINA SILVA SILVEIRA y SERLEY o SHIRLEY SILVEIRA SILVA o SILVA SILVEIRA, (Ficha: 200 2000).
Río Branco, 21 de julio de 2003.
DR. OSCAR BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 3375 10/p 22512 Ago 06- Ago 19*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PEREZ BIDART, JOFFRE o YOFFRE, (Ficha: 403 2003).
Colonia, 17 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21794 Jul 28- Ago 08*

DORILA GREGORIA ARCE VIÑOLY, (Ficha: 293 2003).
Colonia, 22 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21795 Jul 28- Ago 08*

MARCELO TENENBAUM TOMASOFF, (Ficha: 241 2003 ).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21796 Jul 28- Ago 08*

JULIA ESTHER CAREGNANI MELEIRO o MELLERIO o MELERIO, (Ficha: 368 2003).
Colonia, 16 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22054 Jul 31- Ago 13*

BOBBA RINALDI, EDUARDO LUIS o NOBBA RINALDI, EDUARDO LUIS, (Ficha: 394 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22055 Jul 31- Ago 13*

CELIA ENRIQUETA AVONDET RICCA, (Ficha: 427 2003).
Colonia, 28 de julio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22416 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

RICARDO RAUL CHIALVO o SCHIALVO PAOLINI, (Expte.: 388 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21633 Jul 25- Ago 07*

JULIO ROMEO NABHEN BRAJUS, (Expte.: 243 2003B).
Carmelo, 7 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21635 Jul 25- Ago 07*

MIGUEL IRENEO o IRINEO VIGNOLO ROVETTA o ROVETTI, (Expte.: 289 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21636 Jul 25- Ago 07*

ALCIDES ENRIQUE VAZQUEZ PETROSA, (Expte.: 307 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21637 Jul 25- Ago 07*

CESAREO ALIPIO DURAND ROMERO, (Expte.: 378 2003B).
Carmelo, 20 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22124 Jul 31- Ago 13*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

JUAN ARNOLDO REISCH BURGER o BURGUER, (Ficha: B 818 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21816 Jul 28- Ago 08*

ESTHER BIVIANA CARBAJAL ALBA y SILVIO SCANU TUVERI, (Ficha: B 392 2003).
Rosario, 16 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22268 Ago 04- Ago 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CARRICA CANTERO, (Ficha: 543 2002).
Durazno, 3 de febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22383 Ago 05- Ago 18*

URBANO GONZALEZ GALLI, (Ficha: 224 2003).
Durazno, 18 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 22384 Ago 05- Ago 18*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES**
**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de "NAVARRO NAVARRO, Eusebio" Fa. 198 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días se emplaza especialmente a LUIS HORACIO NAVARRO ARIAS, a aceptar o repudiar la herencia. Trinidad, 06 de Junio de 2003 ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 4200 10/p 21877 Jul 29- Ago 11*

MILBER CARBAJAL, MARIA CIRIACA, (Ficha: 11 2003).
Trinidad, 7 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21878 Jul 29- Ago 11*

MORTEYRU IRAOLA o IRACOA, JOSE ISABELINO, (Ficha: 354 2003).
Trinidad, 26 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21879 Jul 29- Ago 11*

BESSONART SAFFORES, JUSTA, (Ficha: 26 2003).
Trinidad, 11 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21880 Jul 29- Ago 11*

GUERRA MENDEZ, EDUARDO MANUEL, (Ficha: 10 2003).

Trinidad, 7 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22288 Ago 04- Ago 15*

FERNANDEZ MORAN, CARLOS ALBERTO, (Ficha: 170 2003).
Trinidad, 11 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22289 Ago 04- Ago 15*

BORRALLO ANTONACCIO, MANUEL EDMUNDO, (Ficha: 442 2003).
Trinidad, 27 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22290 Ago 04- Ago 15*

JOSE ELIAS BENTANCUR GARCIA, (Ficha: 317 2003).
Trinidad, 27 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22291 Ago 04- Ago 15*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

MARINA EULOGIA ESTEVEZ LEMBO, (Ficha: 623 2002).
Florida, 7 de abril de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21813 Jul 28- Ago 08*

### TERCER TURNO

JUAN ESCOLÄSTICO RIAÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 264 2003).
Florida, 23 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 21957 Jul 30- Ago 12*

MARTINEZ MARTINEZ, AMABILIA, (Ficha: 470 2002).
Florida, 22 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22263 Ago 04- Ago 15*

DOMINGO ANTONIO LATORRACA TEMPONE, (Ficha: 231 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22264 Ago 04- Ago 15*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO CARUGO PUCHALVERT, (Ficha: B 586 2003).
Minas, 17 de julio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21607 Jul 25- Ago 07*

LACIO DOSSETTI LUPI, (Ficha: B 659 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 22045 Jul 31- Ago 13*

HERIBERTO AGAPITO ALMARA RODRIGUEZ, (Ficha: B 644 2003).
Minas, 23 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 22046 Jul 31- Ago 13*

JOSE MARIA MACHADO PERDOMO, (Ficha: B 864 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22047 Jul 31- Ago 13*

TITO DOROTEO CESAR CORREA, (Ficha: B 267 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22048 Jul 31- Ago 13*

NELSON ROMEO AYALA HERRERA y de NILDA MARIA HERRERA ISASTI, (Ficha: B 615 2003).
Minas, 22 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 22049 Jul 31- Ago 13*

MARIA LUISA PINTOS PINTOS, (Ficha: B 559 2003).
Minas, 26 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22050 Jul 31- Ago 13*

VICTOR ANTONIO ORTEGA BARRIOS, (Ficha: B 455 2003).
Minas, 22 de julio de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2520 10/p 22051 Jul 31- Ago 13*

TOMAS BARRIOS o TOMAS AQUINO BARRIOS BARRIOS, (Ficha: B 413 2003).
Minas, 29 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 22052 Jul 31- Ago 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FLORENTINO RODRIGUEZ o FLORENTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 149 2003).
Maldonado, 28 de abril de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21789 Jul 28- Ago 08*

ADELIA DELGADO UMPIERREZ o ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ, (Ficha: 578 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22147 Ago 01- Ago 14*

### TERCER TURNO

ELADIO AMILIBIA ROJAS, (Ficha: 298 2003).
Maldonado, 18 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21631 Jul 25- Ago 07*

ALEJANDRO HEBERT MAURENTE AGORRODY, (Ficha: 229 2003).
Maldonado, 19 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21788 Jul 28- Ago 08*

WENCESLAO JUAN o JUAN WENCESLAO NOGUEZ DE LA LLANA, (Ficha: 307 2003).
Maldonado, 23 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2520 10/p 21790 Jul 28- Ago 08*

RAMON MEDARDO GARCIA, (Ficha: 470 2002).
Maldonado, 20 de setiembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22146 Ago 01- Ago 14*

JULIETA CORBO BARRIOS, (Ficha: 639 2002).
Maldonado, 13 de diciembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22567 Ago 06- Ago 19*

### OCTAVO TURNO

BENJAMIN DIEGO GALAN, (Ficha: 296 2003).
Maldonado, 24 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21787 Jul 28- Ago 08*

TOMASA MARGARITA GUERRA PEREIRA, (Ficha: 666 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22566 Ago 06- Ago 19*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BLIMA DORFMAN BAKST, (Ficha: B 161 2003).
Paysandú, 24 de junio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21803 Jul 28- Ago 08*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ GAITE, FLORENTINO, (Ficha: 654 2002).
Fray Bentos, 2 de octubre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21863 Jul 29- Ago 11*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALBERTO MATTOS ANGIO, (Ficha: 141 2003).
Rivera, 9 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21889 Jul 29- Ago 11*

GENARO DELPINO, (Ficha: 356 2003).
Rivera, 16 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21891 Jul 29- Ago 11*

VIVALDINO ANTUNEZ SOSA y VILDA CORREA NEGREYRA, (Ficha: 162 2003).
Rivera, 23 de abril de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2520 10/p 21892 Jul 29- Ago 11*

ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ, (Ficha: 793 2001).
Rivera, 28 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21893 Jul 29- Ago 11*

### CUARTO TURNO

MERCEDES LIMA, (Ficha: 332 2003).
Rivera, 27 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22425 Ago 05- Ago 18*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DOÑA MARIA JOSEFA FERNANDEZ SARALEGUI o FERNANDEZ SARALEGUI DE ROCHA, (Ficha: 408 2003).
Rocha, 23 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22228 Ago 04- Ago 15*

DOÑA MARTHA SUSANA ELUEN MARON o MARTHA SUSANA ELUEN, (Ficha: 344 2003).
Rocha, 29 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22231 Ago 04- Ago 15*

DOÑA BLANCA ESTELA LUJAMBIO ROCCA, (Ficha: 418 2003).
Rocha, 27 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22417 Ago 05- Ago 18*

DOÑA IRMA LAURA AMORIN FERNANDEZ o IRMA LAURA AMORIN MONUA FERNANDEZ, (Ficha: 391 2003).
Rocha, 16 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22556 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DEL CARMEN ESPELETA ARAMBURE, (Ficha: 423 2003).
Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22232 Ago 04- Ago 15*

DON CARMEN CAROLINA GONZALEZ CARABALLO, (Ficha: 418 2003).
Rocha, 13 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22233 Ago 04- Ago 15*

DON SIRIO SILVERA SILVERA o CIRIO SILVERA, (Ficha: 292 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 2567 de fecha 3 06 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de junio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53018 Ago 04- Ago 15*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ARTURO EFRAIN PLA VIERA, (Ficha: 126 2003).
Chuy, 21 de mayo de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 21920 Jul 29- Ago 11*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GROMPONE SANTORO, CATALINA NATIVIDAD y GROMPONE SANTORO, CARMEN LEONOR, (Ficha: B 417 2002).
Salto, 21 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21907 Jul 29- Ago 11*

BIDART HARREGUY, JOSE MARIA, (Ficha: B 65 2003).
Salto, 27 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21967 Jul 30- Ago 12*

SILGORIA o CILGORIA GOMEZ, GREGORIO, (Ficha: B 69 2003).
Salto, 26 de marzo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22075 Jul 31- Ago 13*

ARDAIZ o ARDAIX FAGGIANI, ELENA, (Ficha: B 195 2003).
Salto, 24 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22275 Ago 04- Ago 15*

### TERCER TURNO

ALFREDO TUBEROSO VALLETTA, (Ficha: B 148 2003).
Salto, 24 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21908 Jul 29- Ago 11*

CESAR EDGARDO CAMARA ALVEZ, (Ficha: B 44 2002).
Salto, 20 de marzo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2520 10/p 21968 Jul 30- Ago 12*

EDUNIO YAMANDU SOUTTO MOREIRA, (Ficha: B 170 2003).
Salto, 21 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22283 Ago 04- Ago 15*

ALCIDES SBARRA SIMON y de ADELA JOSEFA ALVAREZ AMIGO, (Ficha: B 186 2003).
Salto, 28 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22545 Ago 06- Ago 19*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JESUS EVARISTO BIRRIEL o BERRIEL PEREZ, (Ficha: 285 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22334 Ago 04- Ago 15*

BLANCA INES RODRIGUEZ REYES, (Ficha: 268 2003).
San José, 12 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22335 Ago 04- Ago 15*

### TERCER TURNO

CESAR AROLDO VIERA VERDEROSA, (Ficha: 558 2002).
San José, 30 de junio de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22333 Ago 04- Ago 15*

CARLOS FLOREZ GONZALEZ, (Ficha: 710 2002).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 30 de junio de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 04- Ago 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

TOMAS HUMBERTO MILANS CHICO, (Ficha: 182 2003).
Mercedes, 10 de marzo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21627 Jul 25- Ago 07*

YOFFRE o JOFFRE SILVA MATO, (Ficha: 574 2003).
Mercedes, 3 de junio de 2003.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21782 Jul 28- Ago 08*

CELESTINA CELESTE LEMAIRE BILAT, (Ficha: 596 2003).
Mercedes, 26 de junio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2520 10/p 21783 Jul 28- Ago 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANGELA PALMIRA FASSANI PESCE, (Ficha: 288 2003).

Dolores, 30 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21919 Jul 29- Ago 11*

ELIAS MANUEL DALMAS LONG, (Ficha: 222 2003).
Dolores, 2 de junio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22294 Ago 04- Ago 15*

EMILIO ARTURO TOURN GONNET, (Ficha: 302 2003).
Dolores, 22 de julio de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22439 Ago 05- Ago 18*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HILDA NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha: 388 2003).
Tacuarembó, 25 de junio de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2520 10/p 21609 Jul 25- Ago 07*

LUIS SUEIRO IPARRAGUIRRE, (Ficha: B. 329 2002).
Tacuarembó, 19 de julio de 2002.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21960 Jul 30- Ago 12*

JACINTO GUILLERMO LOPEZ o LOPES AMARAL o JACINTO G. LOPEZ AMARAL, de CLOTILDE PASTORA URRELI o URRELY ESTEVES o ESTEVEZ, de MARIA MERCEDES URRELI o URRELY ESTEVES o ESTEVEZ, de FRANCISCO ASISCIO VIANNA URRELI o URRELY y de ALICIA ZOILA VIANNA URRELI o URRELY, (Ficha: 353 2003).
Tacuarembó, 24 de julio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22144 Ago 01- Ago 14*

ARMECILIO ROSA e ITALIA ARAUJO FREITAS, (Ficha: B.573 97).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 16 de julio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 25- Ago 07*

### TERCER TURNO

ELISA RODRIGUEZ REBOLLO, (Ficha: 258 2003).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 2520 10/p 21610 Jul 25- Ago 07*

ELMIRA DIAZ DA SILVA MONTERO o DIAZ MONTERO, (Ficha: 441 2003).
Tacuarembó, 23 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22145 Ago 01- Ago 14*

GILBERTO VIERA ANTUNEZ, (Ficha: 235 99).
Tacuarembó, 3 de junio de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22508 Ago 06- Ago 19*

FLORINDA SEGUI PEREZ, (Ficha: 470 2003).
Tacuarembó, 28 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 22534 Ago 06- Ago 19*

SUNIGA OSORIO ROCHA y JUAN GABRIEL GAU, (Ficha: 465 2003).
Tacuarembó, 28 de julio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22535 Ago 06- Ago 19*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ADAN CLARIMUNDO JAVIER MIRABALLES, (Ficha: 611 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21777 Jul 28- Ago 08*

EUGENIO CARABALLO NOBLE, (Ficha: 564 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21778 Jul 28- Ago 08*

DACILA MACBEL o MABEL BARBE SARAVIA, (Ficha: 550 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21779 Jul 28- Ago 08*

ROMULO VENANCIO MACHADO CARDONA, (Ficha: 330 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21818 Jul 28- Ago 08*

BONIFACIO FARIAS CARDOZO, (Ficha: 625 2003B).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21819 Jul 28- Ago 08*

NICOLAS TOLENTINO DIAZ ACOSTA, (Ficha: 630 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21820 Jul 28- Ago 08*

GENUINA PRIMITIVA DE FLEITAS (o FLEITAS) MACHADO, (Ficha: 487 2003B).
Treinta y Tres, 27 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21821 Jul 28- Ago 08*

ORLANDO LUIS OBALDIA MIEREZ o MIERES, (Ficha: 520 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2520 10/p 21823 Jul 28- Ago 08*

NELIS o NELLY LACCO CORONEL, (Ficha: 656 2003B).
Treinta y Tres, 21 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22285 Ago 04- Ago 15*

HILDA FERREIRA CHAVES FERNANDEZ, (Ficha: 559 2000B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22565 Ago 06- Ago 19*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

## MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. CARMELO CAMMAROTA PASCALE, en calidad de titular del Nicho Nº 3946 del Cementerio Buceo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 380687
Montevideo 3 de julio de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
*04) $ 3600 10/p 22217 Ago 01- Ago 14*

## SAN JOSE

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
**DE SAN JOSE**
**LA DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. MYRIAM RAQUEL LAMAISON PAEZ solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor del TITULO DEL NICHO NRO. 623, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, que figura a nombre de EMILIO MUTARELLI desde el 27 de diciembre de 1907, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
*04) $ 3150 5/p 22331 Ago 04- Ago 08*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

WALTER ABEL GERVASIO QUIROGA y LAURA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: D 201 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 21753 Jul 25- Ago 07*

GUSTAVO DANIEL FIERRO BICHSEL y CAROLA MARIA DEL CARMEN RATTI RACCA, (Ficha: D 218 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 21793 Jul 28- Ago 08*

### SEGUNDO TURNO

FERNANDO CAIAFA ARIJON y VIVIANA MERCEDES FERNANDEZ ROMERO, (Ficha: D 251 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22424 Ago 05- Ago 18*

WALTER JULIO GUILLEN y MARIA CRISTINA PRESENTE MARTINEZ, (Ficha: D 471 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE PROBREZA.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52982 Jul 31- Ago 13*

### CUARTO TURNO

TOMAS GONZALO ESTEVEZ ZIGALDO y ELIZABETH CECILIA TOBLER BUCHICHIO, (Ficha: 282 2003 E).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22216 Ago 01- Ago 14*

### SEXTO TURNO

JORGE ANDRES VARELA GIUSTO y MARIA CRISTINA MARTINEZ RUMBO, (Ficha: 234 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22520 Ago 06- Ago 19*

### SEPTIMO TURNO

EDUARDO ERNESTO LASALVIA GALANTE y MARIA FERNANDA D'OLIVO BLANCO, (Ficha: 301 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 22059 Jul 31- Ago 13*

FEDERICO HORACIO AMORIN y ANA PIEDRA BUENA, (Ficha: 431 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 22152 Ago 01- Ago 14*

### OCTAVO TURNO

HERNANDO RODRIGUEZ PEREZ y ROSINA MARIA RINALDI FOSALBA, (Ficha: D 24 2003).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA
*05) $ 4200 10/p 21697 Jul 25- Ago 07*

### DECIMO TURNO

RAMON DANIEL GALEANO y ELENA NOEMI HANS, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22106 Jul 31- Ago 13*

GABRIEL OMAR RODRIGUEZ LESTRADE y MARIA FERNANDA BOJORGE SANCHEZ, (Ficha: 550 2001).
Montevideo, 1° de octubre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22345 Ago 04- Ago 15*

### DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL BLANCO REPETTI y MARCELA JORGELINA RODRIGUEZ RECALDE, (Ficha: 253 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 22344 Ago 04- Ago 15*

SILVIA POMBO MOREIRA y MAURICIO ALEJANDRO SANCHEZ SCHIAVONI, (Ficha: 285 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22518 Ago 06- Ago 19*

### DECIMOCUARTO TURNO

ARMANDO RUBEN POZIOMEK y BETTINA RAQUEL MANDEL, (Ficha: 317 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 21604 Jul 25- Ago 07*

JAVIER GONZALEZ FERRER y LIRA DEMARCHI RIAL, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 22033 Jul 30- Ago 12*

### DECIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO ENRIQUE ROMANO VATTEONE y YOLANDA ISABEL GINZO PENA, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22552 Ago 06- Ago 19*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDMUNDO FORTUNATO MATTA KARAM y MIRTHA NOEMI LEUS KRUYNOWEK, (Ficha: 259 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22493 Ago 05- Ago 18*

### DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL MARTIN LEUNDA VIERA y JULIA IRIS LANZZERI BERNACHIN, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22182 Ago 01- Ago 14*

### DECIMONOVENO TURNO

ADEMAR DANIEL PEREZ RODRIGUEZ y TALI ZUSMANOVITZ LIBESKIND, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 21988 Jul 30- Ago 12*

FERNANDO LINARES CABRERA e INES MARIA GREISING VAZQUEZ, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22111 Jul 31- Ago 13*

MARCELO VLADIMIRO PETRUK y SONIA VERONICA GOMEZ, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22174 Ago 01- Ago 14*

ALEJANDRO ROSSELLO DA PRA y LILIAN MABEL ANCHORENA ACOSTA, (Ficha: 274 99).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22469 Ago 05- Ago 18*

MARIO GERARDO PELLEGRINI MASTUCELLI y CARIN AMPARO TOLEDO, (Ficha: 195 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22519 Ago 06- Ago 19*

### VIGESIMO TURNO

VERONICA RUIZ ALVAREZ y GUILLERMO WILSON FLORES, (Ficha: 182 2003).

Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22364 Ago 04- Ago 15*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO AICARDI y MARGARITA INES HEGUABURU OLASO, (Ficha: V 31 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 21708 Jul 25- Ago 07*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ERNESTO ORTIZ VILLAMIDE y ESTELA BALBO LAMAS, (Ficha: D 12 2002).
Montevideo, 27 de febrero de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22006 Jul 30- Ago 12*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

HERNANDEZ CUERVO, MARIA INES y FLORIAN CALVO, (Ficha: 295 2003 D).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22346 Ago 04- Ago 15*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BILL BERGES y SUSANA JEANETTE BURGOS, (Ficha: 182 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22080 Jul 31- Ago 13*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA BEATRIZ HERRERO FRAGA y SERGIO ALEXIS FERNANDEZ PEREZ, (Ficha: 304 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 21987 Jul 30- Ago 12*

ALICIA LILIAN FERRARO PEREYRA y RUBEN DARIO MORALES QUINTANA, (Ficha: 134 2003 D).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22112 Jul 31- Ago 13*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NUÑEZ NUÑEZ, MARIA TERESITA y ROSA AGUIAR, LUIS OMAR, (Ficha Civil: 217 2003 F).
Canelones, 30 de mayo de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 21672 Jul 25- Ago 07*

GUERRA BENTANCOR, MIGUEL GERARDO y ACEVEDO GIL, MARIA CECILIA, (Ficha Civil: 208 2003 F).
Canelones, 4 de junio de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4200 10/p 21673 Jul 25- Ago 07*

RAVERA PIROTTO, MARIA BEATRIZ C ESTEVEZ, MARIO ALBERTO, (Ficha Civil: 239 2003 F).
Canelones, 26 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22203 Ago 01- Ago 14*

BATISTA, MAYRA C MARTINEZ, ENRIQUE, (Ficha Civil: 62 2003 F).
SE HACE CONSTAR: Que por auto Nº 2456 del 25 de Abril de 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 2 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52886 Jul 25- Ago 07*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

MARIELA GROVA ARROYO y ALVARO JAVIER VANNI LIMONCHE, (Ficha: 609 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 22575 Ago 06- Ago 19*

### CUARTO TURNO

Sres. ALICIA GERONZINI VENER y WALTER HUGO MORRIEL VARELA, (Ficha: 2564 2002).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*05) $ 4500 10/p 22135 Ago 01- Ago 14*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

SR. GUILLERMO JORGE RAUCH y LA SRA. GABRIELA YANET SICCO, (Ficha: 439 2003).
Las Piedras, 23 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4500 10/p 22251 Ago 04- Ago 15*

### CUARTO TURNO

ADRIANA DEL LUJAN PAISAL SIUTTI y DANIEL JULIO GARCIA CANTONI, (Ficha: 221 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22529 Ago 06- Ago 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

RAQUEL MARIA MAYOBRE GONZALEZ y ROBERTO PABLO COSENTINO RIGAMONTI, (Ficha: 905 A 2003).
Pando, 18 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 21612 Jul 25- Ago 07*

### CUARTO TURNO

NELSON RAUL GUERREIRO ARIAS y GLADYS MARIEL ALONZO ORGE, (Ficha: 816 A 2003).
Pando, 4 de junio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4500 10/p 22521 Ago 06- Ago 19*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

IRMA BLANCA NUÑEZ SILVA y JUAN RAMON RITTA ESPINOSA, (Ficha: 161 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 26 de junio de 2003.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53077 Ago 06- Ago 19*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARISA ETHEL BARALE ALBIN y JAVIER ARMANDO BERTANI SILVA, (Expte.: 325 2003B).
Carmelo, 18 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4200 10/p 21634 Jul 25- Ago 07*

FELIX OMAR PONS BENTANCUR y ANA LUISA DIEZ, (Expte.: 774 2002B).
Carmelo, 3 de abril de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22459 Ago 05- Ago 18*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

TOMAS MOLINA MARQUEZ y ANDREA DELGADO BEDOYA, (Ficha: 447 2003).
Trinidad, 30 de junio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 21881 Jul 29- Ago 11*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO DANTE PINTOS y ELSA BEATRIZ BARBOZA PEÑA, (Ficha: 40 2003).
Se le hace saber que los comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 24 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53031 Ago 04-Ago 15*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

don CARLOS JAVIER STINGER AMORENA y MARIA INES RICCETTO PORRINI, (Ficha: B 267 2002).
Minas, 13 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*05) $ 4200 10/p 22044 Jul 31-Ago 13*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

ANSELMO EFRAIN SILVERA NUÑEZ y MARYBEL MANUELA ECHARTEA RICCIO, (Ficha: 269 2003).
Maldonado, 6 de junio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22526 Ago 06-Ago 19*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

SILVIA ESTHER ZARDO BARTABURU y DANIEL ANDRES AKERMAN ORTIZ, (Ficha: B 21 2003).
Paysandú, 12 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
*05) $ 4200 10/p 21804 Jul 28-Ago 08*

### TERCER TURNO

CARLOS MARIA BONINO GARCIA y ANDREA PIGNI MELGAREJO, (Ficha: 466 2002 B).
Paysandú, 25 de noviembre de 2002.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
*05) $ 4200 10/p 21802 Jul 28-Ago 08*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RAUL FABRICIO BARRIOS MONTEMURRO y CLAUDIA YANET PINTOS, (Ficha: 336 2003).
Rivera, 16 de julio de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4200 10/p 21890 Jul 29-Ago 11*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE PEREZ ROCHA y MARIA de los ANGELES OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 324 2003).
Por providencia No. 2833 de fecha 23 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53016 Ago 04-Ago 15*

### CUARTO TURNO

LILIANA ELIZABETH VILLALBA LOPEZ y CELICO RUBINSON PEREYRA SEGUESSA, (Ficha: 128 2003).
Se deja constancia que por decreto Nº 1113 de fecha 31 3 2003 el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53017 Ago 04-Ago 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

PABLO JOSE MARZIOTTE GARCIA e ISABEL MARIA BARTABURU OLARREAGA, (Ficha: B 165 2003).
Salto, 23 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 22440 Ago 05-Ago 18*

ENZO MIGUEL MENONI ROLFO y LEONOR de VARGAS SILVEIRA, (Ficha: B 159 2003).
Salto, 29 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4500 10/p 22544 Ago 06-Ago 19*

### TERCER TURNO

ANILDO EDUARDO BULDAIN e INES COLINET, (Ficha: B 98 2003).
Salto, 30 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*05) $ 4200 10/p 21909 Jul 29-Ago 11*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DIAZ y NELSON RENE MARTINEZ, (Ficha: 26 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 26 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 04-Ago 15*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RICARDO CALLERO SUAREZ y MARIA BENITA GONZALEZ, (Ficha: 388 2003).
Tacuarembó, 27 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
*05) $ 4500 10/p 21962 Jul 30-Ago 12*

### JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA DUTRA DA SILVEIRA COLLARES DA SILVA y MARIA SILVANA RIOS BARRIOS, (Ficha: B 460 2001).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2001.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 21961 Jul 30-Ago 12*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA BOLATTI FIGUEROA y LILIAN MACHADO SORIA, (Ficha: 844 2002B).
Treinta y Tres, 30 de setiembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4200 10/p 21780 Jul 28-Ago 08*

ZULEMA RENE BUELA, y WALTER ANTONIO SANDIN, (Ficha: 33 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 3757 2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 25-Ago 07*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados

"STANGER MARIA DEL CARMEN C FERNANDEZ JAVIER - DIVORCIO" Fa. 500 2002 se cita llama y emplaza a JAVIER ANTONIO FERNANDEZ, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, treinta de abril de dos mil tres. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 25- Ago 07*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "MORELLI POSES, LILIAN MARGOT c MENDEZ RODRIGUEZ, HECTOR JUAN - Auxiliatoria de Pobreza - Divorcio S H", Ficha Nº 132 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2152, de fecha 17 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a HECTOR JUAN MENDEZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil tres. Esc. LUIS. G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52954 Jul 30- Ago 12*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA ALBANO, MARIA FERNANDA C ACOSTA, HECTOR ALEJANDRO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" FICHA 296 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Alejandro ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintiseis de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1560 10/p 22541 Ago 06- Ago 19*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, ANA RENEE C CENTURION, JORGE - DIVORCIO, ART. 148 NRAL. 9 C.C. - AUX. DE POBREZA" FICHA 521 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52883 Jul 25- Ago 07*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREZ, CLAUDIA ELIZABETH C GARCIA PEREIRA, GUSTAVO RAFAEL - DIVORCIO, SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 577 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO RAFAEL GARCIA PEREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, cinco de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53111 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: GASAÑOL, BLANCA C CARTAGENA, WASHINGTON, DIVORCIO, FICHA 131 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A WASHINGTON LINO CARTAGENA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 30 DE JULIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Ago 01- Ago 14*

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: MACHADO, SUSANA C RODRIGUEZ, ALFREDO, DIVORCIO, FICHA 99 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ALFREDO EDUARDO RODRIGUEZ SORIANO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE JULIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53072 Ago 06- Ago 19*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "CARVALLO ROLLIN, MARIA ELENA C MEJIAS LAPORTE, ALVARO FERNANDO - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FA. 2296 2002". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr Alvaro Fernando Mejías Laporte, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52902 Jul 28- Ago 08*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "OVCHERENCO GESSICA C LEGUISAMO LUIS. DIVORCIO. FA. 536 2003", Se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS LEGUISAMO PEREIRA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTINUEVE días del mes de Mayo del año dos mil tres.
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52920 Jul 29- Ago 11*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "BENITEZ ANDREA C SILVERA MUÑOZ ALVARO. DIVORCIO. FA. 474 2002", Se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO SILVERA MUÑOZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los VEINTINUEVE días del mes de Mayo del año dos mil tres.
SE DEJA ONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52922 Jul 29- Ago 11*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORTES, JULIO C PARENTE, LUZ DEL MAR. DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 58 2003 A", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LUZ DEL MAR PARENTE a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Está auxiliado de pobreza- Paysandú, 25 de junio de 2003..- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 52960 Jul 31- Ago 13*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ALMIRON MELGAREJO SANTOS ARTIGAS C ODRIOZOLA ESTHER DEL PILAR - Divrocio (art. 148, nal. 9 C.C.) Ficha 122 2003 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ODRIOZOLA ESTHER DEL PILAR a comparecer en autos, a contestar la demanda por el término de 60 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos, - Fray Bentos, 23 DE JULIO DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.

*07) $ 1950 10/p 22539 Ago 06- Ago 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CORREA MARTINEZ NATALIA ISABEL C OLIVERA LOPEZ DIEGO ABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 383 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2739 de fecha 17 de Junio de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio al Sr. DIEGO ABEL OLIVERA LOPEZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 2739 de fecha 17 06 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres. Rocha, 24 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 04- Ago 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "DIAZ DOCOBO, CARLOS C VIGNOLO PAEZ, MARTA. Divorcio por causal." Fa. 212 2003, se cita, llama y emplaza a MARTA EMILIA VIGNOLO PAEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de julio de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

*07) (Cta. Cte.) 10/p 53044 Ago 05- Ago 18*

# EMPLAZAMIENTOS

# MONTEVIDEO

## ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO N 024801970 HABILITADO EN MONTEVIDEO. CALLE MORALES 2560 APTO. 1001. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

*08) $ 540 3/p 22436 Ago 05- Ago 07*

# EXPROPIACIONES

# MONTEVIDEO

## ENTES

### OSE

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de Junio de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación para el suministro de agua potable en la Localidad de Barra del Chuy del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 45964, Rural (p) Fracción 1, propiedad de los Sres. ENRIQUE SERRA y ADILSON SUAREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 5 de Noviembre de 2002, con el Nº 11424, tiene una superficie de 62 m2 19 dm2 y se deslinda así: al Sur: 7 m 49 frente a Ruta de acceso al Balneario Barra del Chuy; al Oeste: 8 m 83; al Norte: 6 m 47 y al Este: 9 m 04 lindando por los tres vientos con resto del Padrón Nº 45.964.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 72,6111. Expediente Nº 383 02.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 53050 Ago 05- Ago 14*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO (Tel: 19501849 - 19501850) EXPROPIACION CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO EDICTO Nº 111**

Por Decreto Nº 30.331 de 26 de junio de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:

PADRON Nº 117.278

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

*09) (Cta. Cte.) 8/p 52983 Jul 31- Ago 11*

# INCAPACIDADES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "PEREIRA CARDOZO, ROXANA LILIAN - INCAPACIDAD." FICHA: S 369 98 se hace saber que por auto Nº 2430 de fecha 8 de setiembre de 1999 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ROXANA LILIAN PEREIRA CARDOZO, habiéndose designando curador propietario a: CECILIO AMERICO PEREYRA, por decreto Nº 973 de fecha 16 de mayo de 2003, el que aceptó el cargo con fecha 4 de abril de dos mil tres.- Montevideo, 26 de junio de 2003.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52985 Jul 31- Ago 13*

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BARTOLOMEO, PAMELA - INCAPACIDAD" ficha 720 2001 se hace saber que por auto Nº 726 2003 de fecha 12 de marzo de 2003 se declaro en estado de incapacidad a PAMELA BARTOLOMEO se nombro curador a MARIA CRISTINA NUÑEZ, quedando aceptado el cargo el 27 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 30 dias del mes de junio de 2003.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53035 Ago 04- Ago 15*

## CUARTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4ª Turno, dictada en autos: "SALABERRY JULIO MARIA - INCAPACIDAD". FICHA 61 97S1 2001S2 2001 AN se hace saber que por auto Nº 1207 de fecha 23 5 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO MARIA SALABERRY OLASCOAGA y se nombró curadora definitiva del mismo a la SrA. NIBIA SIERRA de SALABERRY, quien aceptó el cargo el 7 11 2002. Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*10) $ 1950 10/p 21799 Jul 28- Ago 08*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados "CANTWELL MARQUICIO, MARGARITA - INCAPACIDAD" Ficha 14 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1548 2003 de fecha 11 de junio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA MARGARITA CANTWELL MARQUICIO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MARGARITA MEDEROS CANTWELL quien aceptó el cargo el día 24 de junio de 2003. Montevideo, veintisiete de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1950 10/p 22261 Ago 04- Ago 15*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ TERRA, DIEGO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" FICHA C 42 99, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3953 de fecha 27 de setiembre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a DIEGO SEBASTIAN DA LUZ TERRA, designándose Curadora Propietaria a ANA MARIA TERRA, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 2002. Montevideo, 14 de octubre de 2002. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) $ 1950 10/p 22108 Jul 31- Ago 13*

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS SILVA, ALEXIS BERNARDO - INCAPACIDAD" FICHA 248 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 193 de fecha 11 de febrero de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Alexis Bernardo VARGAS SILVA y por el Nº 809 de fecha 17 de marso de 2003, se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza, designándosele curador propietario a Miriam SILVA, quien aceptó el cargo el dia 18 de febrero de 2003. Montevideo, 22 de abril de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53071 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "SANROMAN HERMIDA, RAUL - INCAPACIDAD - FICHA 109 2002 V" por auto Nº 2173 2003 de fecha 4 de junio de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a RAUL SANROMAN HERMIDA, designándose curadora propietaria ELVIRA CES.- Montevideo, 25 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1560 10/p 22202 Ago 01- Ago 14*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

**Incapacidad**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "Martín y Martín, Hortensia" INCAPACIDAD.- FICHA 319 2002 V, se hace saber que por Auto No. 2712 2002, de fecha 4 de Setiembre de 2002. se declaró en estado de incapacidad a HORTENSIA MARTIN Y MARTIN, designándose Curadora definitiva a su hija, EUGENIA CASAUS MARTIN. Montevideo, 3 de FEbrero de 2003. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1560 10/p 22273 Ago 04- Ago 15*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 39 98B, se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE CARLOS PEREIRA QUINTANA, discerniendose el cargo de curador de la misma a su hermana legitima ANGELA QUINTANA PEREIRA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza. Artigas, 02 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52994 Ago 01- Ago 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BUDZINSKI JAKIMOW, Boleslaus o Boleslaw. INCAPACIDAD.", Ficha Civil 144 2002 V se hace saber que por Decreto Nº 9288 de fecha 3 de diciembre de 2002 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz: Boleslaus o Boleslaw BUDZINSKI JAKIMOW a José Antonio BUDZINSKI VALIANGA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 25 de febrero de 2003.- Canelones, a veintiseis días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1799 10/p 21862 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "ROTUNDO ROMERO, JOSE ANTONIO - INCAPACIDAD -" Ficha Nº 791 2000, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 5442 2001 de fecha 18 09 2001, la incapacidad de JOSE ANTONIO ROTUNDO ROMERO, designándose curador a JOSE ANTONIO REYMUNDO ROTUNDO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 26 10 2001. Las Piedras, 29 de octubre del año 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1799 10/p 21949 Jul 30- Ago 12*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "FERREIRA GASAMAN, DANIELA JANNETTE - INCAPACIDAD - FICHA 485 2001, se hace saber que por decreto Nº 40 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra DANIELA JANNETTE FERREIRA GASAMAN, designándose curadora a su madre, la Sra Norma Alba Gasaman, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52921 Jul 29- Ago 11*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO**
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Río Branco, dictada en autos "CORREA CORREA, MILTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 323 2001, se hace saber que por Auto No. 801 2003 del 15 de mayo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MILTON CORREA CORREA C.I. 4.971.656-3, designándose curador a DILMAIR FIGUEREDO C.I. 2.584.160-5, quien tomó la aceptación del cargo el día 12 de junio de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 543 2002 del 7 de mayode 2002. Río Branco, 23 de junio de 2003.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52997 Ago 01-Ago 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585 2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868 2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos. COLONIA, 15 de Octubre de 2002. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53046 Ago 05-Ago 18*

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGALDAY GONZALEZ, Paola Natalia DENUNCIA DE INSANIA FICHA 693 2000", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 2282 2003 DE FECHA 16 06 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Paola Natalia PAGALDAY GONZALEZ, C. I. Nº. 4.464.464-2 DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE Graciela Inés GONZALEZ CASTRO C.I, Nº. 2.995.295-9 CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 30 DE JUNIO DE 2003.- SE DECLARO AL ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53115 Ago 06-Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

**EDICTO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "MALDINI, Daniel. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 604 2002 B, se hace saber que por auto Nº 66 de fecha 5 de Febrero de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Daniel Humberto MALDINI GARCIA y se designó Curador DEFINITIVO a Susana Elena GARCIA REISCH.- ROSARIO, 30 de Abril de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1560 10/p 22269 Ago 04-Ago 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "YARZON, Gustavo.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 342 2002; se hace saber al público que por Resolución Nº 424 de fecha 28 02 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Natalio YARZON ALBORNOZ; designándose Curadora del mismo a su madre Carmen ALBORNOZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 27 03 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 4038 de fecha 11 11 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 04 2003.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52911 Jul 28-Ago 08*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ María Alejandra".- INCAPAZ.-" Ficha 70 98; se hace saber al público que por auto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ; designándose Curadora del mismo a su abuela Sra. Eva Mary Forischi; quien aceptara dicho cargo con fecha 17 de Febrero de 1999, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3061 de fecha 24 de Diciembre de 1998.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25 de Junio de 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53045 Ago 05-Ago 18*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SILVA MEDINA FANNY GIANELLA. INCAPACIDAD." Ficha 213 85, se hace saber que por Resolución Nro. 4294 de fecha 10 de diciembre de 1998, dictada en este Juzgado, se designó Curador de la incapaz Fanny Gianella SILVA MEDINA a la Sra. BRENDA MEDINA.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES HACIENDOSELE SABER QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA DE ACUERDO A LA LEY DEL 20 DE ABRIL DE 1955.- FLORIDA, 30 DE MAYO DE 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52909 Jul 28-Ago 08*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUTIERREZ BARRAGAN, ANDREA BEATRIZ, INCAPACIDAD", FICHA 186 99 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1124 DE 23 04 2002 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDREA BEATRIZ GUTIERREZ BARRAGAN, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A MARTHA BEATRIZ BARRAGAN ECHENIQUE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 26 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52980 Jul 31-Ago 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCIA, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 15 2003 se hace saber que por auto Nº 2090 2003 de fecha 26 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL FRANCIA, designándose curadora a MARIA DEL CARMEN FRANCIA, la que aceptó el cargo conferido el 16 de junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 25 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 28-Ago 08*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCO MARTIN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 11 2003 se hace saber que por auto Nº 2400 2003 de fecha 10 de Junio de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a FRANCO MARTIN GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curadora a IRMA RODRIGUEZ, la que aceptó el cargo conferido el 18 de junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 26 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 52959 Jul 31-Ago 13*

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALZONI SUK, WALTER EDINIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 23 2001 se hace saber que por auto Nº 1747 2003 de fecha 8 de Mayo de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a WALTER EDINIO MALZONI SUK, designándose curadora a RAQUEL LEONOL SUK CABRERA, la que aceptó el cargo conferido el 27 de mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 26 de junio de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 31- Ago 13*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3044 2003 de fecha 11 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS JEFERSON SILVEIRA, (Ficha 298 2002), habiéndose designado curadora del mismo a MABEL EVANGELICA SILVEIRA DE AVILA GONZALEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de julio de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 05- Ago 18*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se ha designado CURADOR INTERINO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-

Por providencia No. 6283 de fecha 13 12 1999 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 04- Ago 15*

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MANSILLA ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. 16 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 15234 de fecha 28 10 88, se ha declarado en estado de incapacidad a ANTONIO MARIA MANSILLA, C.I. No. 3.547.702-8, domiciliado en "Costas de San Luis", Dpto. de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo, por providencia No. 4719 de fecha 14 10 94, a la Sra. Adis Nail PORTELA SUAREZ, C.I. No. 3.565.037-9, con igual domicilio.-

Por providencia No. 270 de fecha 19 02 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de Febrero del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53019 Ago 04- Ago 15*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "de los SANTOS, JUAN RAMON. INCAPACIDAD", FICHA B 499 2001, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2780 2003, de fecha 9 (NUEVE) de JUNIO de año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN RAMON de los SANTOS, designándose CURADORA DEFINITIVA, a su hija: ANA MARIA de los SANTOS FERREIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 (NUEVE) de JUNIO de año 2003.- Y AMPLIANDO LO DECRETADO ANTERIORMENTE EN AUTOS, por RESOLUCION Nº 3293 2003, de fecha 16 (DIECISEIS) de JULIO de año 2003, TENGASE PRESENTE que el interesado LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 16.320.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 05- Ago 18*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**I N C A P A C I D A D**
**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MANZOLIDO ORONA SUSANA RAQUEL INCAPACIDAD FA 720 2001 se hace saber que por auto Nº 2722 2003 de fecha 22 de agosto del 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a SUSANA RAQUEL MANZOLIDO ORONA C.I 1.750.960-3), designándose como curadora a DIVA JUANA MANZOLIDO ORONA C.I 3.540.817-8).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 DE MAYO del 2003.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

*10) $ 1950 10/p 22336 Ago 04- Ago 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CLAVIJO MORALES, ALCIDES ALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 253 99", se hace saber que por Decreto Nº 2571 2000 de fecha 09 05 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALCIDES ALDO CLAVIJO MORALES, designándose curadora a ALCIRA MORALES VIERA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 28 de JULIO de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 53078 Ago 06- Ago 19*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ALFREDO JOAQUIN; INCAPACIDAD", Fa. 1080 2002B se hace saber que por decreto Nro. 2790 2003 de fecha 15 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO JOAQUIN RODRIGUEZ SOSA, y se designó curadora a MIRIAM GRACIELA SOSA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 99 2003 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*10) (Cta. Cte.) 10/p 52885 Jul 25- Ago 07*

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MENDEZ PERDOMO, JOSE PEDRO; INCAPACIDAD", Fa. 715 96B se hace saber que por decreto Nro. 4.388 de fecha 7 de Agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MENDEZ PERDOMO, y se designó curador a HUMBERTO MENDEZ por decreto Nº 1083 de fecha 26 de marzo de 1998, quien tomó aceptación del cargo el día 13 de abril de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE

POR DECRETO 3405 2003 DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53114 Ago 06- Ago 19*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

### DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 15° Turno, autos caratulados: "Dos Santos, María y otra. Información de Vida y Costumbres", Ficha 372 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Marcela Dos Santos Roux y Ana Laura Fernandez Arotce optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de: Por la Primera: a) Cristina Lilián Reyes Capel, b) Ricardo Anibal Castro Silva. Por la segunda: a) Claudia Olivera Silveira, b) María del Rosario Brusco Paysee; sobre su vida y costumbre. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
*11) $ 1950 10/p 21999 Jul 30- Ago 12*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de segundo turno, en autos caratulados: "Bentancor Rodríguez, Miguel Angel información de vida y costumbres" - ficha 301 03, hace saber que se presentó Miguel Angel Bentancor Rodríguez, quién optando por el título de Procurador, ofrece la declaración testimonial de María Angélica Didi Rodríguez y Eduardo Mayora Viñoly sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1950 10/p 22536 Ago 06- Ago 19*

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos caratulados "Morisio Rodriguez Mateo - Información de Vida y Costumbre" Ficha 256 03, se hace saber que ante esta sede se presento MORISIO RODRIGUEZ MATEO para inscribirse en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alex Faral Arbon y Emilio Ferraro Paolino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*11) $ 1950 10/p 22119 Jul 31- Ago 13*

### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno, en autos caratulados "Aguzzi Rossi Ana Laura - Información de Vida y Costumbres" Ficha 44 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ana Laura Aguzzi Rossi optando por el título de Procuradora ofreciendo la declaración de Alicia Arigoni y Adriana Miloc sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de mayo de 2003 Esc. FEDERICA SHAW.- ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1950 10/p 22348 Ago 04- Ago 15*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposiciones de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Eduardo Gamio Cianciarullo, ficha 45 03 optando por el título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Ignacio Trías y Norberto Feldman, sobre su vida y costumbres, Montevideo siete de abril de dos mil tres.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1440 10/p 21727 Jul 25- Ago 07*

### TRIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno se hace saber que se presentó MARCIA PAOLA ISNARDI BANCHERO, ficha 422 03, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Serrana María Soler Vega y Adriana Isabel Mougan Madrid sobre su vida y costumbre. Montevideo 24 de julio de 2003. Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
*11) $ 1560 10/p 22470 Ago 05- Ago 18*

## ARTIGAS

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "COMBE SANTOS, Ivanna Marcela Información de Vida y Costumbre" Ficha V 105 2002, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ivanna Marcela COMBE SANTOS, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana Raquel MORAES GENERALI y María del Carmen BOTO, sobre su vida y costumbres. Artigas, 17 de marzo de 2003. Dr. José María GOMEZ FERREYRA. Juez de Paz Departamental.
*11) $ 1950 10/p 22406 Ago 05- Ago 18*

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; MOREIRA BRUNETTO SILVIA MARIA.- INFORMACION VIDA Y COSTUMBRE.- FICHA 808 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA MARIA MOREIRA BRUNETTO optando por la profesión de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Darwin Camacho César y de; Silvana Marisol Cayales Calzada, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 5 de mayo del 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
*11) $ 1950 10/p 21865 Jul 29- Ago 11*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EDICTO.-**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DIAZ FUNES, ALBERTO MANUEL. INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES." Ficha 62 2003, se hace saber que se presentó ALBERTO MANUEL DIAZ FUNES, optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de las señoras PAULA LOPEZ y BEATRIZ BATISTA, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de Mayo de 2003.- DR. DARDO ALEJANDO MARTINEZ DE LAS HERAS.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO DE MALDONADO.
*11) $ 1799 10/p 21993 Jul 30- Ago 12*

## PAYSANDU

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Adriana De Aziz, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SOFIA INES GIRARD SILVA, (Ficha N° 133 2003), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: ANDREA FERNANDA GUIGOU PEREIRA y RAMIRO GABRIEL PALOMEQUE PERALTA. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
*11) $ 1950 10/p 22276 Ago 04- Ago 15*

## SALTO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposisción del Sr Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA IRENE LIMA, domiciliada en Lavalleja 45, optando por el titulo de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes Elizabeth Campanella, Leticia López.- Salto, 9 de junio de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
*11) $ 1560 10/p 22274 Ago 04- Ago 15*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

**=INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES=**
**=EDICTO=**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "ROLDAN BARCELO MARIA NAZARENA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 6 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NAZARENA ROLDAN BARCELO, iniciando trámite de Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de julio, de dos mil tres. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*11) $ 1950 10/p 22332 Ago 04- Ago 15*




**Montevideo, agosto 6 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ANDRES SEBASTIAN dos SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 B 5 J 103 y ANA CECILIA ERCHINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2319.
*14) $ 273 3/p 2839 Ago 06- Ago 08*

ADRIAN MARCELO AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3575 y MARIA GRACIELA AREZO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Madreselva 3575.
*14) $ 273 3/p 2841 Ago 06- Ago 08*

DARWIN ISAAC HUNDERWADT, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1738 y HELLEN ROSSANA FERNANDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1738.
*14) $ 273 3/p 2843 Ago 06- Ago 08*

ARNOLDO FRANCISCO dos SANTOS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5039 y LILI LUZ BENTANCURT, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5039.
*14) $ 273 3/p 2849 Ago 06- Ago 08*

GUSTAVO IGNACIO DELFINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado. 1097 y NATALIE MINOS DIFILIPPO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gualeguay 3356 804.
*14) $ 273 3/p 2857 Ago 06- Ago 08*

WALTER WASHINGTON DIAZ, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Valentin Alvarez 5784 y SILVANA MARISOL VIÑOLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentin Alvarez 5784.
*14) $ 273 3/p 2858 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 2

HUGO FABIAN FUQUES, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Herrera 624 y LOURDES NATALIA LASSAGA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Herrera 624.
*14) $ 273 3/p 2840 Ago 06- Ago 08*

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 2654 6 y PAOLA ELIZABETH LARRECHART, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Murillo 2654 6.
*14) $ 273 3/p 2844 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 3

CARLOS CESAR COLARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 8846 y ZULMA TIBISAY BRYLKA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Pedro de Mendoza 8846.
*14) $ 273 3/p 2842 Ago 06- Ago 08*

MAURICIO CANALI, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gregorio Suárez 2783 y VERONICA ADRIANA BLANCO, 31 años, soltera, escribana y abogada, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2783.
*14) $ 273 3/p 2850 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 4

CLAUDIO ANDRES GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2590-4 y ALICIA KARINA ARRIOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2590-4.
*14) $ 273 3/p 2845 Ago 06- Ago 08*

JULIO CESAR LUPINACCI, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Sanlucar 1531 y MARIA VICTORIA PEREIRA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Murillo 6270.
*14) $ 273 3/p 2846 Ago 06- Ago 08*

FABIAN HECTOR LIGUORI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Siria 6186 e IRENE DOLDAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Siria 6186.
*14) $ 273 3/p 2847 Ago 06- Ago 08*

ALDO GUILLERMO GULLA, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en José Mármol 190 y ROSANA ESTELA DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 168.
*14) $ 273 3/p 2851 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 5

WALTER LEONEL MUINELO, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en San Salvador 1992 y MARIANA GALLO, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en San Salvador 1992.
*14) $ 273 3/p 2853 Ago 06- Ago 08*

RAUL DAMIAN TAPIA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Calle Sur 3o22 Punta de Sayago y ANGELES YANETT ESCUDERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Sur 3022 Punta de Sayago.
*14) $ 273 3/p 2854 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 6

GASTON EZEQUIEL SERKHOCHIAN, 24 años, soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Laureles No. 937 y LAURA ROCIO DELFINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ñanguirú 4568.
*14) $ 273 3/p 2848 Ago 06- Ago 08*

ROBERTO MARCELO SOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1316 y CAROLINA PANDOLFO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1316.
*14) $ 273 3/p 2856 Ago 06- Ago 08*

## OFICINA No. 7

EDUARDO ROBERTO NOGUEIRA, 45 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 787 y LAURA MARIELA GONZALEZ, 37 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Ernesto Herrera 787.
*14) $ 273 3/p 2852 Ago 06- Ago 08*

PAULO CESAR PAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4057 2 y ETHEL JACQUELINE ALONSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4057 2.
*14) $ 273 3/p 2855 Ago 06- Ago 08*

**Montevideo, agosto 5 de 2003**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

ADRIAN FAVIO HIRSCHFELD, 30 años, soltero, analista de sistemas, alemán, domici-

liado en Colman 5757 y LUCIA COPPOLA, 29 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Colman 5757.
*14) $ 273 3/p 2817 Ago 05- Ago 07*

GERARDO LUIS ALVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucio Rodriguez 4898 y EVA GRACIELA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. E-4810.
*14) $ 273 3/p 2819 Ago 05- Ago 07*

MARCELO AUDIFFRED, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1561 y LAURA VERONICA ROTTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2340.
*14) $ 273 3/p 2821 Ago 05- Ago 07*

ANIBAL ROBERTO AREVALO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1081 y SILVIA GONZALEZ, 40 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carafí 1081.
*14) $ 273 3/p 2825 Ago 05- Ago 07*

EDUARDO WILSON ACOSTA, 51 años, divorciado, curador, oriental, domiciliado en Ituzaingo 1270 401 y MARIA CECILIA GIULIANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ituzaingo 1270 401.
*14) $ 273 3/p 2829 Ago 05- Ago 07*

**"IN-EXTREMIS"**

HECTOR RAUL ALVAREZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en O, Martínez 3390 y MYRIAM GRACIELA MELGAREJO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en O, Martínez 3390.
*14) (Cta. Cte.) 3/p 53047 Ago 05- Ago 07*

**"IN-EXTREMIS"**

ANTONIO HERIBERTO DORGANS, 51 años, soltero, pre-jubilado, oriental, domiciliado en José Castro 4085 bis y SANDRA DE LEON, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Castro 4085 bis.
*14) (Cta. Cte.) 3/p 53048 Ago 05- Ago 07*

## OFICINA No. 3

CARLOS ALBERTO CORBO, 56 años, divorciado, aviador militar retirado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3511 5 y Rosario del Carmen Larcebó, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3511 5.
*14) $ 273 3/p 2820 Ago 05- Ago 07*

SEBASTIAN ANDRES ELIZALDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1328 Z y PAULA LILIAN CASARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saa 1328 Z.
*14) $ 273 3/p 2824 Ago 05- Ago 07*

APOLO BOLIVAR COSTA, 29 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3437 y SILVIA JANETH LABREA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 5660.
*14) $ 273 3/p 2826 Ago 05- Ago 07*

ADRIAN ECHAIDER, 36 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Jose Luis Bado 3108 y GABRIELA RUFENER, 28 años, soltera, fotógrafo, oriental, domiciliada en José Luis Bado 3108.
*14) $ 273 3/p 2835 Ago 05- Ago 07*

## OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 5796 y ALBA LISBET GARDELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 5790.
*14) $ 273 3/p 2818 Ago 05- Ago 07*

ALVARO JAVIER LAMAS, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245-1206 y VIRGINIA LE PERA, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245=1206.
*14) $ 273 3/p 2822 Ago 05- Ago 07*

## OFICINA No. 5

NICOLAS TEMBONI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Requena 1052 703 y MARIA ALENANDRA PEREZ, 33 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Requena 1052 703.
*14) $ 273 3/p 2831 Ago 05- Ago 07*

LEONARDO ENRIQUE MORALES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nueva York 1518 107 y NOELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1518 107.
*14) $ 273 3/p 2832 Ago 05- Ago 07*

JUAN JOSE OLARREAGA, 40 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Gregorio Suarez 2803 101 y CELINA SORRENTI, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Suarez 2803 101.
*14) $ 273 3/p 2837 Ago 05- Ago 07*

## OFICINA No. 6

MARIO JORGE SALGADO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dionisio López No. 2169 y MARIA MACARENA SIQUEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dionisio López No. 2169.
*14) $ 273 3/p 2834 Ago 05- Ago 07*

ANDRES AGUSTIN RAMIREZ, 32 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez No. 4862 y JENNY FABIANA TEJERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez No. 4862.
*14) $ 273 3/p 2836 Ago 05- Ago 07*

## OFICINA No. 7

MARTIN ALEJANDRO NEVES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1011 apto. 205 y VERONICA ORTIZ, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3275 apto. 801.
*14) $ 273 3/p 2823 Ago 05- Ago 07*

MIGUEL ANGEL PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zubillaga 425 Ato 1 y MARIANA JIMENA SANCHEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4753 Letra F.
*14) $ 273 3/p 2827 Ago 05- Ago 07*

FERNANDO JOSE PARDUCCI, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av Sarmiento 2393 ap 101 y HEIDDY ALEJANDRA SULBARAN, 30 años, soltera, abogada, venezolana, domiciliada en Av Sarmiento 2393 ap 101.
*14) $ 273 3/p 2828 Ago 05- Ago 07*

MARCELO DIEGO PORTA, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera Nº 5909 y JIMENA COMAS, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente Nº 2257.
*14) $ 273 3/p 2830 Ago 05- Ago 07*

WALTER ADEMAR NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamolle Nº 1942 y ALEJANDRA LORENA SUREDA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Lamolle Nº 1942.
*14) $ 273 3/p 2833 Ago 05- Ago 07*

FEDERICO VEIGA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en José Martí 3249 y PAULA CUENCA, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Jaime Zudáñez 2820.
*14) $ 273 3/p 2838 Ago 05- Ago 07*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "DI PAULA MEDINA, Roberto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 413 2002", y según providencia No. 3596 del 14.10.2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, y en especial a los Sucesores del Dr. Joaquín Caldeyro, sobre el Padrón Nº 25.990, consistente en solar de terreno y las construcciones que le acceden, de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Luis A. de Herrera 2390 2392 y 2392 bis, con un área según mesura de 195 mts2. 85 dm2., entre las calles Mateo Vida y Cardal, según plano Ing. Ag. Emilio Vázquez y Claudio Vazquez, de octubre de 2001, inscripto provisoriamente en Catastro con el No. 521, se deslinda de la siguiente forma: 15,95 mts. a O. de frente a Avda. Luis A. de Herrera; 11,73 mts. al N. lindando con padrón nº 165.977; 18,65 mts. al E. lindando con otra parte del padrón 25.990 y 11,17 mts. al S. lindando con padrón Nº 169.633, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
*16) $ 9900 10/p 21975 Jul 30- Ago 12*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, DRA. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos caratulados: "RABELIN FREGOSSI MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 75 03, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede con fecha 19 de marzo de 2003 MIGUEL OSCAR RABELIN FREGOSSI, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad Pando zona urbana, empadronado con el Nº 984, el que según plano del agrimensor Fernando Ospitaleche de setiembre del año dos mil uno, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 500 el 21 de setiembre de 2001 consta de una superficie de 487 mc 59 dm. que se deslinda así: veintidós metros cuarenta y ochocentímetros al Noroeste de frente a calle Zorrilla de San Martin, distando su extremo más próximo veintún metros treinta y cinco centímetros con la esquina formada con la calle Piedras, veintún metros sesenta y ocho centímetros al Noreste lindando con el Padrón numero novecientos ochenta y tres, veintidós metros cuarenta y ocho centímetros al Sureste lindando con parte del padrón Nº novecientos ochenta y dos; y veintiun metros setenta centimetros al Suroeste lindando con el inmueble padrón Nº novecientos setenta y tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los padrones linderos Nº 973, 983 y 982, bajo apercibimiento de desginarles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Pando, a los veintiseis dias del mes de Junio de dos mil tres. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*16) $ 13500 10/p 22464 Ago 05- Ago 18*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CLUB DE LEONES DE DURAZNO" y CURBELO FIGUEIRA, María Elsa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 205 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, sobre el padrón 161, zona urbana, manzana catastral Nº 20, de la Localidad Catastral Durazno, especialmente a la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos ó los sucesores a cualquier título, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 09 06 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

*16) $ 6300 10/p 22382 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno: Dra. MIRTA BOBADILLA, en autos: "MILA OLIVERA, María Juliana y Otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, Ficha C.150 03 hago saber que se presentó: María Juliana MILA OLIVERA y Rudy Elvert LAUZ PERDOMO..., solicitando prescripción adquisitiva del bien: inmueble rural, sito en la localidad catastral Durazno, empadronado con el Nº 591 que según plano del Agrimensor Nelson Soria del 12 12 02, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 97 del 20 12 02 (plano antecedente de José A. de Souza del 24 9 81, inscripto en Dr. Gral. de Catastro con el Nº 4742 el 2 10 81), tiene una superficie de 1 Há 9.368 metros y se deslinda así: al Sur 230 metros 80 centímestros de frente a Ruta Nacional Nº 5; al Oeste otro frente 108 metros 44 centímetros a Camino Vecinal, haciendo esquina con el anterior; al Noreste 288 metros 27 centímetros con Padrón 8870 y al Sureste 54 metros 10 centímetros con padrón 5623 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el padrón rural 591; Santos Pérez y o sus Sucesores a cualquier título y propietarios de los padrones linderos Nros. 8870 y 5623, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio.- Durazno, 30 mayo 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 11760 10/p 21831 Jul 28- Ago 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piana Effinger Marta Edelmira y Gonzalo y Effinger Munua, Edelmira Candida. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 1110 2001, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Marta Edelmira y Gonzalo Piana Effinger y Edelmira Candida Effinger Munua, promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padron nro. 436, sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 2 hectáreas 1126 metros con una extensión de 79,39 metros de frente a la calle Avda. Fabini s n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Carmelo Aleman Estefan y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de junio de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 7560 10/p 22042 Jul 31- Ago 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia Moré, en autos caratulados "NOGUEZ DE LEON CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 404 2002, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre las tres sextas partes del inmueble padrón 1257, manzana catastral 105 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del departamento de Maldonado, a fin de que comparezcan en autos a deducirlos en plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, y en especial, se emplaza a quien figura como último titular. Y a estos efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, el día veinte de junio del año dos mil tres. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

*16) $ 6300 10/p 22568 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CARLEVARO GINORI JOSE MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F C 143 2000" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado José María Carlevaro Ginori, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto al Padrón Nº 526, Padrón Nº 517 y Padrón Nº 518, sitos en la 5ta Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Balneario Playa Grande) según plano del Agr. Julio H Cerviño inscripto en Topografía el 6 de junio de 1940 con el Nº 153 Padrón: 526, está señalado con el Nº 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts al SE con solar 6 y 28 mts al SO con solar 13 del mismo plano. Padrón Nº 517, está señalado con el Nº 5 de la manzana 27, y tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 6, 16 mts al NO con solar 15 y 28 mts al NE con solar 4 del mismo plano. Padrón Nº 518 está señalado con el Nº 14 de la manzana 27, y de acuerdo al mismo tiene una superficie de 448 mts y que linda 16 mts de frente al SE a la calle Nº 2, 28 mts al SO con solar 7, 16 mts al NO con solar 14 y 28 mts al NE con solar 5 del mismo plano. Por lo que se cita y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis, 25 de marzo de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella, Juez de Paz.

*16) $ 14279 10/p 21630 Jul 25- Ago 07*

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maleonado, dictada en autos: "NUÑEZ LAZARO FRANCISCO. PRESCRIPCION TREINTENAL. F C

142 2002" se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr Lazaro Francisco Nuñez, promoviendo Acción de Prescripción Treintenal, con respecto al padrón Nº 3414 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, manzana 550, el que segun plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de diciembre de 1948, con el Nº 1320. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al último titular registral, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriapolis, 21 de marzo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

*16) $ 7200 10/p 22148 Ago 01- Ago 14*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposión de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ente estaSede GONZALO PIROTTO ARZUAGA a promover trámite de Prescripción en Fa. 283 2003 sobre el vehículo automotor tipo Jepp marca Willys (nº de motor anterios 020830) y actual Nº 0790041 Marca TOYOTA modelo 1C a gas-oil de 15 HP de 4 cilindros, chasis Nº 37454 matriculado en Baltasar Brum Depto. de Artigas con el Nº GD-0280, padrón 14742 del año 1954. En consecuencia si cita llama y emplaza todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de su ultimo titular Sr. Mateo o Mateos Parentini los Sres. Félix Mario y Enrique Parentini Castagno y los menores Mateo y Renzo Franzoni Parentini en la persona de representante legal Adolfo Franzoni a deducir los mismos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintiuno de julio de dos mil tres. Dra. Ana Reloba Pereira Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

*16) $ 8400 10/p 21906 Jul 29- Ago 11*

### EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que se ha presentado ante esta Sede EDISON FERNANDO OLIVERA CI. 3.442.518-7 a promover trámite de Prescripción Adquisitiva, Fa. 334 2003 sobre el vehículo automotor marca FORD modelo ESCORT L 1.3 año 1984, Nº de motor 177209 tipo sedán 3 puertas de 4 cilindros, matrícula de Salto HD 565 (antes 68.479 de Salto). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintinueve de julio de dos mil tres. Dra. Ana Elizabeth Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

*16) $ 7200 10/p 22543 Ago 06- Ago 19*

# TACUAREMBO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

### UTE
### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros en autos; ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS (U.T.E.) - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - PADRON No. 2060) (p.B)"; Ficha 164 02; Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en el bien objeto de prescripción - (Padrón No. 2060 (p. B) -10a. Sección Judicial- 10a. Sección Catastral de Tacuarembó - En especial a AGUSTIN CARNICELLI Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO; así como a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de inasistencia. Paso de los Toros, Junio 23 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Departamental.

*16) (Cta. Cte.) 10/p 52887 Jul 25- Ago 07*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA CABANAS SAMANO solicita la inscirpción de "SITUACION SOCIODEMOGRAFICA Y OCUPACIONAL DE LOS PSICOLOGOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO" (TESIS), de su autoria. Montevideo 16 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 840 10/p 21628 Jul 25- Ago 07*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO LUIS RAMIREZ solicita la inscripción de los siguientes Software 1.- HEXALIS y 2.- HEXABANK de los cuales se declara autor. Montevideo 23 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 840 10/p 21660 Jul 25- Ago 07*

### BIBLIOTECA NACIONAL Derechos de Autor

ECILDA ISABEL CLERMONT LASA Y ELISA RAMA BARBE solicitan la inscripción de la obra titulada "LAMINAS PARA TRANSPARENCIAS I", de la cual se declaran autoras.- Montevideo, 7 de julio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

*17) $ 840 10/p 21680 Jul 25- Ago 07*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALVARO FERNANDEZ solicita la inscripción de las obras "UN PUÑADO DE CANCIONES", "A VECES DE RIMA, A VECES DE PROSA" y Seudónimo SANTIAGO MIGUELES, siendo el autor. Montevideo 24 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 21797 Jul 28- Ago 08*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO GUGGERI Y CESAR SUAREZ solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado PROGRAMA DE HISTORIAS CLINICAS "SALTO". versión 1, del cual son autores. Montevideo 25 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 21876 Jul 29- Ago 11*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PABLA ROJAS de NAGUILA solocita la inscripción de la Obra titulada "CURSO PARA AYUDAR A DEJAR DE FUMAR" de su autoria. Montevideo 25 de julio de 2003. Sr. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 21910 Jul 29- Ago 11*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HALLMORE GROUP S.A solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "ANALYSIS CENTER LIBRARY ASSETS ANALYZER ADD-IN" del cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 29 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 900 10/p 22074 Jul 31- Ago 13*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GENEXUS CONSULTING S.A solicita la inscripción del Software denominado "GXSalud", del cual se declara editora, siendo los autores BREOGAN GONDA VAZQUEZ, JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y KARINA SANTO VAZQUEZ. Montevideo 29 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

*17) $ 1350 10/p 22297 Ago 04- Ago 15*

### BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GENEXUS CONSULTING S.A solicita la inscripción del Software denominado "K2B KNOWLEDGE TO BUSINESS", del cual se declara editora, siendo los autores BREOGAN GONDA VAZQUEZ, JUAN NICOLAS JODAL MATTEO y KARINA SANTO VAZQUEZ. Montevideo 1 de agosto del 2003

SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 22298 Ago 04- Ago 15*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

CR. DANIEL PORCARO y DR. NICOLAS MALUMIAN solicitan la inscripción de la Obra titulada "FIDEICOMISOS EN URUGUAY" de la cual se declaran autores. Montevideo 1 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22409 Ago 05- Ago 18*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

WASHINGTON MEDINA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SI.CO.E", de su autoria. Montevideo 01 de agosto del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22458 Ago 05- Ago 18*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

PEDRO DA CRUZ GONZALEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "TORRES GARCIA AND CERCLE ET CARRE" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22525 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

SILVIA SPINAK y VIRGINIA PIRIZ SIMONE solicitan la inscripción de la Obra titulada "LIBROS QUE CONSTRUYERON NUESTRA IDENTIDAD" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22532 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA INES FERNANDEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL MISTERIO DE LA CASA EMBRUJADA" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22533 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

ISBEL SA. solicita la inscripción del Software denominado "GOSSIPER" del cual se declara Propietario. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22546 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

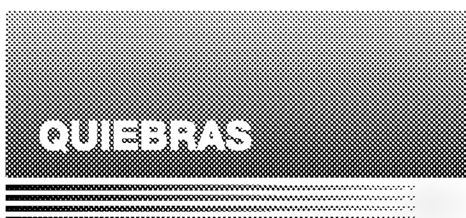
ALEJANDRO MARTINEZ SUIFFET solicita la inscripción del Software denominado "TS-HEALTH" de su autoria. Montevideo 4 de agosto de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22558 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

MARIA DEL ROSARIO BERRETTA solicita la inscripción de la obra titulada "POR LOS CAMINOS DE LA HISTORIA, EL VINO Y EL ARTE", de su autoria. Montevideo 24 de julio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 1350 10/p 22585 Ago 06- Ago 19*

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DERECHOS DE AUTOR**

LUCIA HERNANDEZ LA MANNA solicita la inscripción del Album musical titulado "SIN TI" de su autoria. Montevideo 14 de julio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 900 10/p 22596 Ago 06- Ago 19*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION de la Sra. Juez Letrado de CONCURSOS de 2º Turno en autos caratulados: "SERCAST LTDA., QUIEBRA - FICHA 89 2002", se hace saber que por Providencia Nº 3301 del 29 de noviembre de 2002 de esta misma Sede, se declaró en estado de quiebra a SERCAST LIMITADA - R.U.C. 21 0961440015 con domicilio real en Guadalupe 1875 y se designó Síndico provisorio a la Cra. Elsa María Duclós Lázaro con domicilio en Rambla República de Chile 4559 Ap. 1003.
Se hace saber que ello determina la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º. Se fija un plazo de 30 días para que todos los acreedores con excepción de hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo Art. 18 Ley 17.292. Montevideo, tres de diciembre de 2002.- ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 53119 Ago 06- Ago 08*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1674 de fecha 27 de junio de 2003 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "ARENAGUA LTDA. - QUIEBRA - FICHA 5 2003" se declaró la Quiebra de ARENAGUA LIMITADA - R.U.C. 21 0355840014 y domicilio real en Avda. Carlos María Ramírez 247 y se designó al Cr. Miguel Navajas Síndico Provisorio con domicilio en San José 1079 Esc. 703.
Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292, quedando habilitada la Feria Judicial Menor, en Montevideo, el treinta de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 53049 Ago 05- Ago 07*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### VIGESIMOTERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-**

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MARTINEZ SCARPITA Alejandro Luis" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 261 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: a) NACIMIENTO, Acta Nº 1697 de fecha 30 de Julio de 1970, de la 24ta. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITA" debe decir "comparece Helio MARTINEZ y declara que nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del declarante y de Teresita SCARPITTA" y en el marginal donde dice "SCARPITA MARTINEZ Luis Alejandro" debe decir "MARTINEZ SCARPITTA Alejandro Luis" por así corresponder.- Montevideo, 24 de Junio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 25- Ago 07*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 1º Turno, en autos caratulados "IRIBAR, ESTELA MARIA Y FONTANA, JORGE OLIVAR - RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S 309 2003" en cumplimiento del auto Nº 2467 de fecha 16 de julio de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida del matrimonio integrado por JORGE OLIVAR FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, matrimonio celebrado el día 24 de setiembre de 1968, por ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 24a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 303, en el sentido que donde dice "JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN" debe decir "JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA", por así corresponder.- Habiendose padecido error asimismo en el margen de dicho documento. Montevideo, 21 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52949 Jul 30- Ago 12*

## SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "MAGNETO HECTOR HORACIO - Rectificación de Partida" Fa. 588 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MODESTO FELIX MAGNETO Y FLORENTINA LEYZA inscripta el 26 3 1894 en la 6ta. sección del departamento de Colonia (Carmelo), Acta Nº 7 en los siguientes sentidos: 1) donde dice que el Sr. Magneto nació el veintinueve de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho debe decir veintidos de marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y 2) donde dice que es hijo legítimo de Don Antonio Magneto... y Doña Rosa Fontana... debe decir de padres desconocidos, por así corresponder. Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53118 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "ADAMI VOLANI DOLORES JOSEFINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 186 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre MARIO MANUEL BARREIRO y DOLORES ADAMI, celebrado el 10 12 1995 en la 22º seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 524 en el sentido que donde dice que la fecha de nacimiento de la Sra. DOLORES JOSEFINA ADAMI, es el "23 9 34" debe decir "23 9 35" por así corresponder. Montevideo el dieciocho de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 29- Ago 11*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "MEDEROS FLORES, GABRIELA YOSELEYN - Rectificación de Partida", Ficha Nº 159 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de YANNINA MICAELA ROBIDU MEDERO, nacida el día 21 de setiembre de 1993, e inscripta el 27 de setiembre de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1219, donde dice "comparece MILTON ROBIDU ...de estado SOLTERO y YOSELYN MEDERO, de estado SOLTERA", debe decir "comparece MILTON ROBIDU ...de estado CASADO y YOSELEYN MEDERO, de estado CASADA", donde dice "hija natural de ...", debe decir "hija legítima de ...", por así corresponder Montevideo, dieciseis de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53120 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados "HALEGUA NACHUNOW, KAREN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 295 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de NACIMIENTO de KAREN HALEGUA NACHUNOW inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el día 30 de noviembre de 1984, Acta Nº 1925 en el sentido que, en el texto y en el margen donde dice "NACHUNOW" debe decir: "NACHUMOW" por así corresponder. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52948 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "FERRER ESPERANZA, VIVIANA BEATRIZ Y PAIS, WASHINGTON RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 613 2002 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE JOSE RAMOS FERRER, Acta Nº 4816 de fecha 24 de junio de 1996, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido que donde dice "que es hijo de Viviana Beatriz Ferrer" debe decir "que es hijo legítimo de Washington Ramón Pais y de Viviana Beatriz Ferrer", y donde dice "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José", debe decir "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Fernando Andrés", por así corresponder.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 28 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 05- Ago 18*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "HORNOS, ELBA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 96 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE DEFUNCION DE MARIA ALEJANDRINA RIVERA, Acta Nº 1074 de fecha 30 de setiembre de 2002, de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "estado civil de María Alejandrina Rivera, casada" debe decir "estado civil de María Alejandrina Rivera, viuda", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 29 de julio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR -CAMBIO DE NOMBRE- FICHA 628 2001 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de PABLO GUERRA GULARTE, Acta Nº 1754 nacido el 23 de febrero de 1997 e Inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "PABLO" debe decir "RICHARD IVAN" por así corresponder, 2) de nacimiento HECTOR RAMIREZ GULARTE, Acta Nº 579 nacido el día 5 de enero de 1996, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 11, del Departamento de Montevideo, en el sentido de donde dice "HECTOR" debe decir "GABRIEL", por así corresponder.- Montevideo, veinticuatro de Setiembre de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 31- Ago 13*

## VIGESIMOTERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "RABUÑAL BOLON José" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 237 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 250 de fecha 29 de Diciembre de 1954, de la 7a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "la Sra. Hortensia SANTAMARIÑA es hija de Francisco SANTAMARIÑA y de María A. de SANTAMARIÑA" debe decir que "la Sra. Hortensia SANTAMARIÑA es hija natural de María SANTAMARIÑA y de padre desconocido" por así corresponder.- Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53068 Ago 05- Ago 18*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GOMEZ Julio César y GALVAN María Noel" - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 95 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 1642 de fecha 9 de Marzo de 1995, de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "es hijo de Gerardo Alvarez y de María Noel Galvan" debe decir que "es hijo legitimo de Julio Cesar GOMEZ y Maria Noel GALVAN" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53029 Ago 04- Ago 15*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ PINTOS, PAOLA Y MARIA ROSA -RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS-" Ficha V 257 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimientos de PAOLA SILVANA RODRIGUEZ PINTOS, nacida el 11 de febrero de 1988 e inscripta el 29 de febrero de 1988, ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, acta nº 1063; y de MARIA ROSA RODRIGUEZ PINTOS, nacida el 17 de enero de 1990 e inscripta el 31 de enero de 1990, ante el Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, Oficina nº 11, acta 655, en el sentido que donde se refiere a hija se diga expresamente "LEGITIMA" en ambas partidas, por así corresponder. Montevideo, 26 de junio de 2003. Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52932 Jul 31- Ago 13*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: BATALLA PUÑALES, MARIA CRISTINA, rec. partida, ficha 222 2003 V, por resolución Nº 1951 del 4 de junio del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DULCINE BATALLA VIANA, Acta Nº 120 extendida el 29 de enero del 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice de estado civil "divorciado", debe decir "casado". Montevideo, 30 de junio del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 25- Ago 07*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4 turno, dictada en autos "COTROFE, RICHARD WILSON. RECTIFICACION DE PARTIDA." - FICHA 584 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó RICHARD WILSON COTROFE SIRE solicitando la rectificación de la partida de DE DEFUNCION DE SU PADRE, DANIEL COTROFE, de donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO", por asi corresponder. Las Piedras 16 de JULIO de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52947 Jul 30- Ago 12*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "IRIARTE PEREIRA, PABLO JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 338 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Pablo Javier IRIARTE PEREIRA, nacido el 2 de febrero de 1998 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de febrero de 1998, ACTA Nº 137, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "de Fabio Marcelino IRIARTE ROLLA", debe decir: "de Fabio Marcelino IDIARTE ROLLA", y al márgen de dicha acta donde dice: "IRIARTE PEREIRA, Pablo Javier", debe decir: "IDIARTE PEREIRA, Pablo Javier", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de junio del año 2003. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52995 Ago 01- Ago 14*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRAUCHOK VERDIA, Lidia Nelida. SANTARCIERI ALONSO, Miguel Angel. RECTIFICACION DE PARTIDAS. F. 225 2003", se hace saber que se solicito la rectificacion de las siguientes partidas: de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "año de nacimiento de Miguel Angel SANTARCIERI ALONSO, 1944", se establezca: "1946" y donde dice "año de nacimiento de Lidia Nelida BRAUCHOK VERDIA, 1942", se establezca "1939" por ser el correcto.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 17 de julio de 2003.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52907 Jul 28- Ago 08*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA MIRANDA, MILAGROS SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 140 2003 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MILAGROS SOLEDAD SILVA MIRANDA, extendida el 1 de abril de 1998 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 608, en el sentido de que en el texto del documento cuando se consignó que: "es hija de padres desconocidos", debio consignarse "es hija legítima de Pablo Mario Silva y de María Fátima Miranda", y en el margen deberá decir: "Milagros Soledad Silva Miranda" por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de junio de 2003.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 04- Ago 15*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Reconocimiento de MARIA DE LOURDES PECHI, (Ficha 282 2002) en el siguiente sentido: En la partida de Reconocimiento al margen de la misma dónde dice: "LURDES DE MARIA" debe decir: "MARIA DE LOURDES". En la partida de Nacimiento en el cuerpo del Acta donde dice: "LURDES" debe decir: "LOURDES" y en el márgen dónde dice "LURDES DE MARIA" debe decir "MARIA DE LOURDES", y debe decir RECONOCIDA por su madre ILDA PECHI el día 15 de setiembre de 1954 de acuerdo a lo dispuesto por el art. 233 del Código Civil, por así corresponder. Rivera, 30 04 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52926 Jul 29- Ago 11*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MALVASIO DIAS LOPEZ, CARLOS DOMINGO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 131 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CARLOS DOMINGO MALVASIO ROSCONI y CARMEN ROSANA DIAS LOPEZ FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo legítimo: CARLOS DOMINGO MALVASIO DIAS LOPEZ, ACTA NUMERO 1077, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha CINCO de MAYO de 1997; en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "DIAZ LOPEZ", debe decir: "DIAS LOPEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 22 (VEINTIDOS) de JULIO de año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 52962 Jul 31- Ago 13*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "AZAMBUYA NEGRIN, SOFIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 150 2003" se hace saber que se presentó ante esta Sede: WILSON FERNANDO AZAMBUYA OYAMBURO Y ROSMARI NEGRIN CABRERA solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: SOFIA AZAMBUYA

NEGRIN, ACTA NUMERO 2884 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 4 de DICIEMBRE de 1996 en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma donde dice: "AZAMBUJA" debe decir: "AZAMBUYA" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO de JULIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53053 Ago 05- Ago 18*

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MEDICI IBERO, CESAR FIDEL - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 122 2003" se hace saber que se presentó ante esta Sede: CESAR FIDEL MEDICI IBERO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de: CESAR FIDEL MEDICI IBERO, ACTA NUMERO 1357, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 11 de SETIEMBRE de 1963; y b) de MATRIMONIO de: MEDICI, CESAR FIDEL C CATTANEO, ROSA ELIZABETH: ACTA NUMERO 237 del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, de fecha 28 de NOVIEMBRE de 1985: en el sentido de que en el TEXTO y en el MARGEN de LAS MISMAS donde dice: "MEDICCI", debe decir: "MEDICI", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTITRES de JULIO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53054 Ago 05- Ago 18*

# REMATES

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

### DECIMOCUARTO TURNO

**MARIO ARIAS**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 14º TURNO**
**JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en autos caratulados: TACHDJIAN, MARIO c PINTURAS DANIEL DELVESCOVO LTDA. y otros. Ejecución de Sentencia. Ficha: 292 98 C, se hace saber que el próximo 26 de agosto de 2003 a las 14:30 horas en el local sito en la calle Acevedo Díaz Nº 1722 se procederá por intermedio del Martillero Mario Arias, Matrícula Nº 512, RUC 210554620014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público en pesos uruguayos, sobre la base de sus 2 3 partes de su tasación o sea $U 556.722,67 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y seis mil setecientos veintidós con 67 100), del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal Cero Cero Uno, que integra el edificio construido en solar de terreno y mejoras sito en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número ciento diecisiete mil trescientos dos, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor H. Gallinal Acevedo de junio de mil novecientos ochenta, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, el treinta y uno de julio siguiente, consta de un área de cuatrocientos veintiocho metros (según título cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros); y mide diez metros de frente al Sureste a Avenida Rivera, puerta número cuatro mil quinientos veintisiete, entre las calles Colombes y Santiago de Anca. UNIDAD CERO CERO UNO.- Padrón número ciento diecisiete mil trescientos dos cero cero uno. Según plano citado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más cero metro cincuenta y cuatro centímetros y consta de un área de ciento doce metros dieciséis decímetros. Le corresponde además el uso exclusivo de los bienes comunes jardín "B", porche "C", patio "D" y jardín "E" y la cuota parte de bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo de la demandada la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) La unidad Cero Cero Uno, padrón individual número 117.302 001 consta actualmente de un área de 145 metros 44 decímetros, habiéndose ampliado su superficie según plano de mensura y modificación levantado por el Ing. Agrim. Hipólito Gallinal en abril de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 26.565 el 23 de Octubre de 1995. 5º) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 6º) El bien se encuentra ocupado. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 572 piso 1º. Montevideo, 29 de Julio de 2003.- Esc. Sandra Beneditto. Actuaria adjunta.
*20) $ 4896 2/p 22554 Ago 06- Ago 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno dictada en autos caratulados: "Conde Sosa, María Ela C Ruiz González, Silvia Raquel - Ejecución Hipotecaria" ficha 436 2002, se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 15 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª sección judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) Padrón Nº 14.640, señalado con el Nº 8 de la manzana 180B en el plano de los agrimensores Felipe Lacueva y Walter Roy Harley de febrero de 1951, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 5.12.1951 con el Nº 279 según el cual tiene una superficie de 1.009 m 10 dm que se deslinda así: 12 m 68 cm al sur de frente a la calle Cabildo; 26 m 23 cm al oeste de frente también por ser esquina a la calle Asamblea, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 m 83 cm; 31 m 66 cm al norte lindando con solar 7 y 42 m 18 cm al este con solar 9. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo, en dólares americanos, más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el impuesto municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el impuesto Municipal del 1% abonado por el comprador será descontado del saldo de precio al tiempo de la escrituración. 5º) Que se desconoce del bien: a) el estado ocupacional y b) información por deudas (si existieren) frente a la I.M. Canelones. 6º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente; títulos y certificados están en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 5º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 7920 5/p 22296 Ago 04- Ago 08*

**Fernando Olariaga López**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MELIAN S.A. c M. FELD S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 252 2002 se hace saber que el próximo 20 de Agosto, a la hora 15.30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, con la base de $u 327.468,32 (2 3 partes del valor de tasación) el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 17.943, que según plano del Agr. Eduardo Fernández de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 21 3 1984 con el nº 12.274, tiene una superficie de 342 mts. 72 dms. que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sur a las calles Nicaragua 1917 entre las calles Inca y Justicia, distando su punto

medio 30,22 mts. de la esquina con la última nombrada, 28,57 mts. al Oeste lindando con los padrones 17.942 y 17.939; 12 mts. al Norte con parte del padrón 17.937 y 28,56 mts. al Este con el padrón 17.944.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que ocasionará la posterior escritura. 3º) Que al 14 de marzo de 2003 se adeuda la suma de $u 2.233 por Tributos Domiciliarios. 4º) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional del bien. 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador, o sea el 1,33% del valor de subasta. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de Julio de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 7200 5/p 22457 Ago 05- Ago 11*

## SEXTO TURNO

### MARIO STEFANOLI
### Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos RODIÑO, MARINA C GRACIELA NOVELLI Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 312 89 c1 se hace saber que el 4 de setiembre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidad 002 y 102 del edificio incorporado a PH de acuerdo a la ley 10751 y 13.870 sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo padrón 12221 que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo Agorio de junio de 1971 registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 13 8 71 con el nro. 66743 tiene una superficie de 229 mts. 4 dms. con 10,72 mts. de frente al NO a calle Dr. Luis Pedro Lenguas distando el punto medio de dicho frente 16,18 mts. de la esquina formada con la calle Batoví. La unidad 002 está empadronada con el nro. 12.221 002 y según plano precitado consta de una superficie de 52,62 mts. y se ubica en PB a nivel + 0,49 mts y le corresponde el uso exclusivo del patio abierto C (bien común).

La unidad 102 está empadronada con el nro. 12.221 102 y según el plano precitado consta de una superficie de 51,04 mts. y se ubica en primer piso a nivel + 3,54 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G1 (bien común).

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que las unidades se rematan en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. b) el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio de remate junto con el ITP por parte vendedora hasta el precio concurrente. c) Los montos adeudados por concepto de gastos comunes y Tributos domiciliarios. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de julio de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

*20) $ 9000 5/p 22366 Ago 04- Ago 08*

### ERNESTO J. ARGENTI
### Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CASALES Y METETTIERI SRL - Ejecución Prendaria - fa 326 00", se hace saber que el día 14 de Agosto del 2003 a las 15:00 horas en el local de Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FORD, modelo F4000, tipo camión, año 1993, gasoil, empadronado con el Nº 142.719 del Departamento de Canelones, matrícula Nº AK 74062 (Tala), Motor Nº 22904298008.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título y tributos 3) Que hay una transferencia municipal omitida 4) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 5) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Julio de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

*20) $ 3456 3/p 22549 Ago 06- Ago 08*

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "FONDO NACIONAL COOPERATIVO DE GARANTIA c COOPERATIVA SERGIO ZEBALLOS" Ejec de Prenda, ficha 181 2002, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas, en el local sito en Lima 1368, se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Camión marca Mercedes Benz, modelo L 1618 59, motor 37695550085076, año 1991, a gas oil, matricula 541238 padrón 390380 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 3) Que existe deuda por concepto de patentes, multas y recargos. 4) Que serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

*20) $ 1728 2/p 22603 Ago 06- Ago 07*

## NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Ferreira Caumont, María Carmen c Paris Vilas, Ramón - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 170 2000), se hace saber que el próximo dia 14 de agosto de 2003, a las 16 -- horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 - Ruc 210474360016), asistido por el señor Alguacil de Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con su Edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Ciudad Vieja, tercera sección catastral de Montevideo zona urbana, padrón Nº 3.570, que se describe en el plano del agrimensor Eugenio Jauri, de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23752, el 29 de marzo de 1951, con un área de 289 metros 5863 centímetros que se deslindan así: 10.43 metros de frente al Sureste a la calle Buenos Aires, puerta Nº 215 217, distendo el punto medio de dicho frente metros 27.92 de la esquina con la calle Maciel, 27.64 metros al Suroeste con los padrones 3569, 3593 y 3592; 10.445 metros al Noroeste con el padrón 3591 y 27.775 metros al Noreste con los padrones 3597 y 3571.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.- 5º) De los certificados surge inscripción de contrato de arriendo.- 6º) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM - BPS).- 7º) Que el bien tiene deudas municipales.- 8º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de julio de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4320 3/p 22427 Ago 05- Ago 07*

## DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI HUGO CESAR c ROJI ECHEVARRIA CARLOS Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 274 2002), se hace saber que el próximo 19 de agosto de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con No. 110.434 001, el que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 84.316 el 18 de octubre de 1977, tiene una superficie de 109 m. 72 dm., se ubica en planta baja a cota verticam más 0 m. 26 cm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín y acceso "A" y patios "D" y "H", ubicados en planta baja y azotea "U uno" y ducto "L uno" ubicados en azotea (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 110.434, el que según plano del agrimensor antes citado, tiene una superficie de 559 m. 78 dm., con 17 m. 05 cm. de frente al noreste a la calle Rafael Hortiguera No. 4015, entre las calles Ortiz de Zárate y Nilo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se podrá descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) Se desconoce la situación de pago con respecto a los gastos comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7560 5/p 22434 Ago 05- Ago 11*

## DECIMOCTAVO TURNO

**HORACIO CASTELLS MONTES**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c BIALADE DOUCET, GUY GASTON - CREDITO HIPOTECARIO", FICHA 280 2002, se hace saber que el 10 de setiembre de 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles:

Unidades de Propiedad Horizontal Salón 002 y Departamento 304 que forman parte del edificio construído en terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, padrón matriz 8391, que según plano de mensura y división del Agrimensor Aldo A. Cassinelli de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de setiembre de 1976 con el Nº 81.353, consta de un área de 444 m 22 dm y da al O 10 m 34 cm de frente a la calle Ibicuy (hoy Héctor Gutiérrez Ruiz) puerta de acceso números 1218 1220, entre las calles Canelones y Soriano, distando el punto medio 37 m 43 cm de la esquina formada con la primera.- El edificio fue construído bajo el régimen común según permisos de construcción Nos. 2922 y 8211 autorizados por la autoridad municipal el 27 9 47 y 7 5 49 respectivamente.-
La Unidad Salón 002 lleva el PADRON INDIVIDUAL número OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CERO CERO DOS (8.391 002), se describe según el citado plano, se ubica en dos plantas: a) subsuelo: Sótano 002 a cota menos 2 m 30 cm con un área de 15 m 4 dm y b) planta baja: Salón 002 a cota más 10 cm, con un área de 24 m 52 dm. Superficie Total de la Unidad Salón 002: 39 m 56 dm.-
La Unidad Departamento 304 lleva el PADRON INDIVIDUAL número OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO TRESCIENTOS CUATRO (8.391 304), se describe según el citado plano, se ubica en el tercer piso a cota más 9 m 50 cm, tiene una superficie de 32 m 63 dm y le corresponde el uso exclusivo del bien común Terraza "H3".-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.08%) más iva e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los bienes.- 4) El título y antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de junio del año 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 9360 5/p 22154 Ago 01- Ago 07*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge c LIMA, Carlos Tabaré y Otros. Ejecución de Hipoteca" Fa. 163 2002, se hace saber que el próximo 19 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. 001 que forma parte del Edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 15ª S.J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 29.021, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio C. Castellini de agosto 1991, inscripto en la D.G.C. el 18 11 1991 con el Nº 20.308, consta de una superficie de 254 mt 9 dm, y se deslinda: 8 mt 59 cm al S.E. de frente a la calle Manuel Haedo, puerta Nº 2991, distando el punto medio de su frente a la calle Francisco Llambí en 21 mt 475 mm. La unidad 001, padrón individual 29.021 001, según plano citado se desarrolla en P.B. y Planta Azotea, y se describe: P.B.: a cota vertical más 0 mt 40 cm con una superficie de 53 mt 4 dm. Planta Azotea: (altillo) a cota vertical más 2 mt 90 cm, con una superficie de 12 mt 46 dm. Superficie total de la unidad 65 mt 50 dm. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Patio "A" y Proyección Techo "A uno". SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 5). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7920 5/p 22243 Ago 04- Ago 08*

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ROSE VERDE S.A." - Ejecucion hipotecaria (ficha: 100 1997), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN Matricula 2547 RUC 211479780011 asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones ubicado en la 6ª sección judicial de San José Localidad Catastral, Libertad, zona urbana, solar 59, con frente a Ruta 1, padrón 1762, antes en mayor área 471; consta de una superficie de 461 m. 682 cm. y según plano del Agr. Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el número 20 el 24 8 1935, según el cual se describe: 10 m 74 cm. al noreste de frente a Ruta número 1 Carretera Montevideo - Colonia entre las calles Noviembre hoy José Enrique Rodó y Diciembre hoy Agraciada, distando el punto medio de su frente a la esquina con la última nombrada 37 m. 58 cm., 42 m. 95 cm. al sureste lindando con el solar 60; 10 m. 74 cm. al suroeste lindando con el solar 63 y 42 m. 95 cm. al noroeste lindando con el solar 58 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación. 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de julio de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 6480 5/p 22435 Ago 05- Ago 11*

## DECIMONOVENO TURNO

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO**
**Remate Judicial.-**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C MAJA LTDA. Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 124 00, se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 15 horas en el local sito en Tomás de Tezanos 1146, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO (Mat. 4102 R.U.C. 214405790018), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 403.643, Manzana B, Solar 8 (antes padrón 117.028), paraje Carrasco, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de 1 65, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 571.918, el día 2.10.67, consta de una superficie de 772,50 m. que se deslinda: 15 mt. de frente al SO a la Calle Nº 7, hoy Alberto Guani puerta Nº 2318, entre las calle Máximo Tajes y calle 11; 51,50 m. al NO lindando con solar 7; al SE lindando con solar 9 y 15 m. al NE lindando con solar 29. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 22 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 6480 5/p 22368 Ago 04- Ago 08*

## VIGESIMO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate Judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados BROU C CARDOZO, MIGUEL Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 278 00 se hace saber que el 26 de agosto de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón 92636 el que según plano de mensura del Agrimensor José Damasco de junio de 1999 inscritpo en la Dirección Gral. de Catastro el 6 7 99 con el nro. 31915 se compone de una superficie de 3 ha. 9341 mts. y se deslinda: 148 mts. 47 cms. de frente al SE a Avenida de las Instrucciones (Ruta Nacional nro. 6) al S y SO líneas que miden 1,74 mts; 262,25 mts; 25,01 mts y 78,92 mts. corriendo la primera de E a O, la segunda y cuarta de SE a NO y la tercera de NE a SO lindando las tres primeras rectas con el padrón 401335 y la última con el padrón 401337; al NO recta de 150 mts. de frente a Camino Vecinal de 10,75 mts. de ancho y al NE recta de 254,25 mts. que la separa de los inmuebles padrones 92638 y 92637.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del bien frente a IMM. 5) Que en la titulación antecedente del bien se describió el inmueble con una superficie mayor a la que posee actualmente por haber sido (parte del mismo) expropiado a favor del Estado (Ministerio de Transpor y Obras Públicas) quedando con una superficie actual de 3 ha. 9341 mts. lo que fuera objeto del gravamen hipotecario que se ejecuta en autos 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados agregados y del expediente 7). Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 22 de julio de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9360 5/p 22270 Ago 04- Ago 08*

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. C GAIONE PEDRO y Otra - Ejecución de Hipoteca - fa 352 2001", se hace saber que el día 22 de Agosto del 2003 a las 15:30 en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicado en las inmediaciones de la ciudad de Libertad, zona rural de la 6º Sección Judicial de San José, 6º Sección Catastral, empadronada con el Nº 15.992, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrm. Leonel Mesa Paéz de Noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.684 el 19 de Febrero de 1973, según el cual se compone de una superficie de 3 héctareas 1.756 mts que se deslinda así: al Suroeste 186 mts 40 cm de frente a Ruta Nacional Nº 1; al Noroeste 170 mts con parte del padrón Nº 150; al Noreste 187 mts 25 cm con fracción "2" del mismo plano, y al Sureste 170 mts de frente a la calle 17 Metros que la separa de la fracción Nº 4 del citado plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) más el 1% del Impuesto Departamental 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que existe deuda con OSE 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos desde el primer vencimiento del 2000. 5) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José 1132 P4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Julio del 2003.- SE HACE CONSTAR: Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS y I.M. San José) no existiendo tasación de las mejoras según cédula catastral que obra en autos. Montevideo, 24 de Julio de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8640 5/p 22548 Ago 06- Ago 12*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOQUINTO TURNO

**ERNESTO J. ARGENTI**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C FURTADO VICTOR ALFREDO - Ejecución Prendaria - fa 993 2001", se hace saber que el día 14 de Agosto del 2003 a las 15:00 horas en el local de Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019)), en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca FIAT, modelo FIORINO UNO, tipo furgón, año 1990, nafta, empadronado con el Nº 396.639 del Departamento de Maldonado, matrícula Nº B 516.539, Motor 3191172
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña la totalidad de su oferta, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se ignora la situación del bien en cuanto a posibles deudas por patente de rodados o multas 4) Que no se presentó libreta de propiedad, surgiendo de los antecedentes municipales que quien figura como último titular es persona diferente del ejecutado. 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Julio del 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

*20) $ 2736 2/p 22550 Ago 06- Ago 07*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c Santos A. Cano Pastorino", juicio ejecutivo, Ficha 40 2003; se hace saber que el día 14 de agosto de 2003, hora 14:30, en Municipio c Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, asistido de la Sra. Alguacil, rematará por las 2 3 partes de su tasación, base $ 3.108,-, un inmueble sito en la zona rural de la 6ª. sección judicial y catastral de Canelones, padrón nº 45.994 con una superficie de 3.716 m.c. 685, correspondiente a la Fracción B del padrón 45.941 en m á, según plano del Agr. Barceló de julio de 1971, inscripto en la D.G.C. con el nº 16.091 el 14 9 72. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,08% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios de escritura y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la presente ocupación del bien. 4) A marzo de 2001 no existían deudas de contribución y demás tributos municipales, desconociéndose la actual situación de las mismas. 5) Se desconoce la existencia de deudas ante otros Organismos Estatales, estando exento del pago del Impuesto a Primaria. 6) Será de cargo de la demandada el 1,37% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 7) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 13 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5040 5/p 22178 Ago 01- Ago 07*

### CUARTO TURNO

**-LAPIZAGA.-**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "SORIA, JULIO c EDELFIN S.A." - Embargo y Secuestro - Ficha No. 688 02 se hace saber al público que el día 14 de agosto del 2003 a partir de las 14 y 30 horas y en su ubicación Ruta 5 nueva Klm. 23.500, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación de los bienes embargados a fojas 20 a 24 entre lo que se destaca: máquina Bujardadora inflamadora con tablero electrónico y accesorios, Puente Grúa Demag para 25 toneladas, vehículo elevador marca TCM FD 25 motor Isuzu, máquina cortadora Nuova Omec, con motor de 25 HP, 4 Grúas Pluma Bandera para 500 kilos c u, carro trasbordador electrónico, bomba de extracción de barro con motor de 30 HP, 2 Contenedores TYPE, 70 m. cúbicos de parte de bloques de granito, 6 bloques Paladino distintas medidas, 643 cajas de Abrasivos distintos tipos modelos, mostradores, placares y mesa de granito, butacas, cajoneras, equipo de aire acondicionado, televisor de 14", monitores, teclados, torres e impresoras, fotocopiadoras, caja fuerte y demás bienes inventariados en autos.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 3.80% sobre las ventas.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Julio 31 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3240 3/p 22507 Ago 06- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno dictada en autos caratulados LISTA JUAN C REGUEIRA MEDINA OSVALDO MARIO, Juicio Ejecutivo Ficha 62 99 se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2003 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público al mejor postor con la base de $ 205.230 (doscientos cinco mil doscientos treinta pesos) del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien: Salón CERO CERO UNO. Padrón individual CIENTO VEINTICUATRO MIL TREINTA BARRA CERO CERO UNO (124.030 001). Se desarrolla en planta baja a cota cero metro cero centímetro con un área de 120 metros 24 decímetros y está ubicado en la 10º Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz número 124.030 que según plano de mensura y división del Agrimensor Mario Tabaj de agosto de 1981 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 172 el 9 de febrero de 1982, cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 18 de diciembre de 1981 y según el cual tiene un área de 350 metros 25 Dm. Cuadrados y deslinda así: 10 metros de frente al NORESTE a calle Monzón puertas de calle números 1859 al 1861 entre Solferino y Samuel Blixen distando el Punto más próximo 58 metros a la primera de las arterias nombradas. Se previene: 1º) Que no están glosados en autos los títulos de propiedad del inmueble a ejecutarse en virtud de lo que prevé el artículo 386.3 del C.G.P. proveído de conformidad por la Sede. 2º) Que no surge de autos la situación del inmueble a ejecutarse respecto de Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 3º) Que no está agregado el Plano de Fraccionamiento Horizontal. 4º) Que no está glosado el Seguro de Incendios. 5º) Que no afecta para este caso la causal legal habilitante para el adquirente en la almoneda según lo dispone el Artículo 8 Inciso D de la Ley 14.261. 6º) Que se desconoce la situación de la unidad respecto de los gastos y expensas comunes. 7º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. 8º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,08% del precio subastado. 9º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,37% del precio. 10º) Se desconoce el estado de ocupación del bien inmueble, puntualizándose que solo podrán descontarse del precio sin más trámites los adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 11º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 25 de Julio de 2003. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

*20) $ 10080 5/p 22229 Ago 04- Ago 08*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**RDOR. EBER MIRANDA POSE**
**RUC 030071770013.**

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, DICTADA EN AUTOS": JANZEM VICTOR C A DIAZ CARLOS JUICIO EJECUTIVO FICHA 153 2000 SE HACE SABER QUE EL 15 DE AGOSTO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO JUSTINO MUNIZ 632 DE MELO CERRO LARGO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION EN PESOS URUGUAYOS DE LA CUOTA AVA PARTE INDIVISA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES RURALES UBICADOS EN LA 9ª SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO A) 1 8 AVA PARTE INDIVISA DE FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS, PADRON 7216, CON UN AREA DE 55 HECTAREAS 9975 METROS, B) 1 4 AVA PARTE INDIVISA DE FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 7006 CON UN AREA DE 218 HECTAREAS 467 METROS, C) 1 4 AVA PARTE INDIVISA DE FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 14630 CON UN AREA DE 104 HECTAREAS 6081 METROS D) 1 8 AVA PARTE INDIVISA DE FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 3841 CON UN AREA DE 19 HECTAREAS 7157 METROS. E) 1 8 AVA PARTE INDIVISA DE FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS QUE LE ACCEDEN, PADRON 4861 CON UN AREA DE 187 HECTAREAS 4218 METROS. F) 1 8 AVA PARTE INDIVISA DE PADRON 7206 CON UN AREA DE 95 HECTAREAS 9245 METROS, SE PREVIENE: A) QUE LA FOTOCOPIA CERTIFICADA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN AUTOS A FOJAS 59 A 70, A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU

CARGO. SALDO AL ESCRITURAR A LOS 60 DIAS DESPUES DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE C) EXISTEN DEUDAS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO ENSEÑANZA PRIMARIA ESTE ULTIMO SE PUEDE PRESCRIBIR, MONTO DETALLADO EN INFORME OFICINA ACTUARIA FOJAS 109 A 116. EXISTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INSCRIPTO POR 15 AÑOS A PARTIR DEL AÑO 1991, Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE AUTOS A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 21 DE JULIO DEL 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 6700 5/p 22143 Ago 01- Ago 07*

### CUARTO TURNO

**RDOR. EBER JESUS MIRANDA POSE**
**RUC 030071770013.**

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A SABATES Y ANDRADE SOCIEDAD COMERCIAL Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO FICHA 670 2001, SE HACE SABER QUE EL 19 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO JUSTINO MUNIZ Nº 632, MELO, CERRO LARGO EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, RUC 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS PADRON 7472, MANZANA 42, PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE LA CIUDAD DE MELO, CERRO LARGO, CON FRENTE A LA CALLE BATLLE Y ORDOÑEZ FORMANDO ESQUINA CON CALLE 18 DE JULIO, CON UN AREA 253 METROS, 90 DECIMETROS. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DEL JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS. B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO Y EL SALDO AL ESCRITURAR A LOS 60 DIAS DE HABER SIDO APROBADO EL REMATE. C) NADA SE SABE SOBRE LA EXISTENCIA O NO DE DEUDAS RELATIVAS A LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA, IMPUESTO A LA EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., UTE, OSE, O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O MUNICIPAL, NADA SE SABE SOBRE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL INMUEBLE Y DEBERA ESTARSE A LO QUE SURGE DE AUTOS, A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA Y A LOS INFORMES QUE SURJAN DE LOS DIFERENTES REGISTROS PUBLICOS. MELO 21 DE JULIO 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

*20) $ 5025 5/p 22142 Ago 01- Ago 07*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1er. Turno, en autos: "Solano Fernando Nery c Ron Vio Jorge Miguel" -JUICIO EJECUTIVO- (Ficha 189 01), se hace saber que el 28 de agosto del corriente, a la hora 15:00 en puertas del Juzgado, Saravia 572, se rematara por parte del martillero RICARDO MELGAR CUNA, Matricula 4728, RUC 030133700013, por las dos terceras partes de la tasacion, el inmueble: padron 1849, sito en la 1ra. seccion catastral y judicial de Cerro Largo, planta urbana de Melo, manzana nro. 48, area predio 514 mts., area edificada 169 mts.

Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (6.08%).

Que nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Impuestos a Primaria, BPS o cualquier otro tributo.

Que el mejor postor compra el bien en el estado material, juridico y tributario que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo, 21 de julio de 2003. DRA MARIA YAMEL TABAREZ, Juez de Paz.

*20) $ 3600 5/p 22510 Ago 06- Ago 12*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C BIANCHI RAGGIO, HORACIO FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 211 2000A) se hace saber que el día 19 de agosto de 2003 a la hora 14, en el local de Víboras y Vacas, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes prendados e hipotecados embargados en autos: - tres fracciones de campo ubicadas en la zona rural de la 7ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia: la empadronada con el Nº 3835 de 45 hás 8742 m de superficie; la empadronada con el Nº 16207 de 9 hás 1635 m de superficie y la empadronada con el Nº 16208 de 8 hás 4257 m; - fracción de campo y anexos que le acceden sita en zona rural de la 7ª Sec. Jud. y Catastral del Dpto. de Colonia, empadronada con el Nº 20677 de 156 hás 606 m de superficie; - solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas ubicada en la manzana Nº 53 de la planta urbana de la localidad catastral Carmelo, empadronada con el Nº 521, con una superficie de 657 m 40 dm; - 1 tractor John Deere, mod. 3420 diesel c cabina; 1 tractor Valmet 1280 motor diesel c cabina; 1 cosechadora Internacional, motor diesel c girasolero y recolector a granel, 1 excéntrica Baldan Bia mod. CR 24 discos de 24'' c control remoto; 1 zorra p 10 toneladas c tolva mecánica a granel, 1 tanque cisterna p 3.000l, 1 sembradora Baldan Bia c 3 cajones, sembradora y abonadora, 1 rotativa, 1 enfardadora John Deere 550, 3 silos malla p 30.000 kg c u, 1 arado Gerardi c control remoto, 1 arado de 9 cinceles con resortes, 1 abonadora Zanzi pendular, 1 equipo herbicida, 1 disquera Jhon Deere de 40 discos, 1 vibrocultivador, 12 cuerpos de rastra de dientes; - vacunos: 10 vacas, Holando y cruza; 5 novillitos y terneros cruza y 7 vaquillonas; - 30 ovejas y 1 carnero.

-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio por concepto de seña, y en el caso de los bienes prendados el saldo a los 30 días; y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo; - que la subasta de los inmuebles se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 30 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 8280 5/p 22460 Ago 05- Ago 11*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**REMATE JUDICIAL**
**ALARQUIN LLANES**
**MALDONADO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en resolucion No. 4389 de 17 de octubre de 2002 en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PRIMORES DEL SOL S.R.L..- Ejecucion en vía de apremio" Ficha 188 97,- se hace saber que el proximo 26 de agosto a las 14 horas, en el Hall de esta Sede, sita en calle Sarandi casi Ledesma Edificio "San Lazaro" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral No. 169 del paraje "California Park", primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, padron 5.136, antes 1088 en mayor area, el que, segun plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, de enero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 1109, el 7 de diciembre de 1956, se señala como el solar 13 de la manzana E, tiene una superficie de 509 metros 23 decimetros y se deslinda asi: al Noroeste, 9,50 metros de frente a calle de 17 metros; al Noreste, 24,50 metros de frente a calle de 17 metros, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros de desarrollo; al Sureste, 16,50 metros lindando con parte del solar 14; y al Suroeste, 31,50 metros limitando con el solar 12, todos del mismo plano.- II) Un solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral No. 340 de la Ciudad de Maldonado, primera seccion judicial del Departamento de Maldonado, padron 3.178, antes 1092 en mayor area, el que segun plano del Agrimensor Carlos Rodriguez de

diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el No. 123, el 18 de agosto de 1952, se señala como el solar 2 de la manzana 31, tiene una superficie de 600 metros y se deslinda asi: al Sureste, 20 metros de frente a calle de 17 metros; al Suroeste, 30 metros lindando con el solar 1; al Noroeste, 20 metros limitando con parte del solar 22; y al Noreste, 30 metros limitando con parte del solar 3, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del adquirente.- 3) Que seran de cargo de los adquirentes la comision e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art, 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,36%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los titulos de propiedad de los bienes que se subastan, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 22 de julio de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 11160 5/p 22414 Ago 05- Ago 11*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO DE CREDITO S.A. C GASSO UGALDE, GUILLERMO ROBERTO - AYALA VEGA MARIELA DEL LUJAN - GALAÑENA RODRIGUEZ ADRIANA CARMEN - Ejecución de Hipoteca - fa. 129 99, se hace saber al público que el dia 21 de agosto a la hora 15 en el salon de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en calle Bartolomé Mitre 1321 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, INMUEBLE; unidad de propiedad horizontal Nº 204, ubicado en la 10º Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 173.462, Edificio "Augusto", la unidad 204, padrón individual 173.462 204, con una superficie de 61 mts. 86 dms, SE PREVIENE: 1) Que el precio se fija en dólares y el mejor postor deberé consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y gastos del remate, y el saldo a los 60 días del remate, 2) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 3) que se desconoce si la unidad a subastar se debe gastos comunes, 4) que los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 26 de junio de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario Adjunto.

*20) $ 4680 5/p 22540 Ago 06- Ago 12*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS EN AUTOS: DUILIO PINAZO C CESAR PULIDO. JUICIO EJECUTIVO. FA. 270 B 97, SE HACE SABER EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 15 y 30 HORAS EL MARTILLERO HECTOR CORONEL MAT. 2676. RUC 130016520015 CON LA ASISTENCIA DEL SR. ALGUACIL DE LA SEDE Y EN PUERTAS DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SUBASTARA UN CICLOMOTOR ATALA PIU, MOTOR Nº 015550, Mat. de Río Negro J1 6237, SE PREVIENE: Que serán de cargo del adquirente comisión e impuestos legales. A los efectos legales se expiden los presentes en Fray Bentos a los 30 días del mes de junio de 2003. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

*20) $ 1512 3/p 22538 Ago 06- Ago 08*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos: "B.R.O.U. C DE LEON DE LEON WILSON ARIEL. INTIMACION DE PAGO, PROTESTA, RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA. FICHA No. 514 99". SE HACE SABER: Que el día 15 08 2003 a las 15 hs, en el hall del Juzgado Ldo de Rocha sito en Gral Artigas y Rincón de esta ciudad, y por intermedio del Sr. Martillero RAUL HORACIO CIMBRA, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor el remate de los siguientes bienes inmuebles:

a) PADRON No. 4661: fracción de campo de pastores y demás mejoras que contiene ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, Paraje "La Sierra", zona rural, señalada con el Número "dos", en el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto con el No. 66, el 27 06 1944 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, y según el cual se compone de una superficie de 16 hás 2027 mts., y linda al Norte con Fracción Número "Uno" del citado plano;

b) PADRON No. 484: fracción de campo y anexos, ubicada en Paraje "La Sierra" zona rural, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, (antes en mayor área con el No. 484), que según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 6014 el 21 02 1973, es señalada con la letra G y se compone de una superficie de 37 hás 6466 mts. 88 dms., y linda al Noreste con Arroyo "Las Carpinchas" y al Suroeste de frente a Camino Vecinal;

c) PADRON No. 8259: fracción de campo con sus alambrados, y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Paraje "La Sierra", zona rural, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalada con el número "nueve" en el plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Rocha con el No. 66 el 27 06 1944, según el cual y los respectivos títulos se compone de una superficie de 8 hás 1013 mts. 50 dms. y linda al Noreste con la fracción número "siete" del plano citado;

d) PADRON No. 3592: fracción de campo con todas las mejoras que contiene ubicada en el paraje denominado "La Sierra", zona rural, 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, que según títulos tiene una superficie de 20 hás 1205 mts. 87 dms. y según plano del Agr. Homero Cardoso inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 7229 el 20 06 1978 tiene una superficie de 20 hás 9357 mts. que comprende las fracciones señaladas con los números "Uno" y "Dos" de dicho plano, las que lindan al Noroeste de frente a Camino Vecinal.-

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,08% del precio del remate, c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que asciende al 1,36% del precio del remate, d) que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por apaortes a la construcción al B.P.S. posibles gastos comunes, tributos o consumos; e) que es criterio de la sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado; f) que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles se encuentran el la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

*20) $ 7776 3/p 22418 Ago 05- Ago 07*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "D'ANGELO, Roberto Duilio C FUSARO GIMENEZ, Adriana María y otros. ACCION EJECUTIVA". Ficha 32 01, se hace saber que el día 15 de agosto de 2003, a las 15 horas en el local de remates de calle Florencio Sánchez esquina José E. Rodó, de la ciudad de Rocha, y por intermedio de martillero CARLOS UMPIERREZ CORBO, matrícula No. 2097, RUC. 150046500017, se sacará a remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 28.000 - dos terceras partes U$S 18.666,66), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, fraccionamiento "Alto del Pinar", manzana No. 1756, padrón actual No. 16.033, antes en mayor área padrón

No. 2.604, señalado como solar 34 de la manzana dos en el plano del Agrimensor "Carlos A. Rodríguez" de enero de 1978, inscripto con el No. 7804, el 22 de noviembre del mismo año, en la Oficina de Catastro de Maldonado, según el cual consta de una superficie de 813 metros, 56 decímetros y se deslinda así: Al Norte treinta y seis metros lindando con los solares uno, dos y tres; al Este dieciocho metros lindando con el solar treinta y dos; al Sur dos líneas rectas de dieciséis metros ochenta y ocho centímetros con solar treinta y tres; y al Oeste veinticinco metros veintinueve centímetros de frente a calle número cuatro, todos del mismo plano. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele su oferta deberá abonar el 30% de la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, en efectivo y en el acto o cheque certificado, en dólares estadounidenses.- II.- Que será de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley No. 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate, en efectivo y en el acto, o cheque certificado.- III.- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio subastado.- IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- V.- Que conforme a lo invocado por el Sr. Escribano interviniente a fs. 92, el oferente deberá recabar información directa en la Intendencia Municipal de Maldonado y Banco de Previsión Social, por la situación de construcciones.- VI.- Que la Sede desconoce la situación actual del inmueble, ocupación, etc.. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones, en diarios Oficial y en otro local. Rocha, 28 de julio del año dos mil tres. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3600 2/p 22573 Ago 06- Ago 07*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON MARTINEZ TORRES WILLIAMS Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" (Fa. A-341 2002), se hace saber que el día 12 de Agosto de 2003 a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EL siguiente BIEN INMUEBLE embargado: Padrón 1260, lote 1 Fracción A ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión (Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas), según plano de mensura del Agrimensor Washington E. Calvo de Octubre de 1988 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el día 4 11 1988 con el No. 111, constando de una superficie de 150 metros 0775 centímetros, con frente a calle Flores hoy D. Pedro Acosta No. 1453.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; b) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; c) Que el título de propiedad del bien a subastar, está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales de hacen estas publicaciones.- Salto, Julio 29 de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 4680 5/p 22267 Ago 04- Ago 08*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "BANCO DE CREDITO S.A. con Duarte Snidersich Federico y otra, Juicio Ejecutivo y Vía de Apremio, hoy Ejecución Hipotecaria, Ficha A 230 2000" se hace saber que el día 14 de agosto de 2003, a la hora 15, en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 9306, el que según plano del Agrimensor José Princivalle, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.01.1920 se compone de una superficie de 491,20 metros cuadrados, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1088 de calle Washington Beltrán. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 22 de julio de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 5040 5/p 22155 Ago 01- Ago 07*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MILSZTEJN CAZAP, ERNESTO LEON Y OTRO C VIAZZI BISTOLFI, JUAN CARLOS Y OTRA. Ejecución de prenda e hipoteca. Fa. Nº 288 2000", se hace saber que el día 20 de agosto del 2003, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor postor: 1) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana 72 de la localidad Cat. Mercedes, zona urbana, empadronada con el Nº 786, (antes con el mismo Nº en mayor área), señalada con el Nº "dos" en el plano del Agr. Carlos Magano Ferro de agosto de 1979 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5865 el 20 de enero de 1981, según el cual consta de una superficie de 131 mts 7 dms, y se deslinda así: 8 mts 38 cms al Norte, de frente a la calle Paysandú; 16 mts 81 cms al Este, limitando con el padrón 5856, al Sur, línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 5 mts 13 cms, 2 mts 70 cms y 3 mts 3 cms, corriendo la 1ra. y tercera de este a oeste y la segunda de sur a norte, limitando por todas ellas con parte del padrón 8512 y al Oeste, 14 mts 24 cms confinando con el solar "uno", beneficiándose con una servidumbre de luz y vista que soporta la fracción "uno" del plano mencionado.- 2) Camioneta doble cabina marca TOYOTA AÑO 1992, modelo HILUX, MAT. K 20.0253, padrón Nº 202.318 de Soriano, motor Nº 2L-3008225 a gas oil, chasis 0104580, con título de propiedad inscripto en el Registro de la Propiedad, Secc. Mobiliaria de Soriano con el Nº 3096 el 20 11 98. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta para el bien inmueble y la totalidad de la oferta para el bien mueble, en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados, no resultando de la misma información alguna respecto de las construcciones, ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble, así como su situación con respecto a adeudos municipales, nacionales, etc.- 4) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como su situación respecto a adeudos municipales, nacionesles, etc.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 29 de julio del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 5616 3/p 22411 Ago 05- Ago 07*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C MARIELA ARMAND PILON MARTINEZ". Juicio Ejecutivo, Fa. B 447 01, se hace saber que el día VIERNES 15 de AGOSTO de 2003 a la HORA 15.00, en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, mát. 4247, R.U.C. 18007870011, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación que según céudula catastral que obra a fs. 18 de autos asciende a la suma de $ 85.858, la cuota parte indivisa del siguiente

bien inmueble: fracción de chacra con sus poblaciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Ejido de la ciudad de Mercedes, zona rural de la primera sección judicial del Departamento de Soriano Padrón 5346, señala como fracción Nº "15" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ramón Rivas Maluzan, inscripto en la Oficina de Topografía del Concejo Departamental de Soriano con el Nº 92, el 20 5 32 según el cual consta de una superficie de nueve héctareas seis mil setecientos cincuenta y dos metros cuadrados seis decímetros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 40% de la oferta al serle la misma y demás gastos que marca la ley como así tambien la comisión del rematador, 2) Que no se encuentran agregados en los títulos de antedentes, certificados de resultancias de Sucesión de Dinorat ó Dinorah Ofelia Aquino de Armand Pilón, 3) Que no se encuentra el plano de mensura original, 4) Que se desconoce la existencia de construcciones, de ocupación del inmueble, 5) Que se desconoce la existencia de deudas ante Organismos Públicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de julio de 2003. Se autorizan tres publicaciones. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3672 3/p 22506 Ago 06- Ago 08*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C COLOMBATO WILLIAM.- Juicio ejecutivo fiscal.- Ficha C 91 96 tramitados ante esta Sede, se hace saber que el día 15 de agosto corriente a la hora 15 en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores el Sr. Rematador Albérico E. Aundi, Matricula 5124, R.U.C. Nº 180104140016 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor en moneda nacional sobre las 2 3 partes de su Tasación el siguiente inmueble: Padrón Nº 1027 ubicado en la 3era. Sección Judicial de Soriano. (Rural).-
SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio final, así como la comisión y Tributos a cargo del mismo.- 2) Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 3). En el expediente se encuentran agregados todos los certificados Registrales con los cuales se realizó el estudio de título.- 4). El plano de mesura del inmueble no cumple con los requisitos establecidos por el art. 180 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, por lo que el comprador deberá regularizar el mismo. 5). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 6). Se autorizan publicaciones por 3 días hábiles.- Dolores, 28 07 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

*20) $ 2808 3/p 22410 Ago 05- Ago 07*

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: B.R.O.U. C ALEGRE LOPEZ JORGE Y OTRA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 43 02 tramitados ante esta Sede, se hace saber que el día 28 de agosto corriente a la hora 16 en el local sito en calle Rodó 1278 el Sr. Rematador Héctor Coronel, Mat. 2676 R.U.C. Nº 130016520015 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, y sin base el siguiente vehículo: Automóvil marca CITROEN Modelo VISA I I RE, Padrón Nº 102.846, Matrícula K 10.3131, año 1985.- SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos a su cargo.- 2). Se desconoce si adeuda Patente, y el estado del vehículo.- 3). Los títulos se encuentran en la Sede y a disposición de los interesados.- 4). La subasta será en dólares americanos.- 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- 5). Se autorizan publicaciones por 3 días hábiles.- Dolores, 25 07 03.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

*20) $ 2160 3/p 22437 Ago 05- Ago 07*




## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º turno, en autos caratulados: "CANCELA SOTO, GASPAR - EXPEDICION DE SEGUNDA COPIA" (FICHA 8 2003). Se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano Walter Fernández Bordabehere, extendida en su protocolo con el Nº 5 del Año 1997, el día 25 de febrero de 1997, por la cual los cónyuges Bruno VEROPALUMBO CRISTINA y Adelina Luisa SAPORITI venden a Gaspar Cancela Soto, casado con Cristina Annabella Cabrera Lanzani, quienes así adquieren, la propiedad y posesión de un terreno baldío ubicado en la 18 sección judicial de Canelones Localidad Parque del Plata, empadronado con el Nº 1971, señalado como solar 4 de la manzana 63 en el plano del Agr. Carlos A. Mac-Coll, inscripto en Catastro con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual tiene una superficie de 495 mts., de frente al Nor-Este a Rambla Costanera entre las calles 14 y 15. Se cita, llama y emplaza por el termino de 30 días a quienes tengan interés en formular oposición, bajo apercibimiento de proseguir el tramite sin su intervención. Montevideo, doce de mayo del año 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*21) $ 4290 10/p 22127 Ago 01- Ago 14*




LEY 26 9 1904.- FARMACIA JARDIN Ltda. prometió vender a GONMIC Ltda. el establecimiento comercial "FARMACIA JARDIN" sito en Bvar. Batlle y Ordoñez 3095 Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3360 20/p 21394 Jul 23- Ago 19*

Ley 26 9 1904. Gabriela Batto Bidegaray y Fernando Alvarez Veiga prometieron vender a Sonia Gabriela Condon Ferrer establecimiento comercial "Autoservice" en Río de la Plata 1495, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3360 20/p 21395 Jul 23- Ago 19*

**VENTA DE COMERCIO.**

Ley 26 de setiembre de 1904, Stagno SRL prometió vender a Farmas SRL la farmacia ubicada en calle Comercio 1906 bis. Acreedores en la misma.

*25) $ 3600 20/p 21971 Jul 30- Ago 27*

**Venta de Comercios**

LEY 26.9.904 "FARMACIA 3A. FONT S.A." prometió vender el 25.7.03 su Sucursal Nº 2 sita en Bvar. Artigas 1999 en Mdeo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 Mdeo.

*25) $ 3600 20/p 22126 Ago 01- Ago 29*

LEY DEL 26 9 1904. PAUPILI S.R.L prometió vender a PACHDEL S.R.L. Farmacia DIOR sita en calle Guayabo No. 1509, Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22129 Ago 01- Ago 29*

Decreto 347 992 - Ley 2904 de 26 de setiembre de 1904 - ANGEL EDUARDO ORNELLA GARCIA cede a OTIFER SOCIEDAD ANONIMA el uso de la frecuencia de Radiodifusión 88.7 MHz, "FM Milenium" de la Barra del Departamento de Maldonado. Acreedores presentarse en Dieciocho de Julio 922, ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado.

*25) $ 5400 20/p 22150 Ago 01- Ago 29*

LEY 26.9.904.- LA CAPITAL LIMITADA prometió vender a GONDIMAR S.R.L. Farmacia sita en AVDA. URUGUAY 842. ACREEDORES: presentarse en BVAR. ESPAÑA 2127 702.

*25) $ 3600 20/p 22196 Ago 01- Ago 29*

Ley del 26 de setiembre de 1904. B y B SRL prometio vender a Biurra y Uriel Limitada Minimarket "B y B SRL" sito en Rio Negro 1227 de Montevideo. Acreedores allí.

*25) $ 3600 20/p 22497 Ago 05- Set 02*

## VARIOS

# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO




**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
1263 03 2000
Expediente Nro.:
9907-035910-02
Montevideo, 20 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANGEL CICCARELLI
Ubicación: Padrón No. 5871 0524, FLORIDA, Nº 1276 0524
Valor Real: 14982
Valor imponible Municipal: 8562
Zona Catastral: 1
Contribución Inmobiliaria: (3 93 - 2 02)
Deuda: $ 5.163,00
Mas Multa: $ 837,00
Mas Recargos: $ 40.027,00 calculados hasta el 08 11 2002, según liquidación de fs. 12 del expediente No. 9907-035910-02.
Total: $ 46.027,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio corrspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53094 Ago 06-Ago 08*




**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
227 03 2000
Expediente Nro.:
9907-020296-02
Montevideo, 24 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación:
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 65.396, Dr. Alejandro Gallinal No. 2460.
Nombre: LUIS HORACIO NAVARRO ARIAS.
Contribución Inmobiliaria: 1 94 - 2 02.
Deuda: $ 7.712,00.
Mas Multa: $ 1.173,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 32.595,00.
Tasa: Gral. Municipal (1 96 - 6 02).
Deuda: $ 5.996,00.
Retroactividad: $ 106,00 Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 947,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 16.908,00 calculados hasta el 15 07 2002, según liquidación de fs. 7 y 8 del expediente No. 9907-020296-02.-
Total General: $ 65.437,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53095 Ago 06-Ago 08*




**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
1172 03 2000
Expediente Nro.:
9907-036301-02
Montevideo, 19 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MANUEL RAMON MENDEZ VARELA Y JOSE MARIA MENDEZ CAMIÑO.
Ubicación: Padrón No. 42705, RAMON ALVAREZ, Nº 5113
Valor Real: 23230.
Valor Imponible Municipal: 4955
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (4 92 - 10 02)
Deuda: $ 2.654,00
Mas Multa: $ 430,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 23.926,00 calculados hasta el 07 11 2002, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 9907-036301-02.-
Total: $ 27.010,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53096 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
1543 03 2000
Expediente Nro.:
9907-000759-03
Montevideo, 26 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROSA FERNANDEZ.
Ubicación: Padrón No. 42601, ROMULO MUÑOZ ZEBALLOS, Nº 5153-BIS
Valor Real: 246185.
Valor Imponible Municipal: 52509
Zona Catastral No. 3
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (10 89 - 10 02)
Deuda: $ 1.532,00
Mas Multa: $ 246,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 27.788,00 calculados hasta el 07 11 2002, según liquidación de fs. 7 del expediente No. 9907-000759-03.-
Total: $ 29.566,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA DE LA SECCION GESTIONES ADM. FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53097 Ago 06- Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
789 03 2000
Expediente Nro.:
9907-015008-02
Montevideo, 7 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 2758 0302, PEREZ CASTELLANO, Nº 1546 0302.
Nombre: DAVID PESANO O PESSANO
Contribución Inmobiliaria: 1 95 - 1 02.
Deuda: $ 15.751,00.
Mas Multa: $ 2.391,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 39.984,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (09 98 - 06 02).
Deuda: $ 5.461,00.
Mas Multa: $ 782,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 5.792,00 calculados hasta el 18 06 2002, según liquidación de fs. 23Y 24 del expediente No. 9907-015008-02.-
Total General: $ 70.161,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53098 Ago 06- Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS - DIRECCION GENERAL**

Resolución Nro.:
1599 03 2000
Expediente Nro.:
9907-003215-03
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MIRTA LEILA AIZANO FRAS
Ubicación: Padrón No. 121139, PTE. GRAL. OSCAR DIEGO GESTIDO, Nº 2780
Valor Real: 580850
Valor Imponible Municipal: 310861
Zona Catastral No. 1
Tasas: GENERAL MUNICIPAL (06 95 - 10 02)
Deuda: $ 9.429,00
Mas Multa: $ 1.489,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 34.762,00
Créditos a Cuenta: $ 1.428,00 calculados hasta el 09 12 2002, según liquidación de fs. 5 del expediente No. 9907-003215-03.
Total: $ 44.252,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA DE LA SECCION GESTIONES ADM. FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53099 Ago 06- Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS - DIRECCION GENERAL**

Resolución Nro.:
352 03 2000
Expediente Nro.:
9923-000208-02
Montevideo, 28 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.),

14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BEATRIZ FERNANDEZ GOMEZ.
Ubicación: Padrón No. 16.518 0001, Gaboto No. 1722 0001.
Valor Real: 385846.
Valor Imponible Municipal: 206498.
Zona Catastral No. 1.
Concepto: Complemento de Contribución Inmobiliaria (1 90 - 1 91).
Deuda: $ 81.306,00, calculada hasta el 24 12 2002, según liquidación de fs. 50 del expediente No. 9923-000208-02.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53100 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
169 03 2000
Expediente Nro.:
9907-034655-02
Montevideo, 17 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 39.606, Bvar. Dr. Manuel Herrera No. 4804.
Nombre: RECLUS JORGE DEVOTO BALLAQUE.
Tasas: Gral. Municipal (6 83 - 10 02) y Adic. Mercantil e Hig. Ambiental (3 83 - 10 02).
Deuda: $ 5.888,00.
Mas Multa: $ 943,00 Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 520.089,00 calculados hasta el 14 10 2002, según liquidación de fs. 5 a 8 del expediente No. 9907-034655-02.-
Total: $ 526.920,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53101 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
571 03 2000
Expediente Nro.:
2230-022767-99
Montevideo, 4 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 74458, SANTIAGO DOSSETTI, N° S N.
Nombre: FEDERICO MIGUEL ANGEL PEVERELLI GENNARO
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 7.910,00.
Mas Multa: $ 1.310,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 74.279,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (5 97 - 8 02).
Deuda: $ 1.856,00.
Mas Multa: $ 279,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.559,00 calculados hasta el 23 09 2002, según liquidación de fs. 28 y 31 del expediente No. 2230-022767-99.
Total General: $ 89.193,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53102 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
3534 02 2000
Expediente Nro.:
9907-016352-02
Montevideo, 29 de Agosto de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 5.715, Canelones No. 763.
Nombre: JORGE ENRIQUE ELISSALT.
Tasas: Gral. Municipal (05 96 - 04 02).
Deuda: $ 7.885,00.
Retroactividad: $ 101,00, Decreto No. 22.243.
Mas Multa: $ 1.235,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 18.774,00 calculados hasta el 16 05 2002, según liquidación de fs. 14 del expediente No. 9907-016352-02.-
Total: $ 27.995,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-

2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53103 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
3877 02 2000
Expediente Nro.:
9907-016200-02
Montevideo, 2 de Octubre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 39.790, José LLupes S N.
Nombre: DELIA VALDEZ ALVAREZ.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 3.214,00.
Mas Multa: $ 532,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 26.082,00.
Tasa: Gral. Municipal (05 97 - 04 02).
Deuda: $ 1.478,00.
Mas Multa: $ 210,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.256,00 calculados hasta el 03 05 2002, según liquidación de fs. 1 y 4 del expediente No. 9907-016200-02.-
Total General: $ 33.772,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53104 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
664 03 2000
Expediente Nro.:
2230-046705-99
Montevideo, 5 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 406221, CAMINO CORONEL RAIZ, Nº 7950.
Nombre: ALBANY SOCIEDAD ANONIMA
Contribución Inmobiliaria: 2 92 - 2 02.
Deuda: $ 11.073,00.
Mas Multa: $ 1.783,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 145.991,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (1 97 - 8 02).
Deuda: $ 1.069,00
Mas Multa: $ 158,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 2.299,00 calculados hasta el 23 09 2002, según liquidación de fs. 39 Y 43 del expediente No. 2230-046705-99.-
Total General: $ 162.373,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53105 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
439 03 2000
Expediente Nro.:
9907-022644-02
Montevideo, 29 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 157666, CAMINO CARRASCO, Nº S N.
Nombre: LEONEL WENCESLAO SILVEIRA SEGOVIA
Contribución Inmobiliaria: 3 92 - 2 02.
Deuda: $ 12.104,00.
Mas Multa: $ 1.748,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 79.308,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (01 97 - 08 02).
Deuda: $ 1.708,00
Mas Multa: $ 246,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.279,00 calculados hasta el 01 07 2002, según liquidación de fs. 1 Y 4 del expediente No. 9907-022644-02.-
Total General: $ 98.393,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53106 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
382 03 2000
Expediente Nro.:
9907-021085-02
Montevideo, 28 de Enero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 6879, VENUS, Nº 3505.
Nombre: WALTER ANTONIO MARIA Y RAUL CESAR VARELA CAMEJO, IRMA BRUNENGO CASTILLA Y GLADYS ESTHER ZITTA LAHOURATATE
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 3.118,00.
Mas Multa: $ 479,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 26.326,00.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (01 97 - 06 02).
Deuda: $ 1.890,00.
Mas Multa: $ 275,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 3.472,00 calculados hasta el 01 07 2002, según liquidación de fs. 1 Y 4 del expediente No. 9907-021085-02.-
Total General: $ 35.560,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION GESTION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53107 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**

**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
4204 02 2000
Expediente Nro.:
9907-008739-02
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 35.521, Campichuelo No. 659.
Nombre: OSCAR DEL RIO DELGADO.
Contribución Inmobiliaria: 1 98 - 1 02.
Deuda: $ 1.212,00.
Mas Multa: $ 205.00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 777,00.
Tasa: Gral. Municipal (11 76 - 04 02).
Deuda: $ 1.500,00
Mas Multa: $ 237,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 115.401,00 calculados hasta el 17 05 02, según liquidación de fs. 10 y 11 del expediente No. 9907-008739-02.-
Total General: $ 119.332,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53108 Ago 06-Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
4171 02 2000
Expediente Nro.:
9907-006026-01
Montevideo, 14 de Noviembre de 2002.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 68.922, Mentana No. 3888.
Nombre: SOCIEDAD CIVIL BUCEO III.
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 1 02.
Deuda: $ 154.333,00.
Mas Multa: $ 24.393,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 573.108,00.
Tasa: Gral. Municipal (4 89 - 12 00).
Deuda: $ 6.180,00
Mas Multa: $ 1.032,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 127.938,00 calculados hasta el 31 05 02, según liquidación de fs. 9 y 10 del expediente No. 9907-006026-01.-
Total General: $ 886.984,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondien-

te a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Cr. ALFREDO ASTI, DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS I.M.M. - Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53109 Ago 06- Ago 08*



**Intendencia Municipal de Montevideo**
**RECURSOS FINANCIEROS**

Resolución Nro.:
893 03 2000
Expediente Nro.:
9907-034351-02
Montevideo, 11 de Febrero de 2003.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 2723 00 del 8 de agosto de 2000 modificada por la Resolución No. 4295 01 del 12 de noviembre de 2001;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 2723 00 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Ubicación: Padrón No. 37775, DR. MARTIN BERINDUAGUE, Nº 1245.
Nombre: MANUEL SANTOS SANTOS
Contribución Inmobiliaria: 3 93 - 2 02.
Deuda: $ 1.805,00.
Mas Multa: $ 293,00 Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 12.939,00 calculados hasta el 04 10 2002, según liquidación de fs. 2 del expediente No. 9907-034351-02.-
Total: $ 15.037,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.-
Dra. AMELIA BULLA, DIRECTORA PROF. ABOGADA SERVICIO DE GESTION DE CONTRIBUYENTES - Dra. NANCY MOREIRA, ENCARGADA SECCION ADMINISTRATIVAS FISCALES.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53110 Ago 06- Ago 08*

## MINISTERIOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**LLAMADO A ASPIRACIONES PARA MAESTROS DE EDUCACION INICIAL**

**Los mismos *deben reunir las siguientes condiciones:***

- **Ser Maestro Especializado en Educación Inicial**
- **Tener entre 25 y 50 años**
- **Encontrarse en buenas condiciones de Salud**
- **Disponibilidad horaria: 4 horas diarias (13 a 17 horas)**

**Los interesados deberán *presentar la siguiente documentación:***

**1º- Título de Maestro (Opción Inicial) o Títulos de Maestro de Educación Común de los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente y Especialización en Preescolares del Instituto Magisterial Superior (original para exhibir y fotocopia)**
**2º- Curriculum**
**3º- Constancia de Calificación e Informes de Inspección (si los tiene)**
**4º- Antigüedad Laboral**
**5º- Carné de Salud vigente**

**La Documentación deberá ser entregada en Reconquista 535, Planta Baja de 10 a 15 horas. El plazo para la entrega será hasta el 15 de agosto de 2003, inclusive.**

*27) (Cta. Cte.) 2/p 53084 Ago 06- Ago 07*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MIEM**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto No. 1018 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones Nos. 3106 (Nos. 2 y 6), 10043 y 10316 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a Luis Alberto, Nicasio y José Ignacio Uriarte Fernández, superficiarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. Ricardo S. Osores, Abogado Asesor Letrado.
*27) $ 1620 3/p 22465 Ago 05- Ago 07*

## BANCOS




BANCO DE SEGUROS

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para lo provisión de:
CARGO JEFE DE 1ª. C.S.M. - NIVEL IV GRADO 1
Requisito: Pertenecer a la Sub-Clase "CSM", Nivel IV Grado 2 (Jefe de 2ª. CSM)
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -Avda Libertador 1464 apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 4 y 22 de agosto del 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53085 Ago 06- Ago 08*




BANCO DE SEGUROS

**CLASE "INTENDENCIA"**

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para lo provisión de los siguientes cargos:
* CARGO SUB-INTENDENTE - NIVEL IV GRADO 1
Requisito: Pertenecer a la Clase "Intendencia", Nivel IV Grado 2 (Conserje)
* CARGOS CONSERJE - NIVEL IV GRADO 2
Requisito: Pertenecer a la Clase "Intendencia", Nivel V Grados 1,2 y 2 (Sub-Conserje, Encargado)
* CARGOS SUB-CONSERJE - NIVEL V GRADO 1,2
Requisito: Pertenecer a la Clase "Intendencia", Nivel V Grado 2 (Encargado)
* CARGOS ENCARGADO - NIVEL V GRADO 2
Requisito: Pertenecer a la Clase "Intendencia", Nivel VI Grados 1 y 2 (Sub-Encargado, Limp. Port. Telef., Portero Sucursal, Limpiador Sucursal)
* CARGOS SUB-ENCARGADO - NIVEL VI GRADO 1

Requisito: Pertenecer a la Clase "Intendencia", Nivel VI Grado 2 (Limp. Port. Telef., Portero Sucursal, Limpiador Sucursal)
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos -Avda Libertador 1464 apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 4 y 22 de agosto del 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53086 Ago 06- Ago 08*



BANCO DE SEGUROS
**División Recursos Humanos**

**CLASE TECNICA UNIVERSITARIA SUB-CLASE PROCURADURIA**

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para lo provisión del siguiente cargo:
1 CARGO PROCURADOR SUB-JEFE - NIVEL IV GRADO 1
Requisito: Pertenecer a la Clase "Técnica Universitaria", Sub-clase "Procuraduría" Nivel IV Grado 2 (Procurador).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos -Avda. Libertador 1464 apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 4 y 22 de agosto del 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53087 Ago 06- Ago 08*



BANCO DE SEGUROS

**CONCURSO: CLASE TECNICA - SUB-CLASE ENFERMERIA**

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso interno de Méritos y Antecedentes para lo provisión de los siguientes cargos:
* AUXILIAR DE ENFERMERIA DE 1º. - NIVEL IV GRADO 2
Requisito: Pertenecer a la Clase "Técnica", Sub-clase Enfermería Nivel V Grado 1,2 (Auxiliar de Enfermería de 2ª.) y Nivel V Grado 2 (Auxiliar de Enfermería).
* AUXILIAR DE ENFERMERIA DE 2ª. - NIVEL V GRADO 1,2
Requisito: Pertenecer a la Clase "Técnica", Sub-clase Enfermería Nivel V Grado 2 (Auxiliar de Enfermería).
La inscripción se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales de la División Recursos Humanos -Avda. Libertador 1464 apto. 52- en el horario de 12 a 16 hs., por el período comprendido entre el 4 y 22 de agosto del 2003.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53088 Ago 06- Ago 08*

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

Se cita a los clientes que se detallan a continuación, para notificarles la Resolución recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Mercedes 1950 esq. Arenal Grande, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y proceder al archivo de las actuaciones.-
C.I - NOMBRE
1.525.122-2 - ANA GONZALEZ
3.118.786-1 - VERONICA PALOMEQUE
3.873.290-6 - MARIA CASTRO
1.523.579-9 - MARIA SANTOS
4.212.739-5 - FATIMA RAMIREZ
4.271.824-1 - YIOVANI ALVAREZ
4.572.455-8 - LOURDES SEQUEIRA
3.670.296-1 - SHEILLA REYES
4.456.441-4 - CECILIA PARODI
4.099.896-8 - ANDREA MACHADO
4.277.978-2 - AZUCENA RODRIGUEZ
1.755.859-1 - EDUARDO ROLAN
3.790.761-5 - ALICIA FERREIRA
SECCION ASIGNACIONES FAMILIARES



*27) (Cta. Cte.) 3/p 53081 Ago 06- Ago 08*

## BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


BANCO REPUBLICA

**DIVISION RECURSOS HUMANOS**
**Departamento de Relaciones Laborales**

Se notifica al Sr. Danilo Facundo MILICHI MENDES, de la resolución de Comisión de Administración del 5 de junio de 2003, cuyo texto se transcribe:
"Habiéndosele computado desde el 18.03.2003 hasta el 31.03.2003 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo que desempeñaba en el Banco este funcionario.
Cesará la liquidación de haberes a partir del 01.04.2003.".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53062 Ago 05- Ago 07*


BANCO REPUBLICA

**DIVISION RECURSOS HUMANOS**
**Departamento de Selección e Integración**

ASUNTO:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE DEPENDENCIAS MINORISTAS METROPOLITANAS DE ZONA OESTE (G2 - Gepu 50) DE LA DIVISION MINORISTA
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 83
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 08.08.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 112-112-112 de fecha 21.07.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53066 Ago 05- Ago 07*


BANCO REPUBLICA

**DIVISION RECURSOS HUMANOS**
**Departamento de Selección e Integración**

ASUNTO:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE DEPENDENCIAS MINORISTAS METROPOLITANAS DE ZONA ESTE (G2 - Gepu 50) DE LA DIVISION MINORISTA
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 82
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 08.08.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 111-111-111 de fecha 21.07.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53067 Ago 05- Ago 07*

## CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales (CAYCFUP), en uso de las facultades que le confiere el inciso f) del artículo 37º de los Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día Martes 26 de Agosto de 2003 a las 10:00 horas en su local de la calle Sarandí 342 - escritorio 104 - para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de tres Socios para la firma del Acta a labrar.
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del Ejercicio 01 04 2002 - 31 03 2003.
3. Pago de retenciones por parte de la Administración Nacional de Correos.
4. Reforma de Estatutos: Se propone modificar los artículos 3º, 5º, 7º, 10º, 16º, 18º, 19º, 27º, 29º, 33º, 37º, 40º, 42º, 45º, 46º, 52º, 59º, 64º, 77º y eliminar la quinta disposición circunstancial.
5. Fijación de la Cuota mínima de integración de Capital.
6. Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha del Acto Eleccionario
MARIA DEL CARMEN DIDI, PRESIDENTE - DELMA PEREZ ALONSO, SECRETARIA.
*27) $ 2700 3/p 22461 Ago 05- Ago 07*

**LLAMADO ASAMBLEA SOCIOS DE CO PO CA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones (CO.PO.CA) cita a sus asociados de acuerdo al Art. 18 y subsiguientes de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social sita en la calle Tolentino González 368 de la ciudad de Canelones el día martes 26 de agosto a la hora 16.00, con el siguiente orden del día:
1. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

2. Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Absorción de Pérdidas.
3. Presupuesto para el nuevo ejercicio.
4. Reafiliación a la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (F.U.C.C)
En caso de no contarse con el mínimo requerido del 15% de socios se cita para (Segundo Llamado) el día jueves 25 de septiembre a la misma hora.
*27) $ 2160 3/p 22562 Ago 06- Ago 08*

## VARIOS

### BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11 de Julio de 2003.
Inscripción: Nº 20455 el 14 07 2003.
Constituyentes: ANIBAL ORLANDO NUÑEZ VIÑOTE y
LILIAN DE LOS SANTOS RIVERO
Beneficiaria: Beneficio propio y recíproco.
Padron: Nº 91.525, décimo septima sección judicial del departamento de Montevideo,
Tasación BHU: UR 4.143,84.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### NOVENO TURNO

#### Ejecución hipotecaria

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "MORATORIO FARIAS, JUAN JOSE C HISI, VICTOR. EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 165 2003" se intima, cita y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. VICTOR HISI, en especial a Victoria, María Alejandra, María Celia, Víctor José María Hisi Requena para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, en el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5040 10/p 21664 Jul 25- Ago 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DIFOR S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 289 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 1º de abril de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios. Desestímase la oposición a la verificación del crédito de Lorsinco S.A.
Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente a la masa.
Desígnase síndico definitivo al Dr. Ricardo Merlinsky, cometiéndose la aceptación del cargo.
Expídanse edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto la que deberá realizarse en la forma y plazo prevista en el art. 18 de la Ley 17.292.
Expídanse testimonios si se solicitaren.
Dra. María Cristina Cresto - Juez Letrado
Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta."
Y por Decreto Nº 907 de fecha 11 4 2003 por el que se dispone la corrección del nombre del síndico y en su lugar se designó a los acreedores LORSINSCO S.A. y DELNE S.A. Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, veintisiete de junio de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
*27) $ 9240 10/p 21682 Jul 25- Ago 07*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "MASLIAH HNOS. S.A. - CONCORDATO - CONCORDATO - FICHA 96 2002", por auto Nº 1201 de fecha 13 de mayo de 2003, se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por MASLIAH HNOS. SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0148440010, con domicilio real en RONDEAU 1480:
FORMULA CONCORDATARIA - La Empresa ofrece cancelar el cien por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en dieciséis cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los noventa días siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas. La concordatada queda facultada a enajenar bienes que integren su activo y no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores. La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
Asimiso queda facultada a acordar con un tercero fórmulas o procedimientos de administración y o comercialización, a fin de obtener ingresos para cancelar su pasivo concursal.
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 inc. 1º de la Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por MASLIAH HNOS. S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, veintitrés de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) $ 5400 3/p 22513 Ago 06- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTOS Por Resolución Nº 1062 de fecha dos de mayo de dos mil tres, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "LOSADA VILARIÑO, MARIA ROSARIO - CONCURSO - FICHA 95 2003", se ha admitido el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de LOSADA VILARIÑO, MARIA ROSARIO C.I. 814.700-0, con domicilio real en Emilio Frugoni 1224. Se designó Síndico Provisorio al Colegio de Contadores del Uruguay, con domicilio en Avda. del Libertador 1670 P. 3º y por auto Nº 1884 del 21 7 2003 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la JUNTA que se celebrará el 1ero. de setiembre próximo a la hora 14 en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores (art. 460.2 del C.G.P.)
Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.). En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del C.G.P. y art. 18 Ley 17.292, se expide el presente. Montevideo, veintidós de julio de 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) $ 3510 3/p 22421 Ago 05- Ago 07*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FAGUNDEZ, DORA c AVELLEYRA, RAUL - Pensión Alimenticia - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 179 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 890, de fecha 13 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a RAUL AVELLEYRA SEGREDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52972 Jul 31- Ago 13*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Cambio de Nombre",

Ficha Nº 382 2001, se hace saber que se solicitó el Cambio de Nombre de MARIELA MESA OLIVERA, nacida el día 14 de mayo de 1989, e inscripta el 29 de mayo de 1989, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525, donde dice "MARIANELA", debe decir "EMA ALEJANDRA", por así corresponder. Montevideo, once de marzo de dos mil tres.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 31- Ago 13*

## OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRIDO MARTINEZ, ANGELA JOSEFA C ROSSI GOMEZ, HECTOR ANTONIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 711 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR ANTONIO ROSSI GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 23 de julio de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53121 Ago 06- Ago 19*

## NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CANEPA GARCIA JORGE RENE C ARAUJO NORMA IRIS, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Fa. C 526 2002", se cita, llama y emplaza a NORMA IRIS ARAUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 12 de JUNIO de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Ago 01- Ago 14*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "SERRON PLADA, ANA MARIA C ALVAREZ, MARSAL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - ficha 607 2002", en cumplimiento del Decreto Nº 460 2003 de fecha 27 de marzo de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a MARSAL ALVAREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de abril de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 25- Ago 07*

## DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado de Familia de 11º Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCISA DENES o DENIS, fa. 326 2003 a, emplazándose a los interesados y especialmente al herdero ausente, Francisco Gregorio Denis, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo el paercibimiento dispuesto por el Art. 1071 inc. 3 del código Civil. Montevideo, 21 de JULIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
*27) $ 3600 10/p 21966 Jul 30- Ago 12*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Alfredo MANDL WILFING, FICHA 183 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*27) $ 2520 10/p 21717 Jul 25- Ago 07*

## VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno dictada en autos caratulados "WOLF SILVERA Marina Leda c Pablo Gines NAVIA SANCHEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 409 2002 C 1 2003C.- se cita y emplaza a sucesores de PABLO GINES NAVIA SANCHEZ, para que comparezcan a estar de derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de Julio de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52952 Jul 30- Ago 12*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: PEREDA SARA - HERENCIA YACENTE, FICHA 354 2002 S, ANUNCIESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE 30 DIAS (ART. 429 DEL C.G.P.) EL FALLECIMIENTO DE SARA PEREDA LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.- MONTEVIDEO 15 DE OCTUBRE DE 2002. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 53117 Ago 06- Set 17*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Jesús Horacio Rumbo Orgeira y Elida Ameijenda. Juicio Ejecutivo", Ficha 684 96, se cita de excepciones por este medio a Jesús Horacio Rumbo Orgeira y Elida Ameijenda, para que las oponga, emplazándolos por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General del Padrón 407.292 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de oficio. Montevideo 30 de junio de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53089 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o Turno, en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c Franco Chiaro Zaccaría. Juicio Ejecutivo", Ficha 146 03, se cita de excepciones por este medio a Franco Chiaro Zaccaría, para que las oponga, emplazándolo por 90 días, en relación a la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria del Padrón 65854 de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrarséle defensor de oficio. Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52984 Jul 31- Ago 13*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de MENDINA DE CHEGUEM MARIA ESTHER, para que comparezca a estar derecho en autos CHEGUHEM LABIBE c Sucesores de: MENDINA DE CHEGUHEM MARIA ESTHER Particion (FICHA. 924 2002), por el término legal, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Artigas, 06 de febrero del año 2002.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3600 10/p 22388 Ago 05- Ago 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "POEYLAUD PERUCCHI, ESTELA RENEE C . MOZZO, JAIME ALBERTO Y OTROS - CESE DE CONDOMINIO-", ficha 121 2001 C, se hace saber que ante esta Sede se ha promovido Acción de Cesación de Condominio respecto del inmueble sito en la ciudad de Canelones, 1ª sección judicial, padrón Nº 861 con frente a

calle Rodó y con una superficie de 203 m. 4050 cm.-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Nilda Inés POEYLAUD (no se tramitó sucesión) y de Eladio MOZZO (tampoco se tramitó sucesión) a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento, conforme el art. 35 inc. 2 del Código General del Proceso.- Canelones, 29 de abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 7200 10/p 22563 Ago 06- Ago 19*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "GRENNO, MARIA CRISTINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 242 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELBIO DANIEL MORALES PEREZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto N° 3924 2003 de fecha 10 6 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 16 de Junio de 2003. Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52918 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de tercer turno, dictada en los autos "BODEGAS CASTILLO VIEJO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" fICHA 201 2002 se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 1526 del Código de Comercio y articulo 18 de la ley No. 17.292 que se encuentra de manifiesto en este Juzgado (José Batlle y Ordoñez 674) y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Privado presentado para su homologación por Bodegas Castillo Viejo el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del concordato establecen que A) Quita del 20% del capital. B) Remisión de intereses. C) Conversión de créditos en dólares a pesos uruguayos a la cotización de $ 20,07 por cada dólar. D) Pago del 80% en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 90 dias de que quede ejecutoriada la sentencia homologatoria. E) Los pagos serán realizados en el domicilio de la deudora sito en ruta 68 Km 24 Las Piedras. A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijandose un plazo de 30 dias contados desde el primero de la publicación a los acreedores que se consideran con derecho a deducir oposición. Las Piedras 30 de junio del 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*27) $ 3240 3/p 22528 Ago 06- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno dictada en autos: "BARRIOS, Gerardo y otra C ALONSO, Alba - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA - Ficha 540 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALBA LUJAN ALONSO MENDIETA, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52931 Jul 29- Ago 11*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11ª. sección judicial del departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "LUCENYR S.A C ACOSTA GARCIA, Manuel Hugo Ramón - Cobro de Pesos", Fa. C 41 03, se cita y emplaza a estar a derecho a Manuel Hugo Ramón Acosta Garcia, sucesores a cualquier título y o ascendientes, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, cónyuges, socio o comunero o quien posea algún interés común que legitime su actuación, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se prosiguirá el proceso citado. San Ramón, 24 de julio de 2003. En Fé de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón el 24 de julio de 2003. Dra. Leslie Ferrand. Juez de Paz.
*27) $ 6300 10/p 22292 Ago 04- Ago 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: ""FIGUEREDO, DORA J. Y OTRO C DEFAGO, MARIA H. Y OTROS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - NULIDAD DE TESTAMENTO Y PETICION DE HERENCIA" (expte. 271 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: María Hortensia, María Aurora y Justo Gastón Defago D'Agostino por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 5040 10/p 22053 Jul 31- Ago 13*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Que por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C Favio Cesar HERNANDEZ HERNANDEZ Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. F. 333 2001", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de Angela Teresita ZAMBRANA MARTELLA, por el termino de 90 dias, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Florida, 25 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 4200 10/p 21814 Jul 28- Ago 08*

**EDICTO**

Que por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "VENTURA, ERNESTO C Yolanda LATORRE, CESE DE PENSION ALIMENTICIA. F. 189 98s1 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada Yolanda LATORRE, por el termino de 90 dias, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.- Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- -Florida, 13 de junio de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52908 Jul 28- Ago 08*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Vaghetti Garcia Elsa Nelly c Herederos de maría Isolina Norando Migliani. Escrituracion forzada de Entrega de legado. Fa. A 550 2003 se ha solicitado el emplazamiento por el termino de 90 días de los herederos de Juana Isabel Norando a que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 26 de junio de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*27) $ 4200 10/p 22041 Jul 31- Ago 13*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE- MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE María Teresa Azucena GHELFI BALESTRIERI FA. 51 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIECISIETE DE MARZO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 22177 Ago 01- Ago 14*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por dispsoción de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Administración Edificio Vanguardia c Sucesores de Adolfo Silenzi y Otra - Intimación de Pago" Ficha Nº 209 03; se hace saber que se presentó el Sr. Alvaro Tarabal, en representación de la Administración del Edificio Vanguardia, promoviendo Intimación de Pago previa ejecución hipotecaria del Padrón 4967 105, unidad 105, del 1er. Block del Edificio Vanguardia, 1a. Sección Judicial y Catastral del depto. de Maldonado, Punta del Este, con frente a Rbla. Claudio Williman, Pda, 1 (antes Carretera Costanera Las Delicias). En consecuencia se INTIMA a los Sucesores del Señor ADOLFO FRANCISCO SILENZI DE STAGNI Y ANA MARIA TRAVERSO LACLAU, al pago de la suma adeudada de $ 62.513,oo e ilíquidos, por el términolegal, bajo apercibimiento de ejecución. Maldonado, 16 de junio de 2003. Dra. Dionisia Paganini Martínez. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
*27) $ 7200 10/p 22091 Jul 31- Ago 13*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FORTUNATO JOSE ABDON y LUIS ROQUE MACCHI O MACHI PARENTE, FICHA B 157 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 21964 Jul 30- Ago 12*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ISABEL BAZZINI DIAZ - FICHA B 367 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
*27) $ 2700 10/p 22278 Ago 04- Ago 15*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA LUISA LEITES GARRE O FERREIRA LEITES GARRE, FICHA B 147 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 22429 Ago 05- Ago 18*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FERRARI TECHERA - SUCESION - FICHA B 131 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de junio de 2002.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 22430 Ago 05- Ago 18*

**E D I C T O**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de MARIA MAGDALENA CHIALANZA FARINHA, FICHA B 171 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 22433 Ago 05- Ago 18*

**EDICTO**

Se hace saber que en el Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se tramitan los autos caratulados: "VILLAVERDE CIBURO, LAURA JACQUELIN C CABALLERO NUÑEZ, JORGE LUIS - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C 295 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a JORGE LUIS CABALLERO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Paysandú, 26 de Marzo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 28- Ago 08*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRA EMILIA DANTA, Ficha 202 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 21965 Jul 30- Ago 12*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO FAUSTO NARDINI CASTELLANO, Ficha 228 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 22277 Ago 04- Ago 15*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO WETSCH o WETCH RITTER FICHA 30 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 22279 Ago 04- Ago 15*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DORA MAURA GULARTE MORENO, Ficha 216 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 22280 Ago 04- Ago 15*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIO GOLOVCO BALLAN FICHA 44 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Marzo de 2003..- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 22431 Ago 05- Ago 18*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELBA RUPERTA BELOTTI MILANO FICHA 296 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Agosto de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 22432 Ago 05- Ago 18*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, en autos: "B.R.O.U C PRESENTADO VIDAL, GLORIA MABEL Y OTROS. INTIMACION DE PAGO", FICHA 184 2002 A, se intima a Alicia Cardozo, Jorge Vicente Luvizio, Carlos Cardozo, María Cristina Techeira y Carlos Alberto Martínez el pago de sus respectivas deudas que surgen de autos a efectos de interrumpir su prescripción y bajo apercibimiento de iniciar juicio ejecutivo si no las pagaran dengro del plazo legal (art. 1026, inc. 3 Código Comercio, art. 124 ley 14.701 y modificativas). Paysandú, 28 de Julio de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.
*27) $ 5400 10/p 22282 Ago 04- Ago 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MORENO TONDINI, GABRIELA. CONCURSO", FICHA 130 2003 A, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 2 de Setiembre de 2003 a las 14.30 horas en la Sede de éste Juzgado sito en calle Zorrilla de San Martín 942 - 1er piso de Paysandú.- SE PREVIENE: Que los acreedores que no comparezcan a la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle - Paysandú, 28 de Julio de 2003.- DRA. IVON OLIVERA KAMAID. ACT. ADJUNTA.
*27) $ 1620 3/p 22428 Ago 05- Ago 07*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA




**INTENDENCIA DE RIVERA**

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.- MAT - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
COFLAR S.A.- - 10185 - FRD 012 - G 822 - 4627 - 1ra. 98 a 2da. 03 - $ 107.961.11
DOLORES FERRIN TABOADA - 11728 - FRF 155 - G 823 - 4628 - 2da. 01 a 2da. 03 - $ 40.880.10.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53112 Ago 06- Ago 08*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4o Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C DE SOUZA ALZEMIRA Y O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 347 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALZEMIRA DE SOUZA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 28 07 2003. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53052 Ago 05- Ago 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "JUAN HEBER PEREIRA Escrituración Judicial. Fa. A 257 2001", se hace saber que se cita llama y emplaza a los herederos y o sucesores de Francisco Noguera Gularte, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 13 de junio de 2003. Dr. Francisco Massitta, Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
*27) $ 4200 10/p 21899 Jul 29- Ago 11*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEXTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "DENGA S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - HOY: LIQUIDACION JUDICIAL-" (FA. A 732 2001), tramitados ante esta sede, se hace saber que por decreto Nº 1261 2003 del 09 de abril de 2003, se decretó la Liquidación de "DENGA S.A." y en su mérito se dispuso la ocupación judicial de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, correspondencia epistolar y telegráfica (art. 1583 del C. de Comercio). Prohíbese efectuar pagos o entregas a la sociedad, bajo apercibimiento de no quedar exonerados quienes lo hicieren, de las obligaciones a favor de la masa. Intímase a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase un plazo de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar a los síndicos los justificativos de sus créditos: teniendo por justificados los ya denunciados en autos sin mediar oposición. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de mayo de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*27) $ 9900 5/p 22441 Ago 05- Ago 11*

**E D I C T O**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA RULY MARGOT Y MARTINEZ, RUBEN WALTER -- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A 730 2002) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE LOS SRES. RULY MARGOT PEREIRA Y RUBEN WALTER MARTINEZ, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2003 A LA HORA 14, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 15 DE MAYO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53055 Ago 05- Ago 07*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a.

Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BELLINI, ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES, MARTA ELENA.- CONCORDATO PREVENTIVO Fa: 383/2001, se hace saber que por resolución Nro. 2215 de fecha 28 de mayo de 2003, se decretó la moratoria provisional de los titulares de autos, y admitido el proyecto de Concordato Preventivo Extrajudicial convenido entre ORLANDO LUIS BELLINI, MARTA ELENA VIERA RUBILES y las dobles mayorias de sus acreedores requeridas por el art.- 1524 del Código de Comercio.- El extracto del contenido del referido Concordato Extrajudicial (Art. 18 ley 17.292) es el siguiente: 1) (DELIMITACION DE LAS OBLIGACIONES) El pasivo a ser cancelado por la deudora por medio de este acuerdo comprende exclusivamente a los acreedores quirografarios según nómina que obra en autos._ Se reconoce adeudar a los acreedores los montos que constan en las cláusulas respectivas y se obliga a abonar a los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan. 1) Los comparecientes entregan a los efectos de su venta en forma particular y por el precio y condiciones que los acreedores dispongan los bienes de su propiedad: a) INMUEBLE: Un terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en Balneario KIYU de la 6ta sección judicial del departamento de San José, padrón nro.- 669.- b) INMUEBLE: un apartamento ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón nro. 54446 unidad 105, ubicado en la calle Agraciada y Suarez.- El producido de dicha venta, será prorrateado entre los acreedores quirografarios según lista obrante en autos.- 2) Del producido de la venta de los inmuebles señalados se destinará la suma de U$S 10.000 (diez mil dólares USA), para abonar a prorrata los Honorarios profesionales generados por los letrados patrocinantes de los juicios ejecutivos iniciados antes de la moratoria- 3) Los deudores comenzarán a abonar a partir de la homologación del concordato preventivo extrajudicial, la suma de U$S 3.000 (tres mil dólares USA), en forma mensual y durante el plazo de 10 años, a los efectos de su pago y prorrateo a los acreedores, sin intereses, lo que dará una vez abonado por cumplido con el pago del poresente concordato y de las deudas señaladas.- 4) LUGAR DE PAGO. Los pagos de las amortizaciones previstas en este convenio para los acreedores quirografarios deberán efectuarse en el domicilio de la deudora, prorrateando el importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. Los acreedores que hayan recibido cheques o titulos valores librados, firmados, aceptados, endosados, avalados, o de cualquier otra manera garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este convenio, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. 5) DESISTIMIENTOS: La deudora, una vez obtenidos las mayorias legales se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial, actualmente en trámite, en un Concordato preventivo Extrajudicial, debiendo obtener su homologación. Por su parte los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 5 de MAYO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*27) $ 24359 10/p 21702 Jul 25- Ago 07*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno, se hace saber que ante esta Sede se tramitan los autos: "RODRIGUEZ, CIRILA.- -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- Fa: 1080 79 A, emplazándose a los herederos a cualquier título de OLGA ACEVEDO DE LEGUIZAMON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José 2 DE MAYO DE 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 04- Ago 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "FLORENCIA MURIGENES ó MURIGUENEZ ó MURIGE ó MURINGUE.- FA. Juicio de abistestato y herencia yacente. Fa. Nº 731 2003", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 16 de junio de 2003.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53116 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C SUCESORES DE CARLOS LEA PLAZA Y O SUCESORES DE BEATRIZ BRUM". Reembolso de indemnización pagada por seguro, Fa B 145 03 se hace saber que ante esta Sede se presentó BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO iniciando juicio por cobro de pesos contra los Sucesores de Carlos Lea Plaza y o Sucesores de Beatriz Brum.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a Sucesores de Carlos Lea Plaza y o Sucesores de Beatriz Brum a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de junio de 2003. Esc. Dr. Héctor Iriarte, JUEZ DE PAZ.

*27) $ 7200 10/p 22240 Ago 04- Ago 15*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**
**TREINTA Y TRES**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "REBOLLO SOSA, JUAN PEDRO Y LUZARDO, ANCELMA O ANSELMA O ANSELMA ANASTACIA; SUCESIONES" - Fa. 947 2002-B, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO Y DARWIN PERDOMO LUZARDO, bajo apercibimiento de designárseles CURADOR DE BIENES con el que se seguiran los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 23 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

*27) $ 3360 10/p 21776 Jul 28- Ago 08*




**Los Manantiales S.A.**

**Comercial Financiera y de Bienes Raíces**
**Rectificación de publicación del 15/07.02**

Resuelve Reducir: Capital Social en u$s 48.480.000.

*28) $ 9558 9/p 22151 Ago 01- Ago 13*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

MARIA LINA BAGLIETTO SOSA, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22632 Ago 07- Ago 20 (0001)*

MARINA EMILIA FRAIZ ALVAREZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22637 Ago 07- Ago 20 (0002)*

LUIS ALBERTO CURBELO GONZALEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22694 Ago 07- Ago 20 (0003)*

### DECIMOTERCER TURNO

SARA ZARATE COSSE, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22630 Ago 07- Ago 20 (0004)*

ALICIA AIDA ETCHEVERRY PAGALDAY, (Ficha: 240 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22712 Ago 07- Ago 20 (0005)*

RUBEN JOSE MEZZOTTONI GUASCO y MARIA ISABEL RAFFO PARODI, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22713 Ago 07- Ago 20 (0006)*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

LUISA MONTESANO MORANA o MORANO, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22623 Ago 07- Ago 20 (0007)*

GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ BARTHE, (Ficha: 346 2003).
Montevideo, 1° de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22684 Ago 07- Ago 20 (0008)*

BRUNO BISCARDI ALBANO, (Ficha: 190 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22714 Ago 07- Ago 20 (0009)*

### NOVENO TURNO

VICTOR PALAMARCHUK SANIN, (Ficha: S 272 2003).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22716 Ago 07- Ago 20 (0010)*

### DECIMO TURNO

LILIAN FULCO UHALDE, (Ficha: 290 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22625 Ago 07- Ago 20 (0011)*

LODOVICA ERNESTA MARIA RAGGI LAZZARI y o MARIA LODOVICA RAGGI, (Ficha: 293 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22631 Ago 07- Ago 20 (0012)*

RAUL EDELBERTO NUÑEZ SCHAFFNER, (Ficha: 229 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22703 Ago 07- Ago 20 (0013)*

ISABEL REINA GIL BLANCO, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 22715 Ago 07- Ago 20 (0014)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EUGENIA DELIA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 237 03).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22691 Ago 07- Ago 20 (0015)*

### DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LADO VEIGA, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 21 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22633 Ago 07- Ago 20 (0016)*

YAMANDU BENITO XIMENEZ OLIVETTI, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22709 Ago 07- Ago 20 (0017)*

### DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO o ROBERTO CESAR BORDAS MEDINA, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Nelda M Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22634 Ago 07- Ago 20 (0018)*

HECTOR MALDONADO SALBARREY, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22693 Ago 07- Ago 20 (0019)*

### DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO MIÑO ACEREDO, (Ficha: 282 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22624 Ago 07- Ago 20 (0020)*

MARIA CRISTINA GONZALEZ FOSSALI, (Ficha: 311 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22629 Ago 07- Ago 20 (0021)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WASHINGTON DEGRANDI IGLESIAS, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22635 Ago 07- Ago 20 (0022)*

BLANCA PINI NICOLETTI, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22688 Ago 07- Ago 20 (0023)*

DAMIANA ANGELA ALAYON ORAMAS, (Ficha: 298 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22702 Ago 07- Ago 20 (0024)*

### DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR SERRATTO PETILLO, (Ficha: 291 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22689 Ago 07- Ago 20 (0025)*

### VIGESIMO TURNO

JOSE EMERICH MAJOR SIMON, (Ficha: 295 2003).
16 de julio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22696 Ago 07- Ago 20 (0026)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JUSTO EFRAIN FERREIRA RAMOS, (Ficha: 275 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22628 Ago 07- Ago 20 (0027)*

RAMONA PURA RIOS BEJAR o BEJAS y LUIS MARIA MENDEZ RIOS o PORTELA RIOS, (Ficha: S 747 2001).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22671 Ago 07- Ago 20 (0028)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO JOSE RAFFO GNOCCHI y LEONOR TERESA TOLEDO CALCERRADA, (Ficha: 59 2003 S).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22627 Ago 07- Ago 20 (0029)*

ZULMA AURORA PONCIOLO MAMBERTO, (Ficha: 317 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22711 Ago 07- Ago 20 (0030)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIDA VICTORIA ROSA TOCCI USLENGHI, (Ficha: 111 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22638 Ago 07- Ago 20 (0031)*

CARLOS PETROVICH KISS, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22710 Ago 07- Ago 20 (0032)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO CARTAGENA, (Ficha: 289 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22626 Ago 07- Ago 20 (0033)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA TETI GRANESE y de RAUL NORBERTO RAINUSSO TORRENS, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22698 Ago 07- Ago 20 (0034)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BLANCO ABREU, (Ficha: 102 2003 S).
Montevideo, 29 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22636 Ago 07- Ago 20 (0035)*

MARTHA MIDEA TRAVIESO DEL CAMPO, (Ficha: 252 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22676 Ago 07- Ago 20 (0036)*

JOSE LUIS PEREIRA, (Ficha: 230 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 22685 Ago 07- Ago 20 (0037)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARIANO RAMON AGUIAR MONSALVO, (Expte.: 457 2003B).
Carmelo, 28 de julio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22674 Ago 07- Ago 20 (0038)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

IDA ITA RIVOIR, (Ficha: B 267 2003).
Rosario, 17 de julio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22672 Ago 07- Ago 20 (0039)*

NELZO RAMON ROCHA PEREZ, (Ficha: B 55 2003).
Rosario, 22 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 22673 Ago 07- Ago 20 (0040)*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

JUAN ADHEMAR SUAREZ CUSTIEL, (Ficha: 294 2003).
Florida, 24 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22677 Ago 07- Ago 20 (0041)*

EMA CLOTILDE OSTA ABDO, (Ficha: 291 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22680 Ago 07- Ago 20 (0042)*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

DUTRIA, NATIVIDAD, (Ficha: 393 2003).
Fray Bentos, 23 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22606 Ago 07- Ago 20 (0043)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALIDO DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: 174 2003).
Chuy, 30 de julio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22678 Ago 07- Ago 20 (0044)*

AURORA ELIZONDO, (Ficha: 139 2003).
Chuy, 13 de junio de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 22679 Ago 07- Ago 20 (0045)*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

NELIDA IRIS MOYANO SILVA, (Ficha: 650 2003).
Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22604 Ago 07- Ago 20 (0046)*

ALEJANDRINA de BRUN de DA ROSA, (Ficha: 791 2003).
Mercedes, 28 de julio de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 22605 Ago 07- Ago 20 (0047)*

## CONVOCATORIAS COMERCIALES

**FNC S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad

Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Rios 1060 Piso 1 el día 28 de agosto próximo a las 10.30 en primera convocatoria, y a las 11.30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.- Designación de un Secretario de la Asamblea.
3.- Reintegro de Capital y Capitalización del aumento patrimonial y de las reservas existentes que no tengan afectación especial según Balance Especial al 31 de mayo de 2003 (artículo 287 de la Ley 16.060).
4.- Aumento del capital social a $U 1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos uruguayos), artículo 284 de la Ley 16.060.
5.- Consideración del Proyecto de Compromiso de Fusión a otorgarse con con La Luisiana S.A., siendo FNC S.A. la sociedad absorbente, proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la Sede Social.
6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Rios 1060 Piso 1. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Agosto de 2003.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 4050 3/p 22651 Ago 07- Ago 11 (0048)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO IBAÑEZ y ALICIA LORELEY FABRA, (Ficha: 190 2003 D).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4500 10/p 22692 Ago 07- Ago 20 (0049)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL y ELSA SUSANA BERTON ACEDO, (Ficha: 744 2002 B).
Rosario, 7 de noviembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4500 10/p 22670 Ago 07- Ago 20 (0050)*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

MIGUEL GUSTAVO FORT GANDULIA y MARIA GRACIELA MARIEZCURRENA VAZQUEZ, (Ficha: 238 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22681 Ago 07- Ago 20 (0051)*

MARIA JOSE LABARRERE PEREZ y LUIS GERARDO TREZZA CAMPORA, (Ficha: 202 2003).
27 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4500 10/p 22682 Ago 07- Ago 20 (0052)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**SOLAVETZU S.A.**

Asamblea de fecha: 31 07 98 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.- Registro: 03 07 03, Nº 4537.
*06) $ 1062 1/p 22687 Ago 07- Ago 07 (0053)*

# DIVORCIOS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "VEIGA MOCIÑO SANDRA C BLANCO PABLO - DIVORCIO" fA. 332 2003 E, se emplaza al Sr. PABLO FEDERICO BLANCO FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo veinticinco de julio de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) $ 1560 10/p 22686 Ago 07- Ago 20 (0054)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LIMA CHAVES, GISELA C FERREIRA FERRIZO, FERNANDO GABRIEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- Ficha 50 2002 A", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. FERNANDO GABRIEL FERREIRA FERRIZO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de Junio de 2002..- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53137 Ago 07- Ago 20 (0055)*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ALCIDES GONGORA ESQUIVEL, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "PEREZ INDART,

JUANA MABEL C GONGORA ESQUIVEL, CARLOS ALCIDES. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Fa. A 102 2003), bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.- Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 53139 Ago 07- Ago 20 (0056)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### A.N.E.P.

**EMPLAZAMIENTO**
**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO:
Se emplaza a representantes de la Empresa Interland Uruguay S.R.L., a fin de presentarse ante la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093, a los efectos de notificarse de actuaciones recaídas en el Exp. Nº 1-3583 02 Leg 4, bajo apercibimiento Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53140 Ago 07- Ago 11 (0057)*

**EMPLAZAMIENTO**
**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO:
Se emplaza a los Sres. María Carlota PONCE DE LEON, Juan Manuel PONCE DE LEON, Ricardo PONCE DE LEON, Agustín PONCE DE LEON, Horacio PONCE DE LEON a presentarse ante la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093; a los efectos de notificarse de actuaciones pertenecientes en Exp Nº 701.319, bajo apercibimiento. Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53141 Ago 07- Ago 11 (0058)*

**EMPLAZAMIEN**
**A.N.E.P.**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

EDICTO:
Se emplaza a los Sres. María Alejandra FELLER FERNANDEZ, Yimena VIGNOLA, Valeria NUÑEZ, Cristina FERREIRA y José María NORIEGA BORBA, a fin de presentarse ante la Unidad Letrada del Consejo Directivo Central de la ANEP -Sección Procuratorio- San José 1093, a los efectos de notificarse de actuaciones recaídas en el Exp. Nº 1-12013 02 Leg 4, bajo apercibimiento Plazo tres días hábiles a partir de la última publicación.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 53142 Ago 07- Ago 11 (0059)*

# EXPROPIACIONES

## MONTEVIDEO

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 660 de fecha 16 de julio de 2003, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, una fraccion de terreno, ubicada en la 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San Jose, necesaria para la obra de "Instalacion de un Puesto de Peaje con fines de Vigilancia y conservacion de la Ruta Nº 11.-
Padron: Nº 6303.-
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. piso - tel. 916.09.20.
*09) (Cta. Cte.) 1/p 53130 Ago 07- Ago 07 (0060)*

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**
**(Tel: 19501849 - 19501850)**
**EXPROPIACION**
**CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO**
**EDICTO Nº 112**

Por Decreto Nº 30.332 de 26 de junio de 2003, ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Red de colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Sayago Norte, Peñarol y Ferrocarril" y obras anexas, el inmueble que se indica a continuación:
PADRON Nº - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.)
117.277 - 2.554,50 - 2.554,50
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley Nº 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 53132 Ago 07- Ago 18 (0061)*



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL**
**DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**
**SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivvia. El expediente No. 6402-000476-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53133 Ago 07- Ago 20 (0062)*



**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL**
**DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**
**SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO**
**CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 189769 001 y 189769 002 han sido designados para ser expropiados parcialmente por Resolución Nº 67 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 11 de Julio de 2003 con destino al ensanche ddel Bvar. José Batlle y Ordóñez entre los Cnos. Molinos de Raffo t Coronel Raíz. Los expedientes Nos. 6402-000717-03 y 6402-000701-03 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 53134 Ago 07- Ago 20 (0063)*

# INCAPACIDADES

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ PORCIUNCULA, MARTA ADRIANA NAZARETH. INCAPACIDAD. Fa. B 1160 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado Nº 3057 de fecha 05 de Junio de 2002 y modificado por resolución 7558 de fecha 11 de Noviembre de 2002, se declaró el estado de incapacidad de MARTA ADRIANA NAZARETH HERNANDEZ PORCIUNCULA, designándose curadora de la misma a Altair Porciúncula.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 53128 Ago 07-Ago 20 (0064)*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 1º Turno, se hace saber que se presentó MARIA VIRGINIA LANZIANO MAIORANO (Ficha 190 2003) quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de María Micaela Pérez Borderre y María Laura Cal Balsa sobre su vida y costumbre. Montevideo, 23 de Junio de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*11) $ 1560 10/p 22699 Ago 07-Ago 20 (0065)*

### OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: González, Rosario - información de Vida y Costumbres. Ficha 382 2003, hace saber que se presento Rosario González solicitando información de vida y costumbres optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración testimonial de Leonardo Nogueira y Mariana De León, Montevideo 25 de julio de 2003. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1560 10/p 22621 Ago 07-Ago 20 (0066)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "PERONE CRISCUOLI, Eleonora. Inf. Vida y Costumbres" F. 144 02, se presenta la interesada, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Silvia Olivera y Norma Ferreira. Montevideo, 11 de diciembre de 2002.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
*11) $ 1560 10/p 22665 Ago 07-Ago 20 (0067)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES

**UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
URUGUAY
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PRESTAMO BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF39
NUMERO DE COMPRA: H29361**

Llamado a Licitación para el suministro de:
* Renglón 1: Cable de media tensión
* Renglón 2: Empalmes de transición para cable
* Renglón 3: Accesorios para cable con aislación seca

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en Development Business No. 603 del 31 de marzo de 2003.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de adquisición de cables conductores subterráneos y accesorios. UTE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes arriba detallados.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, enero de 1995 (revisada enero y agosto de 1996, septiembre de 1997 y enero de 1999), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación de UTE en la dirección (1) indicada abajo, de 9:30 a 15:30 h. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200,00, más los gastos de envío, a partir del 15 08 2003. El método de pago será la transferencia o giro bancario a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central Nº 1520030267. El documento será enviado por courier.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección (1) indicada abajo hasta una hora antes de la establecida para la apertura de las ofertas. Después de esa hora se entregará en el lugar previsto para la apertura de ofertas, dirección (2). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto mínimo según el siguiente detalle:
Para el Renglón 1 u$s 17.000
Para el Renglón 2 u$s 700
Para el Renglón 3 u$s 1.200
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección (2) indicada abajo a las 13:00 horas del 30 de setiembre de 2003.-
(1) Dirección 1: Inspección Documentación
Departamento de Atención Personalizada a Proveedores
Sergio Alonzo
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 208.34.28
Fax: (00598 2) 208.34.28
E-mail: salonzo@ute.com.uy
(2) Dirección 2: Apertura de Ofertas
Sala de Apertura
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 200.75.40
Fax: (00598 2) 200.75.40.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 53135 Ago 07-Ago 07 (0068)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 7 de 2003**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme**

**para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

OSCAR WALTER DIAZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1319 801 y JULIA GLADYS ABERO, 48 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 1319 801.
*14) $ 273 3/p 2862 Ago 07- Ago 11 (0069)*

EDUARDO DEVERCELLI, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Avda Brasil 3007 504 y CLAUDIA GUTIERREZ, 40 años, divorciada, cont. público, oriental, domiciliada en Avda Brasil 3007 504.
*14) $ 273 3/p 2866 Ago 07- Ago 11 (0070)*

SERGIO DONNANGELO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gaboto 1298 y MARIA MERCEDES GUILLAMON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1298.
*14) $ 273 3/p 2867 Ago 07- Ago 11 (0071)*

### OFICINA No. 3

ITALO JOSE ESPOSITO, 73 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Giró 2472 9 y ALICIA GABRIELA MACHADO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Giró 2472 9.
*14) $ 273 3/p 2861 Ago 07- Ago 11 (0072)*

### OFICINA No. 4

SERGIO ADRIAN LOMBARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4260 y YARA LUZ PUGLIESE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4260.
*14) $ 273 3/p 2860 Ago 07- Ago 11 (0073)*

EDUARDO FABIAN GARCIA, 37 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Messina 5519-41 y MARIA ANDREA TOYOS, 34 años, divorc., asist. social, oriental, domiciliada en Messina 3519-41.
*14) $ 273 3/p 2864 Ago 07- Ago 11 (0074)*

### OFICINA No. 5

VICTOR LUCIANO MOLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Los Astros Solar 330 y MARIA de los ANGELES TORRES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Los Astros Solar 330.
*14) $ 273 3/p 2865 Ago 07- Ago 11 (0075)*

NELSON GUSTAVO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3979 y ELIZABETH BEATRIZ MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3979.
*14) $ 273 3/p 2871 Ago 07- Ago 11 (0076)*

### OFICINA No. 6

RUBEN RICARDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Galicia 1332-2 y SHIRLEY RAQUEL DOLCI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1332-2.
*14) $ 273 3/p 2859 Ago 07- Ago 11 (0077)*

PABLO LUIS SOSA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 24 de Abril 4659 y FANNY ROCHA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi No. 2583 ap. 2.
*14) $ 273 3/p 2863 Ago 07- Ago 11 (0078)*

DANIEL ERNESTO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande No. 1811 y SANDRA GABRIELA DE LOS SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Grande 1811.
*14) $ 273 3/p 2868 Ago 07- Ago 11 (0079)*

DIEGO SUAREZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1332 y ROSINA MARIA FYNN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Solano Antuña 2762 ap. 502.
*14) $ 273 3/p 2869 Ago 07- Ago 11 (0080)*

### OFICINA No. 7

MARCELO JORGE VARELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá Nº 3861 y ANDREA JACQUELINE MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guinea Nº 114.
*14) $ 273 3/p 2870 Ago 07- Ago 11 (0081)*

# PRESCRIPCIONES

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fonseca De los Santos Miranda Gladys. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 425 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miranda Gladys Fonseca de los Santos, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón rural nro. 3226 de la 13a. sección catastral del departamento de Lavalleja, paraje Barranca, que consta de una superficie de 3 hás. 6894 mt. 05 dcm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Froilan Moyano y a sus sucesores; a María Esther Moyano Posente, a Petrona Evidelia Moyano Posente, a Ana María Moyano Posente a Célica Martinez Rolando y a Manuela Moyano y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*16) $ 9000 10/p 22611 Ago 07- Ago 20 (0082)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Néstor Williams Rivero Fernández, Acta Nº 208, extendida el 20 de julio de 1946 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández; y la partida de matrimonio, Acta Nº 228, extendida el 5 de setiembre de 1925 en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15a. sección de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice Flora Fernández, debe decir Florentina Fernández y donde dice nacida en Vigo el 5 de setiembre de 1905, debe decir nacida en Vincios el 13 de enero de 1907. Montevideo, 31 de julio del 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53145 Ago 07- Ago 20 (0083)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos rotulados: "RIVERO RODRIGO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 489 2003, se presenta la Sra María Roxana Rivero Mancilla, C.I 3.861.968-3 manifestando que el menor Rodrigo Rivero Rivero es hijo natural reconocido de la compareciente, por lo cual solicita se rectifique dicho nombre por el siguiente: RODRIGO RIVERO MANCILLA, por asi corresponder a derecho. Por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003, la Sra Juez Letrado de 2º Turno de Ciudad de la Costa, hizo lugar a la gestión de rectificación de partida solicitada, habilitando el cambio de apellido del menor RODRIGO RIVERO RIVERO por el de RODRIGO RIVERO MANCILLA. Se deja constancia que por decreto Nº 2427 2003 de fecha 6 de Junio de 2003 se otorgó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA a la Sra María Roxana Rivero Mancilla para el pre-

sente trámite. Al sólo efecto de que se tome conocimiento y se presenten los interesados dentro del plazo legal libro a Ud. este edicto que sello y firmo el día tres de Julio del año dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53123 Ago 07- Ago 20 (0084)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "CISNEROS, Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", Fa. 363 2003 B, se ha presentado la Sra. Margarita Reina CISNEROS, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de la misma, en el sentido que en donde dice: "el día treinta y uno de Junio último", debe decir: "treinta de Junio último", por así corresponder.-
Se deja constancia que por auto No. 2255 de fecha 27 de Junio de 2003, la Sra. Margarita Reina CISNEROS, fue auxiliada de pobreza.- ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 07- Ago 20 (0085)*

# REMATES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "CONALAP S. A. c MASCARO MANCHEGO MARIA y otra" Ejecución de Hipoteca, ficha 327 98, se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 14 y 30 horas en Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la 5ta. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 76162, que según el plano del Agr. Joaquin Spinak de diciembre 66 inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.12.66 con el No. 55851, tiene una superficie de 251 mts. 30 dcms., con 9 mts. 48 cms. de frente al Sureste a la Avda. Gral Flores Nos. 3815 y 3817, distando su punto más extremo 15 mts. 56 cms. con la esquina más próxima calle Jose Revuelta; 27 mts. 10 cms. al Suroeste con padron 76163; 8 mts. 35 cms. al Noroeste con padrones 76149 y 76150 y 30 mts. 91 cms. al Noreste con padrón 76161 (hoy parte del padron 76160). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Sólo se podrán imputar al precio, los tributos necesarios para la escrituración. 5) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 6480 5/p 22700 Ago 07- Ago 13 (0086)*

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en Autos: "Morel Dallona, Luis Alberto c Rozenbach Rittau, Andres y Otra", Ejecución Hipotecaria, ficha: 462 2001, se hace saber que el próximo 14 de agosto de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la vigésimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo padrón número ciento treinta y dos mil doscientos sesenta y seis (132.266), que según plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo, de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1928, tiene una superficie de cuatrocientos dieciséis metros treinta y cinco decímetros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la calle Santander, número 2071, entre Rambla Euskal Erría (costanera del Arroyo Malvín) y la calle Andrés Bello, distando su punto medio 35 metros 79 centímetros de la ochava curva formada con la última de las nombradas; 42 metros 13 centímetros al Norte lindando con padrón 132.267; 10 metros 4 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón 132.261; y 41 metros 14 centímetros al Sur lindando con el padrón número 132.265. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Existe deuda tributaria con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos domiciliarios 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 4° piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 4 de agosto de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*20) $ 7200 5/p 22612 Ago 07- Ago 13 (0087)*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "BROU C CEIMUR LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 57 98 99", se hace saber que el próximo 20 de agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Padrón 169.455 solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Eneas Villa de marzo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N° 3618 el 26 de los mismos mes y año, tiene una superficie de doscientos setenta y cinco metros ochenta decímetros y se deslinda así: 10 m de frente al Sur a la calle Asamblea entre la Rambla Concepción del Uruguay y calle Veracierto, puerta de acceso 4811, distando el punto más próximo 168 m 70 cm de la esquina con la última; 10 m en la línea del fondo al Norte con Orestes Ferreira, al Oeste 27 m 60 cm con el mismo y al Este 27 m 56 cm con Francisco Romano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que el comprador deberá abonar el 6,09% por concepto de impuestos y comisión del Rematador (incluye el 2% de impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320).- 3) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 4.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los bienes, así como su situación tributaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de julio de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 3888 3/p 22613 Ago 07- Ago 11 (0088)*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO F.R.P.B. c COMANDINI DEPAZ ELIO Y OTRA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 210 2002), se hace saber que el próximo 27 de agosto de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª sección judicial de Montevideo padron No. 37.830, que según plano del Agrimensor Luis Gonella de julio de 2001, inscripto en la Direccion Nacional de Catrastro el 19 de julio de 2001, con el No. 34.594, consta de una superficie de 223 m. 37 dm; con 8 m. 59 cm. al suroeste de frente a la calle Humbolt No. 4068. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de co-

misión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que no se agregó plano de mensura. 7) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de julio de 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

*20) $ 6840 5/p 22650 Ago 07- Ago 13 (0089)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## SEXTO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "LEMA BOUZUT, PATRICIA C LEMA, VICTOR LUIS. PARTICION" FICHA 101 97S1 2000, se hace saber que el próximo 26 8 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes del valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente terreno con mejoras: Padrón Nº. 81.808, 14º. sección judicial y Catastral del Dpto. de Montevideo, el que según plano del Agr. Félix Logaldo de 6 928 inscripto en la D. de Topografía el 26 6 928, solar Nº. 2, surgiendo una superficie de solar de mt. 179,13 dcm. con un frente de orientación NE. de mt. 8,53 cm. a la calle Herrero y Espinosa Nº. 1436 distando su punto medio mt. 21,53 cm. de la esquina con la calle Nelson.- BASE $ 424.000.00.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce el estado ocupacional. 5) A la fecha se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a I.M.M., A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones.- 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y que se encuentra a disposición de los interesados en calle Soriano 1287 2 Piso previniendo que: a) se encuentra agregada lla titulación desde 1928 con referencia a la mitad indivisa; b) no se localizó la matriz de la escritura del 29 de julio de 1926, cuya copia según información registral fue inscripta con el Nº. 872 a Fo. 407 del año 1926; c) no se agregó el certificado de Resultancias de autos de la Sucesión de Luisa Pennino del que se sí surge la inscripción registral.- Montevideo, 22 de julio de 2003.- Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.

*20) $ 7560 5/p 22639 Ago 07- Ago 13 (0090)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**MARIO STEFANOLI**
**Remate judicial**

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos caratulados CABRERA, FULBERTO C ROLON ABDON Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 104 01 se hace saber que el próximo 26 de agosto de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 91956 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 007 que forma parte del padrón matriz 129026 sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Esteban Xavier de diciembre de 1987 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 12 87 con el nro. 11943 con una superficie de 442 mts. 25 dms (según títulos 443,30 mts). El edificio se ubica de frente al NE a calle M. Alonso entre 4 de Julio y Dr. Alfredo Vidal y Fuentes. La unidad 007 padrón individual 129026 007 se ubica en PB a cota vertical + 0 mts 30 cms. con una superficie de 29 mts. 03 le corresponde el uso exclusivo de depósito I1 y azotea S1 en planta azotea cota + 3,32 y 3,64 mts.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, tasa General, Multas y recargos. 5) Que se desconoce existencia de deuda por concepto de Impuesto de Primaria y Aportes a la Industria de la Construcción. 6) Que el bien se encuentra ocupado por su propietaria la Sra. María Aurora Albores. 7) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, debiendo tenerse en cuenta los informes precedentes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 18 de Julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 16 de julio de 2003. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

*20) $ 4752 3/p 22640 Ago 07- Ago 11 (0091)*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL S.A. C SILVA SUAREZ Juan Bautista y BALLESTEROS RODRIGUEZ María.- Juicio Ejecutivo." (FICHA 133 2001), se hace saber que el día 4 de Setiembre de 2003, a la hora 16, se procederá por intermedio del rematador Sr. Fernando González, Matrícula Nº 4294, RUC 211923320014 asistido de la Sra. Actuaria en el local del Juzgado, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de U$S 2.333,33 (Dólares norteamericanos dos mil trecientos treinta y tres con 33 100), del siguiente bien: AUTOMOVIL, marca Peugeot, año 1998, modelo Partner, tipo furgón, 1.4 a nafta, Padrón Nº 11.069, Motor 10FS8C2317408, Matrícula GA-3223. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión más impuestos (16,69%). b) El remate se realizará en dólares norteamericanos. c) No fue proporcionada la correspondiente libreta municipal. d) El bien se remata en el estado en que se encuentra. e) La documentación correspondiente se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados. f) Se desconoce si el mismo tiene deudas con la I.M.A., las que de existir correrán por cuenta del mejor postor. A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Artigas, 31 de Julio de 2003. Esc. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.

*20) $ 1872 2/p 22607 Ago 07- Ago 08 (0092)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU c MONTERO Lima, Julio Javier y Lima Sonia Sofía - JUICIO EJECUTIVO Ficha "D 177 2001", se hace saber que el día 29 de Agosto del 2003 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula Nro. 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por la Sra. Alguacil en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de $ 53.735,00, o sea $ 35.823,33 (base de remate), del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Bella Unión, séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Padrón Nro. 2449 señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 110 el 29 de Octubre de 1990, manzana Nro. 294, fracción 1, según el cual tiene una superficie de 350 mts. 6.244 cms. y linda: al Sur de frente a la calle Pública, al Oeste también de frente a la calle Pública; por ser esquina; al Norte linda con fracción 2 y al Este linda con parte de la fracción 22.-
SE PREVIENE QUE: 1) serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración y lo que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión de rematador e impuestos; 2) el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta en carácter de seña; 3) los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados por los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario Oficial y en otro local.- Bella Unión 16 de Julio del 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*20) $ 3672 3/p 22608 Ago 07- Ago 11 (0093)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEXTO TURNO

### PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U c TERZAGHI DE LEON, Julio Daniel - Intimación HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 366 1998), se hace saber que el día 28 de agosto de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 6.702.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fojas 89 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona suburbana, Localidad Catastral chacra, chacra No. 198-a, padrón No. 2315, (antes con el numero 590 en m á, provisorio 1706 y rural 4598), que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente de febrero de 1983, señalado como solar "siete", inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 6826, el 9 de marzo de 1983, consta de una superficie de 3.098 metros 16 centímetros que se deslinda así: al Norte, 74 metros; al Este, 77 metros 70 centímetros, lindando con solares "6" y parte del solar "8" del mismo plano; al Suroeste, ochava de dos rectas de 55 metros 37 centímetros y 25 metros 4 centímetros de frente, la primera a calle número "1" (hoy Av. Israel - Park Way) y la segunda de frente a calle número 83 (Enrique Chaplin), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realizará en Dólares americanos a la cotización de la fecha de la misma, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Títulos de propiedad y certificados públicos se encuentran de manifiesto en la oficina para su examen por los interesado.- Paysandú, 2 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7560 5/p 22667 Ago 07- Ago 13 (0094)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

## SEGUNDO TURNO

### PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "FRANCOLINO, Carlos José María c MANTARAS ROGE, Carmen Magdalena y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 154 99 S1 99), se hace saber que el día 2 de setiembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 2.000.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación que luce a (fs. 56), de una camioneta doble cabina marca "NISSAN", Mod. 4x4 Full, motor a Gas-oil, No. TD27 214792, año 1992, padrón y matrícula actual de Río Negro (Young) No. 114375 y JBD No. 160 respectivamente en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 28 de julio de 2003.- Dr. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
*20) $ 1584 2/p 22666 Ago 07- Ago 08 (0095)*

# RIO NEGRO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Young, en los autos caratulados: ZINOVEEV, Juan Alberto c Inés Magdalena CHARRUTE ACUÑA y otro - Juicio Ejecutivo." Ficha B 16 2001, se hace saber que el día 22 de Agosto de 2003 a las 14.oo horas, en las puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Young, sito en calle Las Piedras Nº 1714, se procederá por intermedio del Rematador Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130008750015) y asistido por la señora Alguacil, al remate sobre la base de $ 578 (quinientos setenta y ocho pesos) que corresponde a las 2 3 partes de su valor de tasación catastral de los derechos de promitente adquiriente sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío y demás mejoras que la acceden ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, localidad catastral Young Zona Sub urbana, padrón número cuatro mil quinientos ochenta y nueve (4589), señalado como solar "18" de la manzana 400 en el plano de la Agrimensora Rocío Tolstoy, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 3752 el 3 de octubre de 1996, según el cual tiene una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados con 10 metros al Sureste de frente a la calle Vasco Nuñez. Este solar se encuentra afectado por una servidumbre de acueducto a favor de la Intendencia Municipal de Río Negro, la que grava una superficie total de 26 metros 13 centimetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2º) Que los antecedentes dominiales que sirven de título se encuentran en la sede a disposición de los interesados. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Young, 28 de julio de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
*20) $ 3888 3/p 22649 Ago 07- Ago 11 (0096)*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINACION "VALENY S.R.L"
SOCIOS: Martín Recalt Sívori y María Esther Guerra Duperret
CAPITAL: $ 108.000 dividido en 108 cuotas de $ 1000 cada una correspondiendo 54 cuotas a Roberto Recalt Sívori y 54 cuotas a María Esther Guerra Duperret
ADMINISTRACION: Adriana Elisa Recalt Guerra
OBJETO: I) Industrializar y comercializar, mercaderías, obra y servicios, en los ramos de alimentación, electrodomésticos, automotriz, bar, bazar, caucho, combustible, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimas, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; II) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles, respetando las normas legales; III) Importaciones, exportaciones, consignaciones y comisiones.
PLAZO: 30 años
INSCRIPCION: 04.02.02 No. 25.
*22) $ 4248 1/p 22614 Ago 07- Ago 07 (0097)*

### BRECHA S.R.L.
**Cesion de cuotas**

Contrato: 11 junio 2003
Rgto.: No. 4538
Cedente: Carlos María AMORIN AGUIRRE (43 cuotas)
Cesionario: Víctor Hugo ABELANDO GALEANO (43 cuotas).
*22) $ 1062 1/p 22615 Ago 07- Ago 07 (0098)*

### ESTUDIOS CELTA LTDA
### CESION DE CUOTAS SOCIALES

FECHA: 20.05.2003
CEDENTE Julio Jorge Debroque Amado (22 cuotas)
CESIONARIOS Eduardo Javier Baldovino

Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez, 22 cuotas pro indiviso y por partes iguales.-
INSCRIPCION No. 3230 Fecha 23.5.2003.
*22) $ 1593 1/p 22616 Ago 07- Ago 07 (0099)*

**ESTUDIOS CELTA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

FECHA: 20.05.2003
CEDENTE Jorge Guillermo Boullosa Fernández (10 cuotas)
CESIONARIOS Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez, 10 cuotas pro indiviso y por partes iguales.-
INSCRIPCION No. 3229 Fecha 23.5.2003.
*22) $ 1593 1/p 22617 Ago 07- Ago 07 (0100)*

**ESTUDIOS CELTA LTDA.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION**

FECHA: 20.05.2003
CEDENTE Enrique Arturo Rodríguez Correa (8 cuotas)
CESIONARIOS Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez, 8 cuotas pro indiviso y por partes iguales.-
ADMINISTRACION indistintamente por cualquiera de los socios.-
INSCRIPCION No. 3231 Fecha 23.5.2003.
*22) $ 1593 1/p 22618 Ago 07- Ago 07 (0101)*

**ESCRITORIO DUTRA LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

FECHA: 3 DE JULIO DEL 2003
INSCR: REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DEL COMERCIO Nº 4722 EL 10 07 03
ADMINISTRACION: ALEJANDRO DUTRA LANZA.
*22) $ 1062 1/p 22655 Ago 07- Ago 07 (0102)*

**MAVILEES SRL**
**Cesión**

Contrato: 17 7 2003.
Inscripción: Nº 4907 2003.
Cedente: Víctor Bueno Groscheff (10).
Cesionarios: Esteban López Pérez (3); Mario Piana Pancela (2); Ricardo Rodríguez Lucas (3); Daniel Marenco de Leon (2).
*22) $ 1062 1/p 22697 Ago 07- Ago 07 (0103)*

**HIRKA LTDA.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 16 07 03.
Inscripción: Nº 4940 03.
Cedentes: PEDRO KARLINER (49 cuotas) y ANDREA KARLINER (1 cuota).
Cesionarios: ALEJANDRO KARLINER (25 cuotas) y MONICA KARLINER (25 cuotas).
Modificación: Administración: Indistinta.
*22) $ 1062 1/p 22701 Ago 07- Ago 07 (0104)*

**LEME S.R.L.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 17 Julio 2003.
Inscripción: Nº 4972 el 22 07 2003.
Cedentes: MARCELO ROBERTO MENDEZ CABRERA
MARIA DEL CARMEN GÜEMES LUZARDO (50 cuotas)
Cesionarios: Gustavo Alfredo Leon Castiglioni (49 cuotas)
Mariel Beatriz Rosa Gomez (1 cuota)
Administración: Gustavo Leon Castiglioni.
*22) $ 1593 1/p 22705 Ago 07- Ago 07 (0105)*

**PLAZA DOCE LIMITADA**
**Cesión.**

Contrato: 27 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 4051 el 13 06 2003.
Cedente: ALVARO ALFREDO WÜRTH TABARES (Total de cuotas)
Cesionaria: Teresa Riccitelli D'Angelo.
*22) $ 1062 1/p 22706 Ago 07- Ago 07 (0106)*

**GEMA PRODUCTS URUGUAY. TRADING CO. LTD.**
**Cesión**

Contrato: 30 Junio 2003.
Inscripción: Nº 4524 el 03.07.2003
Cedente: GERMAN ALVARO SANCHEZ MASULLO (80 cuotas)
Cesionaria: Laura Alejandra Sanchez Perez (80 cuotas).
*22) $ 1062 1/p 22707 Ago 07- Ago 07 (0107)*

**GEMA PRODUCTS URUGUAY. TRADING CO. LTD.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 30 Junio 2003.
Inscripción: Nº 4525 el 03.07.2003
Cedente: LAURA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ (90 cuotas)
Cesionaria: Manuela Fernandez Rodriguez (90 cuotas)
Administración: Manuela Fernandez Rodriguez.
*22) $ 1062 1/p 22708 Ago 07- Ago 07 (0108)*




**VENTA DE COMERCIO**

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos Estudios Celta Ltda. a Eduardo Javier Baldovino Covetta y Sebastián De Michelis Alvarez.- Acreedores: en Colonia 1342 Escritorio 14.
*25) $ 3600 20/p 22620 Ago 07- Set 04 (0109)*




# MONTEVIDEO

## BANCOS

### BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**MESA DE NEGOCIACIONES**
**CAMBIOS Y ARBITRAJES**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 2003**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS | COD. | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | 2,947000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | 3,065000 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 U$S | 1,610600 |
| JAPON | YEN | 3600 | 120,340000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | 1,345900 |
| UNION MONET. EURO | EURO | 1111 U$S | 1,136300 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG. BILLETE | 0501 | $ | 9,290 | 9,390 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 9,270 | 9,370 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 27,440 | 27,490 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 27,450 | 27,500 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 27,450 | 27,500 |

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
*27) (Cta. Cte.) 1/p 53136 Ago 07- Ago 07 (0110)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 10 de febrero de 2003, (Res. 514 03):
1º.- Intimar a los titulares de los inmuebles empadronados con los Nos. 170621, 170618, 170617 y 170199, mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en las fincas sitas en la calle Ciudad Azul Nos. 4551, 4555, 4560 y 4581, a tomar conexión al servicio de saneamiento.
2º.- Otorgar a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, el trabajo será realizado, las obras sanitarias serán ejecutadas por la Administración y a cuenta de la propiedad a la que se le cargará su importe.
JORGE LEMOS, SECRETARIO Dpto. DESARROLLO AMBIENTAL.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 53131 Ago 07-Ago 11 (0111)*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## SECRETARIA

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Dinohra Raquel VAZ MARTINEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 450 1/p 22609 Ago 07-Ago 07 (0112)*

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Elena Sara OLIVERA PEREYRA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 450 1/p 22690 Ago 07-Ago 07 (0113)*

### SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Federico López Satalía.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 4 de agosto de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 450 1/p 22704 Ago 07-Ago 07 (0114)*

## CONVOCATORIAS

### CO.M.TA.

Tacuarembó, 05 de Agosto de 2003.-
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- SEGUNDA CONVOCATORIA.-
Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Martes 19 de Agosto a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Implementación del sistema de pago de parte del salario a los médicos cooperativistas con Tickets de Alimentación y Restaurantes.-
3) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira de Mattos.- Presidente - Dr. Luis Eduardo Menoni.- Secretario.
*27) $ 4050 5/p 22654 Ago 07-Ago 13 (0115)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en los autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c D'AMORE, CARMELO Y OTRO: COBRO DE DOLARES, Ficha 50 94, por Decreto Nº 3050 del 15 10 02 se emplaza a estar a Derecho a los sucesores de Carmelo D'Amore (art. 35 del CGP), y por Decreto Nº 337 del 25 2 03, se ha dispuesto intimar a los sucesores de Carmelo D'Amore al pago de U$S 466.143 (Dolares Americanos cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y tres) más ilíquidos, suma a la que fue condenado a abonar por Sentencia Nº 30 del 11 9 96, Montevideo 18 de junio de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1890 3/p 22622 Ago 07-Ago 11 (0116)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "BALTAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 225 2001", según lo dispuesto por Providencia Nº 1436 del 30 de mayo de 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 6º, el día 11 de agosto de 2003, a la hora 15 y 30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, en la forma y plazo previstos por el art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciséis de julio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*27) $ 2430 3/p 22683 Ago 07-Ago 11 (0117)*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "HERRERA, RICARDO CIPRIANO - Sucesión", Ficha Nº 614 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2401, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARIA NELLY HERRERA SAMARRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quién se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) $ 4500 10/p 22695 Ago 07-Ago 20 (0118)*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 299 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 2396, de fecha 30 06 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a WASHINGTON CORREA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR ASESORIA LETRADA DEL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA JURIDICA AL MENOR DEL INAME. Montevideo, dieciseis de julio de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 07-Ago 20 (0119)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

### APERTURA DE SUCESION
### EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFO REGINALDO MELO

MAZZA (expte. 423 2003B) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Nelly Teresita Manitto Melo por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Carmelo, 25 de julio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 4500 10/p 22675 Ago 07- Ago 20 (0120)*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "I.M.C. C AIREMAR S.A." (expte. 832 2002A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AIREMAR SOCIEDAD ANONIMA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 24 de abril de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 53129 Ago 07- Ago 20 (0121)*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratualdos Banco República c Pissano Moretto Carlos Anibal, Banchero Literas Ruben, Barilco J.C, Moreno Raúl, Moskovics Andrés. Juicio Ejecutivo. Fa. A 557 2003 (antes Fa. 729 82 del Juzgado Letrado de 1er. turno), se ha solicitado el emplazamiento de los herederos de Carlos Anibal Pissano Moretto, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de junio de 2003 Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

*27) $ 5400 10/p 22610 Ago 07- Ago 20 (0122)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

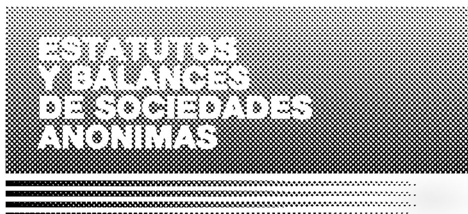
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN FRANCISCO FAGIAN CHERRO FICHA 20 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Marzo de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 22668 Ago 07- Ago 20 (0123)*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DIONISIO MANUEL CORONEL PENAYO FICHA 72 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Abril de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

*27) $ 2700 10/p 22669 Ago 07- Ago 20 (0124)*




LEMUSOL S.A.
AHORA INTERNATIONAL CUSTODIAL SERVICES S.A.
REFORMA ART. 1º.
A.G.E.: 5.5.03
INSCRIPCION: 04.08.2003, Nº 5275.

*28) $ 1062 1/p 22597 Ago 07- Ago 07 (0125)*

**NOLYMAR SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 24 7 03 No. 5022.

*28) $ 3717 1/p 22598 Ago 07- Ago 07 (0126)*

**NORIZABA SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 24 7 2003 No. 5023.

*28) $ 3717 1/p 22599 Ago 07- Ago 07 (0127)*

**TAMPECO SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 24 7 03 No. 5024.

*28) $ 3717 1/p 22600 Ago 07- Ago 07 (0128)*

**REXINGTON SOCIEDAD ANONIMA**

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 24 7 2003 No. 5025.

*28) $ 3717 1/p 22601 Ago 07- Ago 07 (0129)*

## NOGALIS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.-
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, opciones, warrants, notas estructuradas, swaps y cualquier otro tipo de instrumento financiero. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.- Insc. 24 7 03 No. 5021.
*28) $ 3717 1/p 22602 Ago 07- Ago 07 (0130)*

## PIERRE FABRE DERMO COSMETIQUE Sucursal Uruguay S. A.

Modificación de la representación
Por Acta de Directorio de la sociedad Pierre Fabre Dermo Cosmetique Argentina SA. del 4 de enero de 2003, se resolvió revocar el poder otorgado al señor Jorge Antonio Díaz y revocar la representación legal de dicho señor. de la sucursal uruguaya de Pierre Fabre Dermo Cosmetique Sociedad Anónima y por Acta de Directorio del 8 de mayo de 2003 se resolvió modificar la representación legal de la sucursal uruguaya de la sociedad, estableciéndose que la misma será ejercida únicamente por el señor Luc Dominique Ottavioli..
INSCRIPCION: Nº 4268 el 20 de junio de 2003 (definitiva el 29 de julio de 2003).
*28) $ 3717 1/p 22619 Ago 07- Ago 07 (0131)*

## DIKEMOLL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 8 03, 5298.
*28) $ 3717 1/p 22641 Ago 07- Ago 07 (0132)*

## GALYFRAN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 8 03, 5299.
*28) $ 3717 1/p 22642 Ago 07- Ago 07 (0133)*

## NUEVO LUCERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 8 03, 5300.
*28) $ 3717 1/p 22643 Ago 07- Ago 07 (0134)*

## CAÑADA FRESCA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 8 03, 5301.
*28) $ 3717 1/p 22644 Ago 07- Ago 07 (0135)*

## MUELLE LINDO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4 8 03, 5302.
*28) $ 3717 1/p 22645 Ago 07- Ago 07 (0136)*

**DUNEMOLL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4/8/03, 5303.
*28) $ 3717 1/p 22646 Ago 07- Ago 07 (0137)*

**PINAMOLL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4/8/03, 5304.
*28) $ 3717 1/p 22647 Ago 07- Ago 07 (0138)*

**ROCIO LINDO S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 4/8/03, 5305.
*28) $ 3717 1/p 22648 Ago 07- Ago 07 (0139)*

**ALAGRO DEL URUGUAY S.A.**

Capital: $ 1.500.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
Inscripción: 25/07/2003, Nº 5049.
*28) $ 4799 1/p 22653 Ago 07- Ago 07 (0140)*

**ZORNEY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5169.
*28) $ 3717 1/p 22656 Ago 07- Ago 07 (0141)*

**BARVIL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5170.
*28) $ 3717 1/p 22657 Ago 07- Ago 07 (0142)*

**TROVEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia,

música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5171.

*28) $ 3717 1/p 22658 Ago 07- Ago 07 (0143)*

**VERENDY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5172.

*28) $ 3717 1/p 22659 Ago 07- Ago 07 (0144)*

**VELANDER S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5173.

*28) $ 3717 1/p 22660 Ago 07- Ago 07 (0145)*

**ZIVEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5174.

*28) $ 3717 1/p 22661 Ago 07- Ago 07 (0146)*

**AZIVEN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5175.

*28) $ 3717 1/p 22662 Ago 07- Ago 07 (0147)*

**ARMORY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5176.

*28) $ 3717 1/p 22663 Ago 07- Ago 07 (0148)*

**SULAMY S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 30/7/03, 5177.

*28) $ 3717 1/p 22664 Ago 07- Ago 07 (0149)*

## REFORMAS

**RONDILCOR SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL: $ 150.000.000
Registro Nacional de Comercio: 5 de agosto de 2003, No 5332.

*28) $ 1062 1/p 22652 Ago 07- Ago 07 (0150)*